

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (PA.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 52 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 10 DE AGOSTO DE 2011 EDICION N° 9.244

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6833

ARTÍCULO 1°: Créase la Reserva de Recurso "La Fidelidad", de acuerdo con lo establecido en la ley 4358, artículo 6°, apartado V, que comprenderá la totalidad de la superficie que ocupa en la Provincia del Chaco la Estancia "La Fidelidad", concordante con las siguientes denominaciones catastrales:

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción VI, Parcela 1.

SUPERFICIE: 148.903,70 has. Departamento General Güemes.

ARTÍCULO 2°: Facúltase al Poder Ejecutivo a la celebración de convenios que resulten pertinentes con quienes mantengan la titularidad del inmueble individualizado, a los efectos del efectivo cumplimiento de la ley 4358. A esta reserva no le será aplicable el artículo 16 de la misma.

ARTÍCULO 3°: Facúltase al Poder Ejecutivo a la celebración de convenios con el Gobierno Nacional o con otros Gobiernos Provinciales a los efectos de coordinar medidas tendientes a cumplir con la finalidad de la presente ley, como también para la constitución y conformación de un parque interprovincial o nacional que comprenda la superficie descripta en el artículo 1°.

ARTÍCULO 4°: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputados a la partida específica del Presupuesto General de la Provincia.

ARTÍCULO 5°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los seis días del mes de julio del año dos mil once.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

s/c.

E:10/8/11

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6834

ARTÍCULO 1°: Declárase Patrimonio Histórico, Cultural y Natural de la Provincia del Chaco al barrio "San Pedro Pescador" y su zona de influencia, dependiente de la localidad de Colonia Benítez, en el marco de lo normado por la ley 5556.

ARTÍCULO 2°: El Poder Ejecutivo, a través del Instituto de Cultura del Chaco, en coordinación con el Municipio de Colonia Benítez, dará cumplimiento a los principios y objetivos, métodos e instrumentos de actuación pertinentes para proteger, conservar y restaurar el barrio

"San Pedro Pescador" y su zona de influencia, con la participación y el compromiso de la comunidad local, según lo recomiendan documentos internacionales adoptados por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), a los que nuestro país adhirió a través del Comité Argentino.

ARTÍCULO 3°: Invítase a la Municipalidad de Colonia Benítez, a adherirse a la presente ley.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los seis días del mes de julio del año dos mil once.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

s/c.

E:10/8/11

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6836

ARTÍCULO 1°: Modifícanse los artículos 1° y 2° de la ley 6297 -Registro Provincial de Pases Interfederativos e Interasociativos para jugadores menores- los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°: Créase en el ámbito del Instituto de Deporte el Registro Provincial de Pases Interfederativos e Interasociativos, para jugadores menores de 18 años de edad, el que será el órgano de aplicación de la presente."

"ARTÍCULO 2°: Establécese que cada federación, asociación o liga asociada a la Confederación Chaqueña del Deporte, que tenga la potestad de realizar un pase de un deportista de cualquier disciplina menor de 18 años, en forma transitoria o definitiva, a otra Jurisdicción dentro de esta Provincia o que traspase el límite de la misma, tendrá que comunicar dicha transferencia o pase, los que deberán contar con los siguientes requisitos:

- Situación particular, familiar, deportiva o de estudios que motiva el fichaje.
- Cantidad de años que lleva en el Club de origen.
- Clubes que participaron en su formación que deberán ser federados.
- Lugar de residencia de destino, institución donde proseguirá sus estudios y tutores de destino.
- Club, institución de destino, que el mismo implique cambio de residencia.
- Examen médico anual, el que deberá incluir obligatoriamente electrocardiograma en reposo (ECG) y en actividad (ergometría)."

ARTICULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los seis días del mes de julio del año dos mil once.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 1516

Resistencia, 27 julio 2011

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.836; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.836, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:10/8/11

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6837

ARTICULO 1°: Créase en el ámbito del Ministerio de Producción y Ambiente, a través de la Subsecretaría de Agricultura, la Comisión Provincial de Sanidad Vegetal (COPROSAVE) con la finalidad de contar con un espacio de discusión que permita analizar, elaborar e implementar políticas fitosanitarias a nivel provincial.

ARTICULO 2°: La Comisión Provincial de Sanidad Vegetal (COPROSAVE), estará integrada por dos (2) miembros, uno titular y otro suplente, de las siguientes Instituciones:

- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
- Poder Legislativo, a través de la Comisión Permanente de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), a través de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- Federación Agraria Argentina (FAA).
- Federación Económica del Chaco.
- Unión de Cooperativas Agrícolas Algodoneras Limitada (UCAL).
- Instituto Nacional de Semillas (INASE).
- Asociación de Desmotadores Algodoneros Argentinos.
- Consejo Profesional de Ingenieros Agrónomos del Chaco (CPIACH).
- Cámara de Aeroaplicadores de agroquímicos.
- Región Aérea Nordeste (RANE).
- Ministerio de Producción y Ambiente, a través de la Subsecretaría de Agricultura.

El Ministerio de Producción y Ambiente, a través de la Subsecretaría de Agricultura, podrá incorporar a la Comisión, representantes de otras entidades pública y/o privadas, cuando causas estructurales o de emergencia así lo justifiquen.

ARTICULO 3°: La Presidencia será ejercida por el señor Ministro de Producción y Ambiente, quedando facultado para delegar esta función en el Subsecretario de Agricultura.

ARTICULO 4°: El Ministerio de Producción y Ambiente, a través de la Subsecretaría de Agricultura, será el organismo de aplicación de la presente ley y para hacer efectiva la integración de la Comisión según lo establecido en el artículo 2°, emitirá la resolución respectiva, designando a quienes resulten propuestos por las instituciones, miembros titulares y suplentes.

ARTICULO 5°: La Comisión Provincial de Sanidad Vegetal (COPROSAVE) tendrá las siguientes funciones:

- a) Evaluar el estado fitosanitario en todo el ámbito provincial, mediante la información que aporten los miembros que integran la Comisión.
- b) Identificar las situaciones en que se halle comprometida la sanidad vegetal y actuar en consecuencia.
- c) Aconsejar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Producción y Ambiente, sobre las políticas y acciones que deben desarrollarse para prevenir, preservar, mejorar, recuperar o erradicar los problemas fitosanitarios en todo el territorio de la Provincia.
- d) Relacionarse con otras comisiones u organismos que, en el orden regional, nacional e internacional, tengan funciones similares o complementarias con el objeto de intercambiar información, perfeccionar políticas y coordinar acciones tendientes a preservar, mejorar y/o recuperar la sanidad vegetal.
- e) Gestionar la obtención de recursos financieros, técnicos operativos y de otra índole, que posibiliten el cumplimiento de los planes propuestos por la comisión.
- f) Disponer la inversión de los recursos que se obtengan, fijando las prioridades en base a los planes aprobados.
- g) Realizar cursos de capacitación y campañas de difusión, relacionados con los problemas fitosanitarios, cuando lo considere necesario.

ARTICULO 6°: La Comisión Provincial de Sanidad Vegetal (COPROSAVE) recomendará la conformación de Comisiones Zonales de Sanidad Vegetal, las que serán establecidas por actas constitutivas o por ordenanzas municipales y estarán integradas por:

- Representantes de los Municipios.
- Delegados de la Subsecretaría de Agricultura del Ministerio de Producción y Ambiente.
- Representantes de las Cooperativas Agrícolas.
- Representantes de los productores organizados e independientes.
- Extensionistas del INTA.
- Representantes del Programa Social Agropecuario (PSA - Chaco).
- Representantes de Asociaciones de Desmotadores, Hilanderos y otros.

La enumeración precedente es simplemente enunciativa y no taxativa, y podrán sumarse a estas comisiones zonales, todas aquellas personas o entidades que se crea conveniente para darle mayor representatividad y eficacia.

ARTICULO 7°: Las Comisiones Zonales deberán confeccionar las actas de cada una de las reuniones que realicen, y presentar una copia de las mismas a la Comisión Provincial de Sanidad Vegetal (COPROSAVE).

ARTICULO 8°: Serán funciones de las Comisiones Zonales de Sanidad Vegetal:

- a) Ejecutar a nivel local o zonal las políticas, acciones o directivas emanadas de la Comisión Provincial, informando los resultados de las mismas.
- b) Elaborar proyectos o planes para concretar distintos tipos de actividades que se puedan presentar en la zona.
- c) Elevar a la Comisión Provincial, sugerencias e informaciones para la toma de decisiones.

- d) Coordinar acciones con otras comisiones zonales similares.
- e) Realizar la difusión por los medios masivos de comunicación (radios, diarios, televisión) de las normas, procedimientos e informaciones correspondientes, de acuerdo con los programas aprobados para tal fin.
- f) Solicitar la colaboración de otros organismos públicos y privados, como también de personas para el cumplimiento y ejecución de programas.
- g) Delegar la ejecución de tareas a grupos de productores en un área delimitada, donde de ellos actuará como coordinador para multiplicar los beneficios y disminuir los esfuerzos.

ARTICULO 9°: Las decisiones y resoluciones de la Comisión Provincial de Sanidad Vegetal (COPROSAVE), se adoptarán de común acuerdo o por mayoría simple de votos, valiendo doble el del Presidente en caso de empate.

ARTICULO 10: La Secretaria de la Comisión Provincial de Sanidad Vegetal (COPROSAVE), será ejercida por el responsable de la Dirección de Fiscalización y Control Fitosanitario, dependiente de la Subsecretaría de Agricultura, será responsable de la redacción y formalidad de las actas de las reuniones y de las resoluciones de la Comisión, así como de su registro y archivo.

ARTICULO 11: Créase el Fondo de la Comisión Provincial de Sanidad Vegetal (COPROSAVE), con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley, el que estará integrado por los siguientes recursos:

- a) Las partidas presupuestarias que anualmente se le asignen.
- b) Los aportes, contribuciones, legados y/o subsidios provenientes del gobierno nacional, provincial u otros gobiernos provinciales y municipales, como así de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, que se destinen por todo concepto, para financiar el cumplimiento de la presente ley.

ARTICULO 12: Los recursos que constituyen el Fondo de la Comisión Provincial de Sanidad Vegetal (COPROSAVE), serán transferidos directamente a una cuenta especial creada para tal fin y serán depositados en la entidad bancaria provincial que designe el Poder Ejecutivo, a la orden y disposición del Ministerio de Producción y Ambiente, el cual como organismo de aplicación deberá unificar en esta cuenta especial dichos recursos, los que serán utilizados únicamente para dar cumplimiento a los fines de la presente ley.

ARTICULO 13: Invítase a los municipios de la Provincia y a todas las entidades e instituciones del sector productivo mencionados en el artículo 2°, a adherirse a la presente.

ARTICULO 14: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, dentro de los sesenta (60) días a partir de la fecha de su promulgación.

ARTICULO 15: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los seis días del mes de julio del año dos mil once.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 1517

Resistencia, 27 julio 2011

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.837; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.837, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Orban*

s/c.

E:10/8/11

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6839

ARTICULO 1°: Incorpóranse Título y como apartado 3° al inciso b) del artículo 46 de la ley 4233 y sus modificatorias -Ley Orgánica Municipal-, los siguientes textos:

"INSTRUMENTOS LEGALES DEL CONCEJO MUNICIPAL

ARTÍCULO 46: Los Concejos Municipales, se expedirán por medio de:

- a) Ordenanzas: cuando se cree, reforme, suspenda o derogue una regla que comporte una obligación, implique una prohibición general u otorgue derechos a terceros.
- b) Resoluciones: en los siguientes casos:
 - 1.- Cuando se refiere a la adopción de medidas relativas a la composición u organización interna del Concejo.
 - 2.- Pedidos de informes al Ejecutivo Municipal y toda otra cuestión que, la relación con éste merezca, el pronunciamiento del Concejo, cualquiera fuere su naturaleza.
 - 3.- Cuando acepte o rechace el veto del Ejecutivo. En este último caso, quedará firme sin más trámite.
- c) Declaraciones: en general cuando se desee expresar una opinión sobre asuntos de interés local, provincial, nacional o internacional."

ARTICULO 2°: Modifícase el artículo 63 de la ley 4233 y sus modificatorias -Ley Orgánica Municipal-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"VETO

ARTÍCULO 63: Sancionado el proyecto de ordenanza por el Concejo Municipal pasa al Intendente Municipal dentro de los dos (2) días hábiles de su sanción, quien dentro del plazo de diez (10) días hábiles de dictada por el Concejo Municipal, deberá promulgar y mandar a publicar la ordenanza.

Se considerará promulgado automáticamente todo proyecto de ordenanza no vetado ni promulgado por el Intendente Municipal, dentro de los diez (10) días hábiles.

En este caso, la ordenanza se mandará a publicar por orden del Presidente del Concejo Municipal.

Vetado total o parcialmente la ordenanza por el Intendente Municipal, vuelve con sus objeciones al Concejo Municipal, quien lo tratará nuevamente dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la recepción por el Cuerpo.

Si el veto fuera total, el Concejo, por resolución, aceptará el mismo o insistirá en la sanción original, con el voto de los dos tercios del Cuerpo y ésta quedará promulgada.

Si el veto fuera parcial el Concejo, por resolución, aceptará total o parcialmente el mis-

mo o insistirá en la sanción original de todo o parte, con el voto de los dos tercios del Cuerpo y ésta quedará promulgada.

Vetado en parte un proyecto, el Intendente Municipal no podrá promulgar la parte no vetada.

Si al tiempo de devolver el Intendente un proyecto vetado, el Concejo hubiere entrado en receso, éste podrá pronunciarse acerca de la aceptación o no del veto, durante las sesiones de prórroga, extraordinarias u ordinarias siguientes."

ARTICULO 3°: Modifícanse el Título y el artículo 65 de la ley 4233 y sus modificatorias -Ley Orgánica Municipal-, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"PUBLICIDAD DE ACTOS DE GOBIERNO

ARTÍCULO 65: Sancionada y promulgada una ordenanza, será transcrita en un libro especial que se llevará al efecto, dándose su texto íntegro a publicidad, en la página Web del Municipio, en el Boletín Informativo Municipal y en el transparente habilitado al efecto.

El Concejo Municipal deberá publicar en la página Web del Municipio el texto íntegro de las ordenanzas, resoluciones y declaraciones que dicte. Además deberá publicar, en forma mensual, el estado de los ingresos y gastos con cuadro de disponibilidades y un balance sintético de ejecución de presupuesto y anualmente una memoria sobre la labor desarrollada y la cuenta anual del ejercicio.

El Secretario del Concejo llevará un Protocolo de Ordenanzas con numeración correlativa y un Protocolo de Resoluciones y Declaraciones con numeración correlativa anual.

El Presidente del Concejo Municipal, llevará un Protocolo de Resoluciones con numeración correlativa anual.

El Presidente del Concejo Municipal deberá publicar en la página Web del Municipio el texto íntegro de las resoluciones que dicte.

El Intendente Municipal llevará un Protocolo de Resoluciones con numeración correlativa anual.

El Intendente Municipal deberá publicar en la página Web del Municipio el texto íntegro de las resoluciones que dicte."

ARTICULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los seis días del mes de julio del año dos mil once.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 1518

Resistencia, 27 julio 2011

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.839; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.839, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:10/8/11

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6840

ARTICULO 1°: Modifícanse los artículos 1° y 3° de la ley 4929, los que quedarán redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1°:** Establécese como fuente de financiamiento de las actividades relacionadas con el deporte amateur, el aporte derivado de la imputación del cinco por ciento (5%) proveniente de las utilidades líquidas y realizadas, que Lotería Chaqueña transfiere al Poder Ejecutivo conforme con lo previsto por los artículos 44 y 45 de la ley 500."

"**ARTÍCULO 3°:** El porcentaje aludido en el artículo 1° de la presente, será transferido por Lotería Chaqueña, con destino específico al financiamiento del deporte amateur, a través de la Tesorería General de la Provincia."

ARTICULO 2°: Derógase el artículo 2° de la ley 4929.

ARTICULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los seis días del mes de julio del año dos mil once.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 1519

Resistencia, 27 julio 2011

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.840; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.840, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:10/8/11

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6841

ARTICULO 1°: Apruébase a partir del 1° de agosto del año 2011, la nueva escala salarial aplicable para funcionarios y empleados de la Jurisdicción 18: Fiscalía de Estado, de conformidad con la Planilla Anexa I que forma parte integrante de la presente ley, en el marco de lo normado por el artículo 2° de la ley 6808.

ARTICULO 2°: Autorízase al Poder Ejecutivo, a efectuar las adecuaciones presupuestarias pertinentes, que demanden el cumplimiento de la presente ley.

ARTICULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de julio del año dos mil once.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

PLANILLA ANEXA I A LA LEY 6841

ESCALA DE SUELDOS - VIGENCIA 01-08-2011

CANT. DE CARGOS	NIVELES, CATEGORIAS Y CARGOS	PORCENTAJE	SUELDO BASICO	COMPENSACION JERARQUICA	TOTAL
	AUTORIDADES SUPERIORES				
1	FISCAL DE ESTADO	100,00	\$ 4.534,00	\$ 6.862,00	\$ 11.396,00
1	PROCURADOR GENERAL	94,00	\$ 4.261,96	\$ 6.393,80	\$ 10.655,84
1	SECRETARIO GENERAL	90,00	\$ 4.080,60	\$ 6.121,80	\$ 10.202,40
	DIRECTORES				
1	DIRECTOR DE DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA	88,00	\$ 3.989,92	\$ 5.985,76	\$ 9.975,68
5	DELEGADO DE FISCALIA DE ESTADO	86,00	\$ 3.909,92	\$ 5.905,75	\$ 9.815,67
1	SECRETARIO RELATOR	86,00	\$ 3.899,24	\$ 5.849,72	\$ 9.748,96
1	SECRETARIO DE TRAMITE	86,00	\$ 3.899,24	\$ 5.849,72	\$ 9.748,96
1	SUBPROCURADOR GENERAL	80,00	\$ 3.627,20	\$ 5.441,60	\$ 9.068,80
	PROFESIONALES Y TECNICOS				
37	PROCURADOR FISCAL	86,00	\$ 3.899,24	\$ 5.849,72	\$ 9.748,96
3	CONTADOR FISCAL	80,00	\$ 3.627,20	\$ 5.441,60	\$ 9.068,80
3	ESCRIBANO FISCAL	70,00	\$ 3.173,80	\$ 4.761,40	\$ 7.935,20
1	CONSULTOR TECNICO	65,00	\$ 2.947,10	\$ 4.421,30	\$ 7.368,40
1	MARTILLERO DILIGENCIADOR JUDICIAL	42,00	\$ 1.904,28	\$ 2.856,84	\$ 4.761,12
1	OFICIAL SUPERIOR DE NOTIFICACIONES	33,00	\$ 1.496,22	\$ 2.244,66	\$ 3.740,88
	JEFES DE DEPARTAMENTOS				
1	DESPACHOS JUDICIALES	50,00	\$ 2.267,00	\$ 3.401,00	\$ 5.668,00
1	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	42,00	\$ 1.904,28	\$ 2.856,84	\$ 4.761,12
1	PROCESOS ADMINISTRATIVOS	42,00	\$ 1.904,28	\$ 2.856,84	\$ 4.761,12
1	RECURSOS HUMANOS	42,00	\$ 1.904,28	\$ 2.856,84	\$ 4.761,12
1	GESTION DE FONDOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES	42,00	\$ 1.904,28	\$ 2.856,84	\$ 4.761,12
1	OBLIGACIONES JUDICIALES	42,00	\$ 1.904,28	\$ 2.856,84	\$ 4.761,12
	JEFES DE DIVISION				
1	BIBLIOTECARIO	42,00	\$ 1.904,28	\$ 2.856,84	\$ 4.761,12
1	MESA RECEPTORA DESPACHOS JUDICIALES	33,00	\$ 1.496,22	\$ 2.244,66	\$ 3.740,88
1	JEFE INFORMATICA	33,00	\$ 1.496,22	\$ 2.244,66	\$ 3.740,88
1	ORDENANZA PRINCIPAL	25,00	\$ 1.133,50	\$ 1.700,50	\$ 2.834,00
	ADMINISTRATIVOS				
3	SECRETARIO PRIVADO	42,00	\$ 1.904,28	\$ 2.856,84	\$ 4.761,12
10	ESCRIBIENTE PROCURACION	33,00	\$ 1.496,22	\$ 2.244,66	\$ 3.740,88
10	AUXILIAR PROCURACION MAYOR	33,00	\$ 1.496,22	\$ 2.244,66	\$ 3.740,88
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO MAYOR	33,00	\$ 1.496,22	\$ 2.244,66	\$ 3.740,88
4	AUXILIAR PROCURACION	28,00	\$ 1.269,52	\$ 1.904,56	\$ 3.174,08
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	28,00	\$ 1.269,52	\$ 1.904,56	\$ 3.174,08
	SERVICIOS				
1	CHOPER	30,00	\$ 1.360,20	\$ 2.040,60	\$ 3.400,80
1	MANTENIMIENTO	25,00	\$ 1.133,50	\$ 1.700,50	\$ 2.834,00
2	ORDENANZA AUXILIAR	21,00	\$ 952,14	\$ 1.428,42	\$ 2.380,56

DECRETO N° 1520

Resistencia, 28 julio 2011

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.841; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.841, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:10/8/11

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6842**

ARTICULO 1°: Prorrógase por 60 (sesenta) días, a partir de su vencimiento, el plazo para el acogimiento a la ley 6730.

ARTICULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de julio del año dos mil once.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente*

DECRETO N° 1521

Resistencia, 28 julio 2011

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.842; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.842, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:10/8/11

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6845**

ARTICULO 1°: Modifícase el artículo 2° de la ley 6400, el que quedará redactado de siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°: La Bandera Oficial de la Provincia del Chaco, deberá ser usada en todo el territorio provincial, en organismos provinciales, municipales y empresas del Estado provincial, de manera conjunta con la Bandera Nacional Argentina, las que se enarbolarán en forma permanente y de acuerdo con la ley nacional 23.208, en todos los actos oficiales e institucionales que se realicen y en toda ceremonia o actividad protocolar en que la Provincia participe; a excepción de los establecimientos educativos que continuarán con las normativas específicas, determinadas por la autoridad competente."

ARTICULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de julio del año dos mil once.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente*

DECRETO N° 1543

Resistencia, 29 julio 2011

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.845; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.845, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:10/8/11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO**

Resolución N° 28/11- Sala I

Expte. N° 401050209-22.778-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de la Administración Provincial del Agua - Ejercicio 2009. Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 31/11- Sala I

Expte. N° 403201103-18.434-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial susceptible de ser acreditada a funcionario o agente alguno de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 32/11- Sala I

Expte. N° 403220104-18.505-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 33/11 - Sala I

Expte. N° 403020504-18.854-E

Ordena el archivo de las actuaciones por aplicación del art. 71 de la Ley 4.159. Recomienda al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología respecto de la vigencia del art. 57 de la Ley 4.159, bajo apercibimiento de las sanciones previstas en el mismo cuerpo normativo.

Resolución N° 34/11 - Sala I

Expte. N° 403260504-18.917-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial imputable a funcionario o agente alguno conforme lo prevé el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 35/11 - Sala I

Expte. N° 403160205-19.354-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial por falta de daño de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 36/11 - Sala I

Expte. N° 403290606-20.693-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por economía procesal de conformidad al art. 60 inc. b) 2ª parte de la Ley 4.159.

Resolución N° 37/11- Sala I

Expte. N° 403120706-20.720-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 38/11 - Sala I

Expte. N° 403061106-21.009-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 39/11 - Sala I

Expte. N° 403300807-21.552-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial por falta de daño de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 40/11 - Sala I

Expte. N° 403270906-20.852-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial por falta de daño de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 41/11 - Sala I
Expte. N° 403140508-22.228-E

Ordena el archivo de las actuaciones por aplicación del art. 71 de la Ley 4.159.

Resolución N° 14/11 - Sala II
Expte. N° 403030605-19.672-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por razones de economía procesal, conforme a los fundamentos expuestos y al art. 60 inc. b) 2° parte de la Ley 4.159 y sus modificatorias. Hace saber al Intendente Municipal como a los Sres. concejales sobre la adopción de medidas necesarias tendientes a lograr el recupero de los bienes concedidos en préstamos por el municipio, como asimismo la sanción de normas que hagan al correcto manejo sobre el destino de los bienes municipales.

Resolución N° 15/11 - Sala II
Expte. N° 403290411-24.653-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial por ausencia de daño a las arcas del Estado, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 16/11 - Sala II
Expte. N° 403041007-21.616-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario del municipio de la ciudad de Resistencia, conforme a los fundamentos expuestos y al art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 17/11 - Sala II
Expte. N° 403190308-22.102-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario del municipio de la ciudad de Santa Sylvina, conforme a los fundamentos expuestos y al art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

Resolución N° 20/11 - Sala II
Expte. N° 402230210-23.844-E

Aplica al Sr. Intendente Municipal de Taco Pozo, Carlos Antonio Ibáñez, una multa de Un mil pesos (\$ 1.000), de acuerdo a lo establecido en el art. 6°, ap. 5), inc. a), subinc. 2) de la Ley N° 4.159, por no haber dado cumplimiento al emplazamiento efectuado por oficio N° 325/11. Emplaza al mismo funcionario municipal, para que en el término de diez (10) días proceda a efectuar la presentación de la documentación requerida por oficio N° 325/11. Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3° de la presente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:8/8 V:12/8/11

PROVINCIA DEL CHACO
A P A
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCION N° 502

Resistencia, 29 junio 2011
APRUEBASE el pliego de condiciones, cláusulas generales y cláusulas particulares para el llamado a Licitación Privada N° 86/11 para la "adquisición de muebles de oficina con destino a la Administración Provincial del Agua", con un presupuesto oficial de pesos trece mil (\$ 13.000).

RESOLUCION N° 541

Resistencia, 12 julio 2011
PRORROGASE para el día 08/08/11, a la hora 11,00 la apertura de la Licitación Privada N° 86/11, destinada a la adquisición de muebles de oficina.

RESOLUCION N° 550

Resistencia, 12 julio 2011
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 131, Parcela 41, de la ciudad de Resistencia.

RESOLUCION N° 551

Resistencia, 12 julio 2011
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 275, Manzana 4, Parcela 1, 2, 3,4, 23, 24 y 25, de la ciudad de Barranqueras.

RESOLUCION N° 544

Resistencia, 12 julio 2011
APRUEBASE la contratación directa con la firma Gualok S.R.L., por la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) por la provisión de 11.000 kg. de sulfato de aluminio y 5.000 litros de cloro líquido.

RESOLUCION N° 560

Resistencia, 13 julio 2011
OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 34, Parcela 21, de la ciudad de Resistencia.

RESOLUCION N° 561

Resistencia, 13 julio 2011
APRUEBASE el pliego de condiciones generales y cláusulas particulares para el llamado a Licitación Privada N° 94/11, destinado a la "adquisición de combustibles gasoil ultradiesel con destino a varias dependencias de la APA", con un presupuesto oficial de pesos treinta mil (\$ 30.000).

RESOLUCION N° 575

Resistencia, 19 julio 2011
APROBAR el pliego licitatorio para la ejecución del proyecto "H10427", denominada obra: "Planta potabilizadora móvil en El Impenetrable" (Dpto. Gral. Güemes), con un presupuesto tope de pesos novecientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y ocho con ochenta centavos (\$ 998.288,80).

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c. E:10/8/11

CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCIONES APROBADAS
SESIÓN DEL 06-04-11

RESOLUCIÓN N° 491/11

Expresar satisfacción por la realización y las conclusiones arribadas en la II Reunión Binacional de Ministros de Argentina y Uruguay, el 16 de marzo, en Bs. As.

RESOLUCIÓN N° 492/11

Destacar la labor que vienen desarrollando la Asociación Civil "Yo no fui", Asociación de Padrinos de Alumnos y Escuelas Rurales, "La Remera" y "No chains", vinculadas a la elaboración de productos textiles y de diseño fabricados bajo normas de comercio justo.

RESOLUCIÓN N° 493/11

Declarar de interés legislativo, cultural y general provincial, la jornada abierta para todo público en la que se dio debate sobre tratamiento de la ley 26.522.

RESOLUCIÓN N° 494/11

Expresar beneplácito por los acuerdos arribados entre el Gobierno Nacional y las Cámaras de Fabricantes e Importadores de Autos y de Motos por lo que se comprometen a implementar, a partir del año 2014, una serie de medidas para aumentar la seguridad vial.

RESOLUCIÓN N° 495/11

Expresar satisfacción por el convenio marco de cooperación denominado "Sistema de Coordinación Nacional de Becas", con el objeto de otorgar becas de manera coordinada.

RESOLUCIÓN N° 496/11

Destacar el lanzamiento de la cátedra denominada: "Diversidad, Inclusión y perspectiva de Género", realizado el 31 de de marzo, en la Prov., de Mendoza.

RESOLUCIÓN Nº 497/11

Declarar de interés legislativo, cultural y provincial la obra "A Che Manduá (Yo me acuerdo)", historia revisionista del Chaco para el Bicentenario.

RESOLUCIÓN Nº 498/11

Declarar de interés provincial y cultural, la serie literaria "Historias en Navidad".

RESOLUCIÓN Nº 499/11

Declarar de interés legislativo y cultural el libro: "Trabajo decente un derecho humano".

RESOLUCIÓN Nº 500/11

Declarar de interés provincial los cursos de Formación de Dirigentes y Fortalecimiento Institucional.

RESOLUCIÓN Nº 501/11

Manifestar preocupación por la situación edilicia del albergue estudiantil de la EEGB Nº 683 del Paraje Pozo La Gringa, jurisdicción de Miraflores.

RESOLUCIÓN Nº 502/11

Declarar de interés provincial, el libro titulado "Mi nombre es Victoria", una lucha por la identidad".

RESOLUCIÓN Nº 503/11

Declarar de interés provincial y cultural, la obra "La extranjera".

RESOLUCIÓN Nº 504/11

Solicitar al P. E., acondicionar el edificio de la Escuela de Educación Especial Nº 14, de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 505/11

Aceptar veto parcial del P. E., proyecto de ley 6698.

RESOLUCIÓN Nº 506/11

Insistir en la sanción original del proyecto de ley 6669.

RESOLUCIÓN Nº 507/11

Solicitar al P. E., informe si las tasas de mortalidad infantil han disminuido en los últimos tres años.

RESOLUCIÓN Nº 508/11

Declarar de interés legislativo, cultural y educativo, el "Taller de Escritura Creativa", el 14 de abril, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 509/11

Adherir a la conmemoración del centésimo aniversario del natalicio del señor J. M. Fangio, el día junio.

RESOLUCIÓN Nº 510/11

Solicitar al P. E., informe cantidad de empleados de planta permanente, contratos de locación de obras y de servicio que prestan servicios en el Hospital de la localidad de Villa Berthet.

RESOLUCIÓN Nº 511/11

Declarar de interés provincial y cultural el Curso de Intercomprensión en Italiano, Portugués y Francés que se llevará a cabo desde el 8 de abril hasta el 10 de julio, en la UNNE de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 512/11

Declarar de interés provincial la inauguración de la muestra itinerante del Museo del Hombre Chaqueño, denominada "Malvinas Chaco, cercanas en las memorias", que se llevó a cabo el 28 de marzo en el C. C. M. de la localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 513/11

Solicitar al P. E., informe cantidad de empleados de planta permanente, contratos de locación de obras y de servicio que prestan servicios en el Hospital de la localidad de Taco Pozo.

RESOLUCIÓN Nº 514/11

Solicitar al P. E., informe acerca de la implementación de la ley nacional 26.485.

RESOLUCIÓN Nº 515/11

Solicitar al P. E., la construcción del edificio para el funcionamiento de los Tribunales en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 516/11

Solicitar al P. E., informe si Laboratorios Chaqueños SA, produce el reactivo para detectar la enfermedad del Mal de Chagas.

RESOLUCIÓN Nº 517/11

Solicitar al In. S. S. Se. P., informe circunstanciadamente respecto al Programa de "Control de Chagas".

RESOLUCIÓN Nº 518/11

Solicitar al Instituto de Colonización, informe respecto de irregularidades denunciadas en la venta y adjudicación de tierras en el Dpto. A. Brown en la cual estuvo involucrada la Delegación de Pampa del Infierno

RESOLUCIÓN Nº 519/11

Expresar beneplácito por el 60º aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, el 5 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 520/11

Expresar acompañamiento a los pedidos de los pequeños productores de las localidades de Wichí – El Pintado y Misión N. Pompeya.

RESOLUCIÓN Nº 521/11

Declarar de interés legislativo, cultural y provincial el XXXIII Congreso Nacional del Agua que se realizará del 22 al 25 de junio en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 522/11

Destacar la elaboración del libro "Memorias fraterna. La experiencia de los hermanos de desaparecidos, tíos de jóvenes apropiados durante la última dictadura militar".

RESOLUCIÓN Nº 523/11

Expresar preocupación ante la cláusula exigida por la empresa Cablevisión, al periodista de la Provincia de Misiones, Marcelo Almada, conductor del programa "Debate sobre el futuro", que se emitía en el Canal 5 de dicha Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 524/11

Expresar beneplácito por el convenio firmado por la Pta. De la Nación y el Pte., de la República Bolivariana de Venezuela, para la construcción de dieciséis barcazas en el astillero Talleres Navales Dársena Norte.

RESOLUCIÓN Nº 525/11

Expresar beneplácito ante el fallo del Tribunal Oral Federal Nº 1 de la capital Federal, que dio por probada privación ilegal de la libertad de 65 víctimas, por parte de E. Cabanillas, H. M. Ruiz, E. A. Rufo y R. Guglieminetti, quienes fueron juzgados por los crímenes cometidos.

RESOLUCIÓN Nº 526/11

Expresar beneplácito ante la radio comunitaria "La Bamba" FM 98.3, que funcionará en el Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "Olimpo", realizada el 2 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 527/11

Expresar beneplácito a la decisión adoptada por la Dcción de Escuelas de la Provincia de Bs. As. Y el M. E., de la Ciudad de Bs. As., que resolvieron la incorporación al Calendario Escolar que el 30 de marzo de cada año, como jornada de información y concientización, sobre la tragedia de Cromañón.

RESOLUCIÓN Nº 528/11

Expresar beneplácito ante la realización de la "1ª Reunión Plenaria 2011", del Consejo de Seguridad del Interior, realizada el 29 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 529/11

Expresar beneplácito, por el lanzamiento oficial de la Técnica de Seguridad Vial.

RESOLUCIÓN Nº 530/11

Expresar beneplácito por la realización del primer Foro de la cadena del valor del cuero, marroquinería y calzado.

RESOLUCIÓN Nº 531/11

Expresar beneplácito por la inclusión, en el proceso licitatorio destinado a atender la recolección de residuos reciclables de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 532/11

Expresar beneplácito por la edición del IV Festival de Cine de los Pueblos Indígenas, del 27 al 30 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 533/11

Solicitar al P. E., que a través del M. S. P. en relación al incremento de los casos notificados y tratados de enfermedades de transmisión sexual en los hospitales y centros de atención al público de la Provincia informe datos estadísticos período 2009 y 2010.

RESOLUCIÓN Nº 534/11

Adherir a la celebración del "Día Internacional de los Trabajadores", el 1º de Mayo de 2011.

RESOLUCIÓN Nº 535/11

Adherir a la conmemoración del "Día del Himno Nacional", el 11 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 536/11

Solicitar al P. E., con relación a la sanción de la ley 6665, por el que se establece Fondo Provincial Especial, destinado a otorgar una ayuda económica a estudiantes chaqueños que se encuentran cursando estudios universitarios en la República de Cuba.

RESOLUCIÓN Nº 537/11

Solicitar al P. E., informe cantidad de empleados de planta permanente, contratados de obras y servicio que prestan servicios en el Hospital de la localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 538/11

Declarar de interés provincial y cultural la muestra fotográfica "Nosotras estábamos ahí. Mujeres en la acción colectiva", que se presentará el 30 de abril en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 539/11

Solicitar al P. E., informe cantidad de empleados de planta permanente, contratos de locación de obras y de servicio que prestan servicios en el Hospital de la localidad de Pampa del Indio.

RESOLUCIÓN Nº 540/11

Adherir al "Día de la Constitución Argentina", el 1º de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 541/11

Adherir al "Día de las Telecomunicaciones 17 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 542/11

Adherir al "Día Internacional de las Familias", el 15 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 543/11

Adherir al "Día Mundial de la Sociedad de la Información", el 17 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 544/11

Expresar preocupación ante la posible venta de dos terrenos en los que funciona la Escuela Primaria Nº 21, de Floresta, de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 545/11

Expresar beneplácito, por el anuncio formulado por el Fiscal Federal M. Osorio, integrante de la Unidad Fiscal de Coordinación de Causas de Lesa Humanidad, en el sentido que tendría identificado al "vuelo de la muerte" de las monjas francesas.

RESOLUCIÓN Nº 546/11

Expresar beneplácito por la reapertura de los comedores universitarios dependiente de la UNNE, a partir del 1º de abril, para el ciclo lectivo 2011.

RESOLUCIÓN Nº 547/11

Expresar complacencia ante la inmediata convocatoria formulada por el M. T. E. S. S. N., tendiente a realizar una conciliación obligatoria entre los representantes de Artes Gráficas Rioplatense del Grupo Clarín.

RESOLUCIÓN Nº 548/11

Declarar de interés provincial y cultural la presentación de la obra de teatro: "Las primas o la voz de Yuna", que se llevará a cabo los días 9, 16, 23 y 30 de abril en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 549/11

Declarar de interés provincial la proyección de la película: "El Abismo... todavía estamos", que se llevará a cabo los días 6 y 16 de abril en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 550/11

Destacar la realización del "I Foro Nacional sobre Educación, D. H. y Diversidad Sexual", que se llevó a cabo los días 21 y 22 de marzo en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 551/11

Declarar de interés legislativo, las Bodas de Plata de la Escuela para Adultos Nº 38, "Capitán Pedro E. Giachino", a conmemorarse el 9 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 552/11

Destacar la realización del Encuentro de Niños Pintores, en la Sede del "Taller de Arte", que se llevó a cabo el día 02 de abril, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 553/11

Declarar de interés provincial la inauguración del Mural, "Universo de Luz", en la intersección de Av. Belgrano y Moreno de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 554/11

Declarar de interés provincial la presentación del "Ciclo de Cine Policial Argentino", los días 3, 10, 17 y 24 de abril, en Bs. As., el 8 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 555/11

Declarar de interés legislativo y cultural, los eventos a realizarse el 18 de mayo, en la UEP Nº 27 "Emilio Lamarca", de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 556/11

Expresar beneplácito por la sanción de la ley por la cual se crea la "Comisión Provincial de Prevención de la Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes", en la Prov. De Mendoza el 22 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 557/11

Recordar con pesar un nuevo aniversario del asesinato del obrero Víctor Choque, ocurrido el 12 de abril de 1995 en Ushuaia.

RESOLUCIÓN Nº 558/11

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional del Preso Político", el 17 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 559/11

Expresar complacencia y adhesión a la muestra Memorial del artista conceptual L. Camnitzer, inaugurada el 26 de marzo, en La Sala PA y S del Parque de la Memoria de Montevideo.

RESOLUCIÓN Nº 560/11

Solicitar al P. E., informe aspectos operativos y metodológicos, respecto del Censo Provincial de Personas con Discapacidad realizado entre los meses de agosto/septiembre de 2010.-

RESOLUCIÓN Nº 561/11

Declarar de interés provincial, la representación de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, se llevará a cabo en la Parroquia Inmaculada Concepción, de Barranqueras, el 22 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 562/11

Solicitar al P. E., informe sobre el funcionamiento del Proyecto Especial Bachillerato Libre para Adultos que funciona en Fontana.

RESOLUCIÓN Nº 563/11

Recordar el cuarto aniversario del fallecimiento del docente neuquino Carlos Fuentealba.

RESOLUCIÓN Nº 564/11

Solicitar al P. E. dar cumplimiento al pedido de informe aprobado por resolución 2431/10.

RESOLUCIÓN Nº 565/11

Solicitar al P. E., en virtud del dictado del decreto 372 del 21 de marzo, por el que suspende para el año 2011 la convocatoria de presentación de solicitudes para el otorgamiento del Premio Consagración al Mérito Artístico.

RESOLUCIÓN Nº 566/11

Declarar de interés provincial el 2º Encuentro Regional de Tatuadores, que se realiza el 9 y 10 de abril, en la Universidad Popular de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 567/11

Conmemorar el 100º aniversario del nacimiento de Efraim Boglietti, referente clave de la cultura chaqueña.

RESOLUCIÓN Nº 568/11

Expresar beneplácito por el lanzamiento, de los nuevos cursos orientados al desarrollo de gestión y planes de negocio para jóvenes emprendedores y empresarios chaqueños, el 8 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 569/11

Expresar beneplácito, por la Jornada de Trabajo en modalidad de taller vinculada a incorporar la perspectiva de género en el P. J., en la Ciudad Autónoma de Bs. As., el pasado 31 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 570/11

Solicitar al P. E., informe cantidad de empleados de planta permanente, contratos de locación de obras y de servicio que prestan servicios en el Hospital de la localidad de Pampa del Infierno.

RESOLUCIÓN Nº 571/11

Declarar de interés provincial la charla de la licenciada A. Liñán, en el marco del seminario "Literatura, Política y Memoria", que se llevó a cabo el 1º de abril, en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 572/11

Solicitar al P. E., informe cantidad de empleados de planta permanente, contratos de locación de obras y de servicio que prestan servicios en el Hospital de la localidad de Los Frentones.

RESOLUCIÓN Nº 573/11

Solicitar al P. E., informe cantidad de empleados de planta permanente, contratos de locación de obras y de servicio que prestan servicios en el Hospital de la localidad de Campo Largo.

RESOLUCIÓN Nº 574/11

Declarar de interés provincial, la presentación del libro "Movimientos Sociales y D. H., en la Argentina", que se llevará a cabo el 13 de abril, en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 575/11

Solicitar al P. E., informe cantidad de empleados de planta permanente, contratos de locación de obras y de servicio que prestan servicios en el Hospital de la localidad de La Clotilde.

RESOLUCIÓN Nº 576/11

Solicitar al P. E., informe cantidad de empleados de planta permanente, contratos de locación de obras y de servicio que prestan servicios en el Hospital de la localidad de Las Garcitas.

RESOLUCIÓN Nº 577/11

Declarar de interés provincial y educativo, la conferencia que dictará el doctor Wolfgang Schöne en el marco de la Especialización en Derecho Penal, los días 15 y 16 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 578/11

Felicitar al señor Sergio Javier De Filippi, fue distinguido con el Premio Joven Empresario Argentino 2010, el pasado 31 de marzo, en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 579/11

Declarar de interés provincial y educativo el Curso de Postgrado en Derecho Procesal Penal "Nueva visión del Proceso Penal", que dará inicio el 8 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 580/11

Expresar beneplácito ante la rehabilitación y puesta en funcionamiento, de los silos de la ex Junta Nacional de Granos.

RESOLUCIÓN Nº 581/11

Expresar preocupación, por el envío de cuarenta y un telegramas de despidos realizados por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As., hacia trabajadores y músicos del Teatro Colón.

RESOLUCIÓN Nº 582/11

Expresar enérgico repudio a la orden impartida desde la Municipalidad de San Martín de los Andes, de borrar los pañuelos de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, que se habían pintado en la plaza central durante la marcha del 24 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 583/11

Declarar de interés cultural, la presentación del Ballet de Danzas Eslovaca KLNKA de la Ciudad de Bratislava, que se presenta en el mes de abril, en distintas localidades de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 584/11

Declarar de interés cultural el evento "Unidos por el Arte", el 8 de abril, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 585/11

Expresar satisfacción y acompañamiento a la decisión implementada por el Gobierno Nacional, por la que se incrementó en un 20%, el monto del mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias.

RESOLUCIÓN Nº 586/11

Adherir al "Día de la Música en el Chaco", el 24 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 587/11

Adherir al trigésimo cuarto aniversario de la Fundación de las Madres de Plaza de Mayo, el 24 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 588/11

Expresar beneplácito por las acciones que realiza, el Centro de Documentación e Información que desde hace 21 años asiste a productores, funcionarios y autoridades en la provisión de datos específicos.

RESOLUCIÓN Nº 589/11

Declarar de interés legislativo y provincial, la presentación del Tomo III del Atlas Geográfico de la Provincia del Chaco, el día 7 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 590/11

Expresar satisfacción por la presentación del documental "El proceso: la historia no contada", cuyo estreno se realizó el 28 de marzo pasado.

RESOLUCIÓN Nº 591/11

Expresar beneplácito, por el convenio firmado entre el Gobernador y las autoridades del Comité Olímpico Argentino con el objetivo de fortalecer el desarrollo y difusión del deporte.

RESOLUCIÓN Nº 592/11

Solicitar al P. E., informe las acciones que se han llevado o se efectúan actualmente tendiente a normalización del grupo de personas integrantes de comunidades originarias de nuestra Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 593/11

Expresar beneplácito por la creación del Inst. Nivel Terciario "Padre C. Lauth" en la UEP Nº 36 de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 594/11

Declarar de interés provincial, el Seminario del Plan Estratégico Agroindustrial, Participativo y Federal, realizado el 5 de abril pasado en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 595/11

Declarar de interés legislativo, cultural y educativo la presentación de la obra "A Che Manduá (yo me acuerdo)" historia revisionista del Chaco para el Bicentenario, el 7 de abril, en el C. C. F., de la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 596/11

Reiterar al P. E., que en el término de 5 días hábiles, informe sobre los puntos solicitados en la resolución 223/10.

RESOLUCIÓN Nº 597/11

Solicitar al T. C. P. Ch., informe sobre tramitación conferida a la presentación efectuada por los concejales Diego A. Rabel y Olga Kravec, el día 19 de mayo de 2010.

RESOLUCIÓN Nº 598/11

Reiterar al P. E., que en el término de 5 días hábiles, dé cumplimiento a los puntos solicitados en la resolución 3223/10

RESOLUCIÓN Nº 599/11

Solicitar al P. E., informe los hechos ocurridos el día 28 de febrero, en la Comisaría de la localidad de Machagai.

SESIÓN DEL 13 - 04-11**RESOLUCIÓN Nº 600/11**

Instruir al señor Pte., de la Cámara de Dip., en su condición de mandatario legal del Cuerpo, apele la medida recaída en los autos caratulados: "Carbajal, J. R. s/ Acción de Habeas Corpus", Expte. Nº 10703/11 del registro y trámite del Juzgado de Garantías Nº 1

RESOLUCIÓN Nº 601/11

Expresar acompañamiento al proyecto de ley presentado en la Legislatura de la Provincia de Bs. As., en el cual obliga a los organismos Públicos, a proveer de avisos e información visual para la integración de las personas sordas e hipoacústicas en la sociedad.

RESOLUCIÓN Nº 602/11

Expresar preocupación ante la fuga de su domicilio de José C. A. Scorchini, sometido a juicio oral por crímenes contra la humanidad en la causa Díaz Bessone.

RESOLUCIÓN Nº 603/11

Expresar beneplácito por la puesta en funcionamiento del primer Registro de la Propiedad Inmueble digitalizado del país, que funcionará en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 604/11

Expresar beneplácito por el informe de la ONU, que sitúa a la Argentina en el puesto Nº 46 del ranking mundial.

RESOLUCIÓN Nº 605/11

Expresar beneplácito, por la firma del contrato y acta de inicio de las obras de reparación integral de las Rutas provinciales Nº 3 y Nº 90.

RESOLUCIÓN Nº 605

Solicitar al P. E., información peticionada por los integrantes de "Red de Salud Popular Dr. Ramón Carrillo", respecto a los casos de cirugías gratuitas en niños con malformaciones y detección de cardiopatías congénitas en nuestra Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 607/11

Declarar de interés provincial el 1º Congreso Latinoamericano de Salud Socio ambiental y 2º Encuentro de Médicos de Pueblos Fumigados de Argentina, los días 28 al 30 de abril, en la Ciudad de Rosario.

RESOLUCIÓN Nº 608/11

Solicitar al P. E., informe número de niños nacidos vivos en el lapso de 5 años en la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 609/11

Instar al P. E. y al P. J. P., a extremar las acciones policiales y judiciales, tendientes a la aparición con vida del menor Rodrigo A. Gauna de 11 años, que desapareciera hace 16 días del Bº Toba.

RESOLUCIÓN Nº 610/11

Expresar beneplácito por la presentación del Proyecto "Monitoreo de la cuenca Argentina del Río Bermejo, que se realizó en la Ciudad Autónoma de Bs. As. el pasado 1º de abril.

RESOLUCIÓN Nº 611/11

Expresar beneplácito por el lanzamiento, a partir del mes de marzo, de líneas de crédito a tasa subsidiada para micro, pequeñas y medianas empresas.

RESOLUCIÓN Nº 612/11

Declarar de interés provincial y legislativo el VII Congreso Exposición y Remate del Ternerero Región Impenetrable, los días 26 y 27 de abril en J. J. Castellí.

RESOLUCIÓN Nº 613/11

Solicitar al M. I. O. S. P., informe si han finalizado las obras de desactivación de las lagunas ubicadas en Chacras Nº 211, 309 y 310 comprendidas en el ejido municipal de Resistencia y Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 614/11

Adherir al 10º aniversario de la creación de la Academia de Danzas y Gimnasias MA.NO'S, de la Ciudad de Gral. S. Martín, el 7 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 615/11

Adherir al 102º aniversario de la fundación de la Ciudad de Gral. S. Martín el 29 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 616/11

Adherir al 25º aniversario de la creación del Museo Regional EL Zapallar de la Ciudad de Gral. J. S. Martín, el 29 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 617/11

Adherir al 30º aniversario de la creación de la Biblioteca Escolar B. P. Nº 134, de la Escuela Nº 200, hoy Escuela Nº 738, de la Ciudad de Gral. J. S. Martín, el 16 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 618/11

Recordar el 13 de junio, el Día del Escritor y rendir homenaje a los hombres de letras.

RESOLUCIÓN Nº 619/11

Recordar el 15 de junio el Día del Libro.

RESOLUCIÓN Nº 620/11

Declarar de interés provincial el curso Actualización en Vacunas a realizarse los días 29 y 30 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 621/11

Declarar de interés provincial la realización del Curso de actualización y Perfeccionamiento "Desarrollo de Proyectos Audiovisuales para Cine y TV", los días 13 al 16 de abril, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 622/11

Solicitar al P. E., informe respecto a qué sistema de tratamiento integral de residuos patológicos cuenta el nuevo Hospital "del Bicentenario", de la Ciudad de J. J. Castellí.

RESOLUCIÓN Nº 623/11

Adherir a la conmemoración del "Día del Inmigrante Italiano", el 3 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 624/11

Declarar de interés provincial el Seminario Internacional "UNASUR, de la integración política a la integración económica y financiera: desafíos y perspectivas", los días 7 y 8 de abril, en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 625/11

Expresar beneplácito por la apertura del juicio por el secuestro y desaparición del ex Gobernador de la Provincia de Salta, Miguel Ragone, el 11 de marzo de 1976.

RESOLUCIÓN Nº 626/11

Solicitar al M. S. P., informe respecto de las acciones desarrolladas en respuesta a lo solicitado por el Juzgado en lo civil y Comercial Nº 14.

RESOLUCIÓN Nº 627/11

Expresar beneplácito por la identificación de la nieta 103, hija de Cecilia B. Barral y Ricardo H. Klotzman.

RESOLUCIÓN Nº 628/11

Expresar beneplácito por la realización de los primeros talleres de capacitación laboral, se llevó a cabo en la localidad de Tartagal, Prov. De Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 629/11

Recordar con pesar el 9º aniversario de la desaparición de Marita Verón, víctima de trata de personas.

RESOLUCIÓN Nº 630/11

Declarar de interés provincial y educativo, el Seminario Internacional "Alimentación y Salud", el 19 de abril en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 631/11

Manifiestar beneplácito con motivo de la designación del Rector de la UNNE, para presidir la ARIU.

RESOLUCIÓN Nº 632/11

Declarar de interés legislativo provincial, el 2º Torneo Interasociación Regional de Taekwondo, que se realizará el 22 de mayo en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 633/11

Declarar de interés provincial la realización de las "XIV Jornadas Argentinas de Microbiología, 3ª Jornada de M. e Infectología del NEA", los días 29 y 30 de septiembre y 1º de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 634/11

Adherir a las actividades que se realicen para conmemorar el "Día del Trabajador", que se recuerda el 1º de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 635/11

Declarar de interés legislativo, a la "Distinción a la Mujer", evento a llevarse a cabo el 4 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 636/11

Destacar la reconstrucción de la Casa Cruz, puesta en valor por la Municipalidad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 637/11

Declarar de interés provincial la realización de las "IX Jornadas Nacionales del Sector Público", los días 18 al 20 de mayo en la Ciudad de San Juan.

RESOLUCIÓN Nº 638/11

Expresar satisfacción por la realización de la tercera edición del Proyecto "Futuro con Memoria". Jóvenes y Derechos Humanos".

RESOLUCIÓN Nº 639/11

Expresar acompañamiento a la decisión del Juez Federal de la Prov., de La Rioja, Daniel Herrera Piedrabuena que ordenó la detención de J. R. Videla y de A. Hardindeguy.

RESOLUCIÓN Nº 640/11

Expresar satisfacción por la señalización del ex Centro Clandestino de Detención, que funcionó en la Comisaría de Tigre, Prov. De Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 641/11

Expresar beneplácito por el descubrimiento de una placa de señalización del ex centro clandestino "Coordinación Federal", el pasado 7 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 642/11

Expresar preocupación por la suba del precio del azúcar, que se da en el marco de una escasez de oferta del mencionado bien.

RESOLUCIÓN Nº 643/11

Manifiestar beneplácito por la decisión del P. E. N., de inaugurar un transbordador fluvial en la ciudad bonaerense de Otamendi.

RESOLUCIÓN Nº 644/11

Adherir a los actos con motivo de la conmemoración del 132º aniversario de la fundación de la Ciudad de Formosa, el 8 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 645/11

Solicitar a la señora Fiscal de la Fiscalía de Investigación en lo Penal Nº 10, informe el trámite dado a los expedientes 20175/10.

RESOLUCIÓN Nº 646/11

Declarar de interés provincial el Seminario Internacional "Desafíos de una política de seguridad para la democracia en Argentina. Experiencias y perspectivas latinoamericanas", los días 13 y 14 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 647/11

Felicitar al Hermano Pueblo Peruano, por la ejemplar jornada democrática de elecciones presidenciales y legislativas, que se desarrolló el 10 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 648/11

Declarar de interés provincial, la realización del Curso de Actualización y Perfeccionamiento "Producción de Programas de TV", se llevará a cabo los meses de abril, mayo y junio, en la UNNE, Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 649/11

Declarar de interés legislativo, el 1º Festival Folclórico "Sentir la Nuestro", el día 6 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 650/11

Declarar de interés legislativo y provincial, el Seminario "Enlace Cultural y Comercial entre Chaco y Marruecos", los días 26 y 27 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 651/11

Declarar de interés provincial, las disertaciones sobre el tema "Mercado Granario a Futuro y Perspectivas", y "Conservación de Suelo", a realizarse el 29 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 652/11

Beneplicito por la inauguración de la Subsele Regional del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 653/11

Adherir a la conmemoración del "Día de la Escarapela", el 18 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 654/11

Conmemorar el 92º aniversario del natalicio de María Eva D. de Perón el día 7 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 655/11

Expresar repudio y condena, al grave atentado con armas de fuego del que fuera objeto el Local Partidario de la Lista 501 "Frente Chaco Merece Más", en Av. Marconi y Calle 9.

RESOLUCIÓN Nº 656/11

Adherir a la conmemoración del "Día del Obrero de la Construcción", el 22 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 657/11

Declarar de interés deportivo, legislativo y provincial, el Torneo Internacional de Tenis Masculino Future Arg 9 Chaco del 27 de junio al 02 de julio, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 658/11

Expresar beneplicito por la decisión del P. E. N., de implementar el Plan Federal de Ganados y Carnes, con alcance a la totalidad del territorio nacional.

RESOLUCIÓN Nº 659/11

Expresar su solidaridad con el periodista Sebastián Acosta, ante el acto de censura del que fuera objeto por parte de las autoridades de la empresa Cablevisión.

RESOLUCIÓN Nº 660/11

Expresar preocupación ante los actos revelados por el M. T. E. S. S. N., correspondientes al segundo trimestre de 2010 que dan cuenta de un 84,7 % de empleados que no recibieron cobertura de la Seguridad Social.

RESOLUCIÓN Nº 661/11

Solicitar a los Señores Legisladores Nacionales por la Prov. Del Chaco, impulsar la aprobación de la incorporación del "Femicidio", como agravante del homicidio en el Código Penal Argentino.

RESOLUCIÓN Nº 662/11

Solicitar al P. E., informe sobre el cumplimiento de la ley 6499, cantidad de docentes inscriptos, detallado por niveles y modalidades.

RESOLUCIÓN Nº 663/11

Expresar acompañamiento al reclamo realizado por representantes indígenas, frente al Congreso Nacional, para reclamar el tratamiento en la Cámara de Dip. Del expediente 1113-D-2010.

RESOLUCIÓN Nº 664/11

Expresar beneplicito y acompañamiento a la presentación, por parte de la Fundación Artistas Solidarios, del Gobierno de la Prov. Del Chaco del proyecto para la creación de un Centro Educativo Intercultural Bilingüe Gom.

RESOLUCIÓN Nº 665/11

Declarar de interés provincial, la realización de la Conferencia y Seminario Internacional "Lacan y la Pintura", que se llevará a cabo desde el 26 al 28 de abril, en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 666/11

Declarar de interés provincial, la realización del "2º Congreso Nacional del Interior del País contra la Trata y el Tráfico de Personas", el 12 y 13 de mayo, en la Ciudad de V. María de la Prov. De Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 667/11

Solicitar al P. E., de dotar al Hospital "Dr. José Ingenieros" de la localidad de San Bernardo de una línea de teléfono directo y Centrex.

RESOLUCIÓN Nº 668/11

Expresar satisfacción ante la inauguración de la sede de la Sociedad Argentina de Gestión de Actores Intérpretes, el 4 de abril de 2011.

RESOLUCIÓN Nº 669/11

Expresar beneplicito ante el fallo dictado por el Juez Reinaldo Rodríguez, por el cual restituye el día y el lugar de nacimiento a la hija de un matrimonio militantes políticos desaparecidos durante la última dictadura.

RESOLUCIÓN Nº 670/11

Expresar satisfacción y acompañamiento a la Segunda Edición de celebración ciclística Masa Crítica, prevista para el 19 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 671/11

Expresar consternación y profundo pesar ante un hecho de violencia de género, ocurrido en la Ciudad de J. J. Castelli, el 10 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 672/11

Expresar acompañamiento a la iniciativa legislativa presentada ante el Honorable Congreso de la Nación Exte. 5377-D-2009.

RESOLUCIÓN Nº 673/11

Expresar acompañamiento a la iniciativa legislativa presentada ante el Honorable Congreso de la Nación Expte. Nº 1580-D-2011.

RESOLUCIÓN Nº 674/11

Destacar la realización del "4º Encuentro Nacional del Humor y la Historieta", el día 8 al 10 de abril en la Ciudad de Lobos de la Prov. De Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 675/11

Expresar beneplicito por la presentación oficial del Plan de Financiamiento a Cooperativas de la Provincia, el 13 de abril en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 676/11

Expresar beneplicito por la radicación en nuestra Provincia, de un Call Center de la firma Apex América de capitales nacionales.

RESOLUCIÓN Nº 677/11

Rendir homenaje al señor Nelson Martínez, en virtud de su extensa y fructífera labor futbolística, desarrollada a lo largo de 41 años.

RESOLUCIÓN Nº 678/11

Solicitar al P. E., en relación al proyecto tendiente a trasladar hacia un solo lugar los tres Poderes del Estado, informe estado en que se encuentra la elaboración del aludido proyecto.

RESOLUCIÓN Nº 679/11

Solicitar al M. D. S. y D. H., en relación al programa de microcréditos para mujeres, implementadas por la citada cartera.

RESOLUCIÓN Nº 680/11

Solicitar al P. E., con relación a la causa caratulada "Cardozo Cristián y Otros S/Supuesta Usurpación", expte. 767/11 del Registro de la Fiscalía de Investigación Penal Nº 1 de J. J. Castelli, informe actual titular del dominio del inmueble identificado catastralmente up supra.

RESOLUCIÓN Nº 681/11

Solicitar al S. T. J. con relación a la causa caratulada "Cardozo Cristián y Otros S/Supuesta Usurpación", exte 767/11 del Registro de la Fiscalía de Investigación Penal Nº 1 de J. J. Castelli, informe actual titular del dominio del inmueble identificado catastralmente up supra.

RESOLUCIÓN Nº 682/11

Demandar a las autoridades provinciales la urgente intervención y disponibilidad de los medios necesarios, a fin de encontrar al ciudadano César H. Sayavedra de la localidad de Río muerto.

RESOLUCIÓN Nº 683/11

Expresar beneplácito y declarar de interés provincial la presentación del libro "Instituto Belgraniano Chaco 1979-2009".

RESOLUCIÓN Nº 684/11

Declarar de interés cultural y artístico la muestra homenaje "Nuestro paisaje xilográfico" a realizarse en el C. C. Nordeste de la UNNE, el 6 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 685/11

Rechazar el aumento en la tarifa de los abonos mensuales que pagan los usuarios de la empresa Cablevisión S. A.

RESOLUCIÓN Nº 686/11

Manifiestar congratulación por el trabajo conjunto de la Fundación Ciudad Limpia y la Red Solidaria, para el proyecto de la Casa Garrahan en el Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 687/11

Conmemorar la aprobación que hizo nuestro país el 17 de abril de 1986, mediante la ley 23.313, de Protocolo Facultativo del pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

RESOLUCIÓN Nº 688/11

Declarar de interés provincial, la participación de la Escuela de Fútbol Infantil "Deportivo Maipú" de la localidad de Tres Isletas los días 21 al 24 de abril en la Ciudad de Salta.

RESOLUCIÓN Nº 689/11

Declarar de interés legislativo y provincial, la presentación del Código Procesal Penal con anotaciones, desarrollo doctrinario y esquemas procesales.

RESOLUCIÓN Nº 690/11

Declarar de interés legislativo y provincial el Seminario Internacional "Corrientes en Sevilla: Fuentes y Líneas para la Investigación Histórica", que se realizará el 18 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 691/11

Ratificar la designación como miembros integrantes del Consejo Económico y Social (CONES) a los Dip. E. A. Pértile, O. M. Raffin, A. E. Mastrandrea, J. L. Varisco y F. N. Bolatti.

SESIÓN DEL 20-04-11**RESOLUCIÓN Nº 692/11**

Imponer a José R. Carvajal, la sanción de siete días de arresto en una dependencia pública provincial de Resistencia, que designará la Presidencia de este Poder, art. 10 de la ley 3113.

RESOLUCIÓN Nº 693/11

Destacar la presentación del "Índice Barrial de Precios", elaborado por el Centro de Investigaciones en Políticas Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, que se llevó a cabo el pasado 8 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 694/11

Solicitar al P. E., establezcan acciones urgentes que tiendan a disminuir la población de insectos de picudo del algodón.

RESOLUCIÓN Nº 695/11

Expresar beneplácito ante la media sanción dada en la H. C. S. N., al proyecto de ley que prohíbe en todo el territorio nacional la comercialización, el transporte y el almacenamiento de autopartes, repuestos y/o accesorios usados de automotores o motovehículos.

RESOLUCIÓN Nº 696/11

Expresar acompañamiento a lo dispuesto por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación

RESOLUCIÓN Nº 697/11

Solicitar al P. E., informe denuncias de la presunta falta de designación de un médico veterinario para las localidades Wichí – El Pintado y Misión Nueva Pompeya.

RESOLUCIÓN Nº 698/11

Solicitar al P. E., con relación al accionar policial desplegado el día 30 de marzo, sobre la Ruta Nacional Nº 11 a la altura del acceso al Barrio Carpincho Macho.

RESOLUCIÓN Nº 699/11

Solicitar al Concejo Municipal de Resistencia, la posibilidad de extensión del recorrido de la línea Nº 8, concesionada a la empresa "Tiro Federal Resistencia".

SESIÓN DEL 27-04-11**RESOLUCIÓN Nº 700/11**

Prestar acuerdo para la designación del miembro del Directorio del Instituto de Colonización, Pte. C. P. Raúl John Paris.

RESOLUCIÓN Nº 701/11

Prestar acuerdo para la designación del miembro del Directorio del Instituto de Colonización, Vocal Juan A. Gallovich.

RESOLUCIÓN Nº 702/11

Prestar acuerdo para la designación del miembro del Directorio del Instituto de Colonización, Vocal Ángel Machuca.

RESOLUCIÓN Nº 703/11

Destacar el trabajo que vienen desarrollando la Comisión Directiva e integrantes de la APACH, en defensa de los derechos de los animales.

RESOLUCIÓN Nº 704/11

Convocar a Audiencia Pública a la sociedad chaqueña, para el día 2 de junio en el Recinto de Sesiones en el marco de la ley 6483.

RESOLUCIÓN Nº 705/11

Otorgar a la Dip. Inocencia Charole, licencia por familiar enfermo por el término de 30 días.

RESOLUCIÓN Nº 706/11

Otorgar a la Dip. Elda Insaurrealde, licencia por enfermedad por el término de 72 horas.

RESOLUCIÓN Nº 707/11

Expresar beneplácito ante el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual resuelve que el homicidio de Silvia Suppo, sea investigado por la Justicia Federal de la Prov. De Santa Fé.

RESOLUCIÓN Nº 708/11

Declarar de interés provincial y cultural el libro "La Patria también es mujer – Historia de las mujeres latinoamericanas en historietas".

RESOLUCIÓN Nº 709/11

Solicitar al P. E., afectar un cargo de Maestro de Formación Profesional (solicitado por resolución 1708/10), a la Planta Orgánica Funcional de la E. F. P. Nº 17, para capacitación en construcción de hornos de carbón.

RESOLUCIÓN Nº 710/11

Expresar beneplácito por la declaración de Ciudadana Ilustre de la Ciudad de Bs. As a la Jueza de la C. S. J. N., Dra. Carmen M. Argibay.

RESOLUCIÓN Nº 711/11

Solicitar al P. E., resguardar la integridad física y moral de los veinticuatro niños y adolescentes de edades y sexo diferentes, alojados en una casa que constituye el Centro del Menor "Construyendo Futuro", de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 712/11

Expresar complacencia ante el fallo de la C. S. J. N., en la causa judicial por la transferencia de Radio Continental al grupo Prisa.

RESOLUCIÓN Nº 713/11

Declarar de interés legislativo y educativo la Colección "Educación y Memoria".

RESOLUCIÓN Nº 714/11

Declarar de interés legislativo provincial, el "Curso de Administración Deportiva", los días 18 al 21 de mayo, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 715/11

Expresar acompañamiento por la decisión tomada por la AFIP, que suspendió del Registro de Operadores de Granos a las firmas agroexportadoras Louis Dreyfus Argentina, Bunge Argentina y Oleaginosa Moreno.

RESOLUCIÓN Nº 716/11

Solicitar al H. C. N., declare como servicio público a la telefonía móvil y cree un Ente regulador cuya misión y funciones sean la regulación contralor de precios.

RESOLUCIÓN Nº 717/11

Declarar de interés provincial el V Encuentro Nacional de Escuelas de Conducción, los días 28 y 29 de abril en la Univ. Popular de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 718/11

Manifiestar beneplácito por las tareas humanitarias, culturales y educativas que realiza en la Provincia del Chaco la doctora M. A. de Nuñez.

RESOLUCIÓN Nº 719/11

Declarar de interés provincial el "Encuentro Nacional sobre Análisis de las Prácticas Actuales en la Adopción" los días 5 y 6 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 720/11

Autorizar a participar al Dip. Egidio L. R. García, del "Tercer Encuentro Nacional de Registros de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos", los días 5 y 6 de mayo, en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 721/11

Declarar de interés provincial y educativo la Especialización en Administración Financiera y Control de las Organizaciones Públicas, que organiza la Univ. De la Cuenca del Plata.

RESOLUCIÓN Nº 722/11

Declarar de interés provincial y educativo el XL Congreso Argentino de Genética, el III Simposio Latinoamericano de Citogenética y Evolución y las I Jornadas Regionales SAG-NEA, que se desarrollarán desde el 18 al 21 de septiembre de 2011, en Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 723/11

Destacar el inicio de un nuevo ciclo del proyecto cultural, "Salida Transitoria", realizado por personas privadas de su libertad, pertenecientes a la Unidad Penitenciaria Nº 7.

RESOLUCIÓN Nº 724/11

Solicitar al P. E., informe cuales fueron las medidas que habría tomado el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero respecto al avance del picudo algodonero en el Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 725/11

Solicitar al P. E., informe circunstanciadamente respecto a si se encuentra vigente el convenio con la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas – UNOPS – y el M. S. P., de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 726/11

Expresar acompañamiento al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina que ordena al Estado argentino a resarcir a una víctima de AMIA, Laura Ginsberg.

RESOLUCIÓN Nº 727/11

Adherir a la conmemoración del 111º aniversario de la fundación de Misión Nueva Pompeya, el 4 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 728/11

Expresar beneplácito por el reconocimiento y la validez nacional por el M. E. N., del título de la Licenciatura en Arte.

RESOLUCIÓN Nº 729/11

Adherir al "Día Internacional de la Danza", el 29 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 730/11

Adherir al "Día Internacional del Libro y del Derecho al Autor", el 23 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 731/11

Declarar de interés cultural la presentación de la novela "Torrente", ganadora del primer premio Iberoamericano de Nueva Narrativa 2010.

RESOLUCIÓN Nº 732/11

Adherir al "Día Internacional de los Museos", el día 18 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 733/11

Solicitar al P. E., informe cual es el estado productivo y comercial actual del Frigorífico Toba.

RESOLUCIÓN Nº 734/11

Solicitar al P. E., informe cual es el estado productivo y comercial actual del Frigochaco.

RESOLUCIÓN Nº 735/11

Expresar beneplácito y acompañamiento a lo dispuesto por la Fiscalía Federal Nº 10, que solicitó la detención e indagatoria de E. J. De Saint Georges, M. D. Arru y A. D. D'Agostino en la causa de uno de los vuelos de la muerte.

RESOLUCIÓN Nº 736/11

Expresar beneplácito por la implementación de la segunda fase del proyecto que lleva adelante el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales.

RESOLUCIÓN Nº 737/11

Declarar de interés legislativo y provincial el "Taller de Narración Oral destinado a personas no videntes y disminuidas visuales", el 9 de abril en la Biblioteca P. B. Rivadavia.

RESOLUCIÓN Nº 738/11

Adherir a la conmemoración del "Día de la Armada Argentina", el 17 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 739/11

Adherir a los actos del "Día de la Cruz Roja Internacional", el 8 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 740/11

Expresar acompañamiento a la resolución 11/2011 de la CNTA, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 741/11

Solicitar al P. E., informe si se produjeron nacimientos, cuantos y en que horarios el 11 de abril, en el Hospital del Bicentenario de la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 742/11

Solicitar al P. E., informe qué Municipios han presentado rendición de cuentas con relación a los montos asignados por el decreto 2219/09 y resolución 814/09.

RESOLUCIÓN Nº 743/11

Expresar condolencia a la familia y a la comunidad de santa Sylvina ante la irreparable pérdida del joven J. C. Godoy.

RESOLUCIÓN Nº 744/11

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural la muestra fotográfica "Reconstruyendo el pasado" que se realizó en el Centro de Jubilados de la localidad de Fontana el pasado 25 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 745/11

Expresar beneplácito por la anulación de la Ley de Caducidad, que impedía juzgar y condenar a los responsables de la dictadura cívico militar uruguayo.

RESOLUCIÓN Nº 746/11

Declarar de interés legislativo y provincial, el "Seminario de Investigación Socioeconómica", dictado en las instalaciones de la Escuela de Gobierno, entre los meses de marzo y octubre.

RESOLUCIÓN Nº 747/11

Expresar beneplácito por la sanción, en la Cámara de Dip., de la Nación, del proyecto de ley que introduce al Código Penal, la figura de desaparición forzada de personas.

RESOLUCIÓN Nº 748/11

Expresar preocupación por las manifestaciones efectuadas por el Subdirector de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que sufre América Latina, en general.

RESOLUCIÓN Nº 749/11

Declarar de interés legislativo provincial, el II Seminario Nacional contra el Juego Ilegal que se realizará el 11 de mayo en nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 750/11

Expresar beneplácito por el fallo de la Corte Interamericana de D. H., a favor de una comunidad mapuche de Villa La Angostura.

RESOLUCIÓN Nº 751/11

Destacar la realización de la muestra de dibujos y pinturas que se llevan a cabo en la Sala II del taller de artes Visuales de la UNNE, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 752/11

Expresar beneplácito y acompañamiento al Programa denominado "Escritores a las escuelas", destinado a promover la lectura y el conocimiento de autores chaqueños en escuelas secundarias de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 753/11

Conmemorar la gesta histórica llevada adelante en Argentina por un movimiento conformado por sectores políticos, deportistas y asociaciones civiles, tendientes a boicotear la participación de nuestro país en los Juegos de la XI Olimpiadas realizados en Berlín.

RESOLUCIÓN Nº 754/11

Expresar beneplácito ante la decisión tomada por el Juez G. Vitale, que resolvió rechazar el pedido de excarcelación de un ciudadano que agredió físicamente a su pareja.

RESOLUCIÓN Nº 755/11

Expresar beneplácito por el inicio del Ciclo de charlas "Pensamiento y Cultura Indígena", que se llevan a cabo desde el 15 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 756/11

Declarar de interés cultural y provincial, el XI Encuentro Regional de Teatro, que se inicia el 15 de abril, en la Prov., de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 757/11

Declarar de interés cultural y provincial la muestra de pinturas que realizará el artista Claudio Baldrich.

RESOLUCIÓN Nº 758/11

Expresar beneplácito ante la condena de prisión perpetua para R. A. B. Bignone, L. A. Patti, S. O. Riveros y M. M. Rodríguez, por hallarlos culpables de cometer crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura militar.

RESOLUCIÓN Nº 759/11

Declarar de interés legislativo y provincial el homenaje a J. Pablo II, con motivo de la ceremonia de su Beatificación que se concretará el 1º de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 760/11

Expresar pesar por el fallecimiento del criminólogo Elías Neuman, el pasado 8 de abril, a los 78 años.

RESOLUCIÓN Nº 761/11

Solicitar al P. E. informe en virtud de la denuncia realizada por la señora Sonia E. Idarraga por el presunto caso de discriminación en la Escuela Nº 3 Antártida Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 762/11

Adherir a la conmemoración del "Día del Ejército", el 29 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 763/11

Expresar profunda consternación y congoja ante un nuevo aniversario del hundimiento del Crucero A. R. A. Gral. Belgrano el día 2 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 764/11

Solicitar al M. E. C. C. T., informe en virtud de denuncias pública formuladas por padres de alumnos, pertenecientes a la comunidad educativa de la Escuela Pública Nº 3, Antártida Argentina, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 765/11

Declarar de interés provincial el curso de perfeccionamiento "Impuesto a las Ganancias Personas Jurídicas", para los días 29 y 30 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 766/11

Expresar beneplácito ante la implementación por parte del M. P. A. de la P. Ch. y el M. T. E. S. S. N., del Primer Taller orientado a la generación de mayor empleo rural.

RESOLUCIÓN Nº 767/11

Solicitar al P. E., construir un establecimiento educativo, imprescindible para el desarrollo de la enseñanza secundaria de alumnos de Colonia aborígen.

RESOLUCIÓN Nº 768/11

Expresar beneplácito por la inauguración de la División de Atención a la Mujer una dependencia de la Policía del Chaco en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 769/11

Expresar acompañamiento a la iniciativa legislativa presentada ante la H. C. N., bajo el expediente 1118-D-2008.

RESOLUCIÓN Nº 770/11

Expresar beneplácito por la realización del "Seminario de D. H.: Los Pueblos Originarios y los Conflictos Territoriales en Argentina", que se llevó a cabo el 15 y 16 de abril, en la Ciudad de Formosa.

RESOLUCIÓN Nº 771/11

Recordar el Día de Acción por la Tolerancia y el respeto entre los Pueblos, en conmemoración del genocidio del que fue víctima del pueblo armenio el día 24 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 772/11

Declarar de interés provincial la inauguración del "Espacio de Trayectos Visuales", el pasado 14 de abril, en el C. C. A., de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 773/11

Declarar de interés provincial la presentación del libro: "Equis, La igualdad y la diversidad de género desde los primeros años", el 23 de abril, en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 774/11

Expresar acompañamiento a las acciones realizadas por estudiantes universitarios de la Facultad de Arq. Diseño y Urbanismo de la UBA, destinadas a contribuir en la construcción de viviendas o mejorar las condiciones de las mismas.

RESOLUCIÓN Nº 775/11

Solicitar al P. E., informe si esta en funcionamiento el área de salud escolar a cargo de quien y en que organismo se desempeña.

RESOLUCIÓN Nº 776/11

Declarar de interés provincial el curso "La guerra de Malvinas: aproximaciones, enfoques y propuestas", que tendrá lugar en el mes de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 777/11

Declarar de interés provincial, el curso "Pueblos Indígenas, Territorio y Recursos Naturales", que tendrá inicio el 4 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 778/11

Declarar de interés provincial, el "VI Tour del Chaco por la Vida", que se realizará el 30 de mayo al 5 de junio, uniendo 27 localidades chaqueñas.

RESOLUCIÓN Nº 779/11

Expresar beneplácito ante la creación, por parte del Consejo de la Magistratura del P. J. N., de una subcomisión de Disciplina y Acusación, tendiente a investigar el accionar de los jueces.

RESOLUCIÓN Nº 780/11

Expresar satisfacción por la actual decisión del gobierno nacional, que anunció el cambio de nombres impuestos a las Escuelas de formación de la Policía Federal Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 781/11

Expresar preocupación ante los graves incidentes de seguridad sufridos por el equipo técnico de la Comisión de Verdad en la República de Honduras.

RESOLUCIÓN Nº 782/11

Expresar beneplácito ante el reconocimiento de la identidad de María Leonor Abinet, Gladis Del valle Porcel de Puggioni, Liliana I. Ross de Rossetti, Norma R. de Andreu y Miguel A. Soria, mediante resolución 4/11-P, en el marco de la investigación por crímenes de lesa humanidad.

RESOLUCIÓN Nº 783/11

Declarar de interés provincial la presentación de la Fundación Piacet, destinada a promover la Propiedad Intelectual aplicada al desarrollo de las Artes, las Culturas, las Empresas y las Tecnologías que se llevó a cabo el pasado 26 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 784/11

Declarar de interés provincial el Pre-Congreso Asociación Latinoamericana de Sociología, que se llevará a cabo del 11 al 13 de mayo, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 785/11

Solicitar al Fiscal M. Soto, de la Fiscalía de Investigaciones Nº 3 de la Ciudad de P. R. S. Peña, informe el trámite dado a la denuncia de la familia Villalba.

RESOLUCIÓN Nº 786/11

Solicitar al P. E., informe cuantas Residencias para personas mayores con asistencia psicogerátricas de carácter públicas y privadas existen en la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 787/11

Solicitar al Pte. Del I. P. D. U. V., informe si los agentes M.M. Arias, J. Vega, A. Retamozo, J. Cabrera y J. Fritz pertenecen a la planta de ese organismo.

RESOLUCIÓN Nº 788/11

Expresar beneplácito por el convenio firmado entre el Gobierno Provincial y el PROFIP, destinado a brindar asistencia técnica y equipamiento informático y tecnológico a la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 789/11

Expresar beneplácito y saludar al grupo de "Poetas de la Biblioteca de la Peña Nativa M. Fierro", en su décimo tercer aniversario.

RESOLUCIÓN Nº 790/11

Declarar de interés cultural, la presentación del poemario: En el próximo poema a la misma hora de Emilio I. Rodríguez.

RESOLUCIÓN Nº 791/11

Rescatar para la memoria colectiva la identificación del caso 104, al confirmarse el asesinato de Liliana I. Ross, a mano de la dictadura cívico militar el 1º de febrero de 1977.

RESOLUCIÓN Nº 792/11

Felicitar al M. S. N., por los altos niveles de cobertura de vacunación, que fueron destacados por expertos de la OPS.

RESOLUCIÓN Nº 793/11

Declarar de interés legislativo el conjunto de actividades a realizarse con motivo de celebrarse el "50º aniversario de la Facultad de Odontología de la UNNE".

RESOLUCIÓN Nº 794/11

Solicitar al P. E., a través de Vialidad Nacional, proceda a la urgente reparación y bacheo de la Ruta Nacional Nº 95, desde Tres Isletas hasta el límite con el Dpto. Gral. Güemes.

RESOLUCIÓN Nº 795/11

Solicitar al P. E., informe respecto a la entrega de viviendas realizadas por el IPDUP, en la Ciudad de J. J. Castelli, el pasado 8 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 796/11

Reiterar el pedido de informe requerido por resolución 167/11.

RESOLUCIÓN Nº 797/11

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural, el 60º aniversario de la Provincialización del Chaco el 8 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 798/11

Declarar de interés provincial el "Sexto Congreso Argentino de Administración Pública", a realizarse los días 6 al 8 de julio en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 799/11

Declarar beneplácito al conmemorarse un año más de la creación del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social el 23 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 800/11

Expresar satisfacción de la etapa acusatoria y de los alegatos en la causa de Margarita Belén el día 19 de abril en la sede del Tribunal Oral Federal Nº 3 en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 801/11

Conmemorar el levantamiento popular conocido como "El Cordobazo", que tuvo lugar en dicha Ciudad el 29 de mayo de 1.969.

RESOLUCIÓN Nº 802/11

Conmemorar un nuevo aniversario de la Reforma Universitaria de 1.918.

RESOLUCIÓN Nº 803/11

Declarar de interés legislativo el ciclo de debates sobre la ciudad y el espacio público denominado: "Ciudad Escrita" del 4 al 27 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 804/11

Solicitar al P. E., informe en relación a los hechos acaecidos el día 21 de abril en la ciudad de P. R. S. Peña, en el Hospital 4 de Junio.

RESOLUCIÓN Nº 805/11

Adherir a la celebración del "Día Nacional del Ceremonial" el 28 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 806/11

Expresar beneplácito por la aparición con vida de Víctor Oscar Martínez, el día 21 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 807/11

Expresar beneplácito por la distinción que recibirá la Señora Lidia Stella Mercedes Miy Uranga, Madre de Plaza de Mayo el pasado 25 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 808/11

Adherir a los actos conmemorativos del Día del Periodista, que se celebra el día 7 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 809/11

Expresar dolor por el fallecimiento del periodista Francisco Miguel Tirelli, a la edad de 87 años, el 20 de abril del corriente año.

RESOLUCIÓN Nº 810/11

Declarar de interés provincial, la muestra que realiza la Fundación Madres de Plaza de Mayo, en la Plaza 25 de Mayo de 1810, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 811/11

Declarar de interés legislativo el curso de Ceremonial y Protocolo, dictado por Rolando Martín Andolfi, que dará inicio el día 20 de mayo de 2011 en la Universidad Tecnológica Nacional.

RESOLUCIÓN Nº 812/11

Declarar de interés legislativo la "Maratón de la Creación 2011" organizada por la Alianza Francesa Resistencia, a realizarse el día 21 de mayo del corriente año.

RESOLUCIÓN Nº 813/11

Declarar de interés legislativo las Jornadas sobre "Cuestiones de Organización Estatal, Función Pública y Dominio Público" a realizarse los días del 18 al 20 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 814/11

Solicitar P.E., informe sobre la citación actual de los docentes que pertenecían a la ex UEP Nº 30 "Aida Zolezzi de Florito".

RESOLUCIÓN Nº 815/11

Expresar satisfacción por el convenio firmado entre la Provincia del Chaco y Caritas, para la implementación de la campaña "Recupera tu Papel".

RESOLUCIÓN Nº 816/11

Expresar beneplácito por la entrega de personería jurídica a 28 consorcios rurales, por parte del gobierno provincial.

RESOLUCIÓN Nº 817/11

Declarar de interés provincial la charla sobre "Trata de Personas" que se realizó el pasado miércoles 27 de abril del corriente año, en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 818/11

Adherir a la conmemoración del "Día de la Gendarmería Nacional", a celebrarse el 28 de julio del corriente año.

RESOLUCIÓN Nº 819/11

Declarar de interés provincial y legislativo las "Terceras Jornadas Regionales de Justicia de Paz y Faltas del NEA y Primer Encuentro de Jueces del MERCOSUR", a realizarse en Puerto Iguazú los días 27 y 28 de mayo del corriente año.

RESOLUCIÓN Nº 820/11

Adherir a la conmemoración por la reafirmación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, a celebrarse el próximo 10 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 821/11

Adherir a los actos del "Día de la Policía", a conmemorarse el 15 de junio del corriente año.

RESOLUCIÓN Nº 822/11

Adherir a la conmemoración del "Bautismo de Fuego de la Fuerza Aérea Argentina", a celebrarse el 1 de mayo del corriente año.

RESOLUCIÓN Nº 823/11

Adherir al "Día del Técnico Universitario en Gestión Parlamentaria" a celebrarse el próximo 27 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 824/11

Adherir al "Día Nacional del Bombero Voluntario", que se conmemora el 2 de junio del corriente año.

RESOLUCIÓN Nº 825/11

Expresar satisfacción por el acuerdo firmado entre el P. E. y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), el pasado 12 de abril en el Salón de Acuerdo de Casa de Gobierno, en el que se convino la realización del estudio "200 Años de la Economía del Chaco".

RESOLUCIÓN Nº 826/11

Expresar beneplácito ante la presentación del primer tractor fabricado por la firma chaqueña Jensen, de nuestra Ciudad capital, denominado "Jensen TH 22".

RESOLUCIÓN Nº 827/11

Evocar con pesar el quincuagésimo quinto aniversario del asesinato del Teniente General post mortem Juan José Valle, fusilado el 12 de junio de 1956.

RESOLUCIÓN Nº 828/11

Conmemorar el cuadragésimo segundo aniversario de la muerte de Juan José Cabral, el 15 de mayo de 1969, estudiante reformista que cursaba la carrera de Medicina, asesinado por la Policía de la Provincia de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 829/11

Conmemorar el trigésimo séptimo aniversario del fallecimiento de don Arturo Martín Jauretche, ocurrido en la Ciudad de Buenos Aires el 25 de mayo de 1974.

RESOLUCIÓN Nº 830/11

Conmemorar el octogésimo primer aniversario del natalicio del dirigente sindical Agustín José Tosco, ocurrido en la localidad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, el 22 de mayo de 1930.

RESOLUCIÓN Nº 831/11

Expresar beneplácito de esta Cámara de Diputados, por la entrega de decretos de creación de registros y la toma de juramento de más de cien Escribanos, con motivo de la sanción de la ley 6519.

RESOLUCIÓN Nº 832/11

Conmemorar el Día Mundial de la Libertad de Prensa, que se celebra anualmente el día 03 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 833/11

Manifiestar beneplácito por la realización de las III Jornadas Nacionales de Línea de Ribera y Riesgo Hídrico, organizadas por la Administración Provincial del Agua (APA).

RESOLUCIÓN Nº 834/11

Declarar de interés provincial la presentación de la reedición del libro "Historia de la conquista de las Provincias del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán", del sacerdote jesuita Pedro Lozano.

RESOLUCIÓN Nº 835/11

Declarar de interés provincial y educativo, la conferencia sobre "Verificación de Créditos en Concurso y Quiebras", que se realizará el día 6 de mayo, en la sede de la Universidad de la Cuenca del Plata.

RESOLUCIÓN Nº 836/11

Declarar de interés legislativo las Jornadas sobre "Derecho Procesal Penal: tendencias y actualidad", organizado por el Colegio de Abogados de Villa Ángela el día 4 de mayo del corriente año.

RESOLUCIÓN Nº 837/11

Declarar de interés legislativo las Jornadas sobre "Impuesto a las Ganancias- Sociedades", organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, a realizarse los días 29 y 30 de abril de 2011.

RESOLUCIÓN Nº 838/11

Expresar beneplácito ante el rechazo del pedido de excarcelación presentado por los abogados de Edgardo Aroldo Otero, ex jefe de la Escuela de Mecánica de la Armada, procesado por el delito de sustracción, ocultación y retención de un menor de diez años.

RESOLUCIÓN Nº 839/11

Solicitar al P. E., informe por donde corresponda, denuncias efectuadas contra Residencias para personas mayores en toda la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 840/11

Expresar satisfacción pro el rescate de una adolescente de nacionalidad boliviana, víctima de trata de personas, en una quinta de la Ciudad de La Plata.

RESOLUCIÓN Nº 841/11

Expresar beneplácito ante la distinción realizada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al jurista Alberto Pedroncini, por su destacada trayectoria en la defensa de los Derechos Humanos.

RESOLUCIÓN Nº 842/11

Solicitar al P. E., informe sobre normas reglamentarias que se hubieran instrumentado, en referencia a la ley 6655 pase a planta del personal del Sector Público Provincial.

RESOLUCIÓN Nº 843/11

Expresar beneplácito pro el acuerdo logrado entre la República Argentina y la Unión Europea (UE), mediante el cual convinieron aumentar anualmente nuestras exportaciones de carne bovina de alta calidad.

RESOLUCIÓN Nº 844/11

Destacar la realización del "Almuerzo de la confraternidad", organizado por habitantes de la Ciudad de Gualeguaychú y de la Ciudad uruguaya de Fray Bentos, con la finalidad de recomponer lazos, en el marco del conflicto iniciado en 2005 entre ambos países.

RESOLUCIÓN Nº 845/11

Declarar de interés legislativo y cultural, el mural: "Universo de Luz en defensa del derecho a la vida del niño desde su concepción", en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 846/11

Declarar de interés provincial la "20ª Edición del Festival Internacional de Jinetada y Canto del Impenetrable", a llevarse a cabo los días 20 al 22 de mayo, en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 847/11

Solicitar al P. E., a través de la Dirección de Bosques de la Prov., informe cuántas delegaciones hay en todo el territorio provincial.

RESOLUCIÓN Nº 848/11

Solicitar al P. E., se proceda a la mensura y titularización de los inmuebles pertenecientes a las familias que componen el asentamiento Cresencio López, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 849/11

Solicitar a SECHEEP, proceder a la instalación de tres columnas de iluminación pública, en el asentamiento denominado Cresencio López, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 850/11

Solicitar al P. E., informe cuántos permisos de desmonte y cualquier otro tipo de permiso previsto por el decreto 668/04.

RESOLUCIÓN Nº 851/11

Declarar de interés provincial la realización del Seminario "Sobre mi cuerpo decido yo", que se llevará durante el mes de mayo, en la Ciudad de Rosario, Prov. De santa Fe.

SESIÓN DEL 04-05-11**RESOLUCIÓN Nº 852/11**

Instruir al Señor Pte., de la Cámara de Dip., a los fines de que recurra por la vías Extraordinarias la sentencia recaída en autos caratulados: "Carbajal, José Ramón s/ acción de Habeas Corpus" Expte. Nº 10703/11.

RESOLUCIÓN Nº 853/11

Expresar acompañamiento a la presentación realizada por la Asociación de Abogados por la Justicia Social (AJUS), para que se expida sobre el incumplimiento por parte de Cablevisión S.A. de la ley 26.522.

RESOLUCIÓN Nº 854/11

Solicitar al Tribunal de Cuentas, informar si ha investigado sobre, el decomiso de los productos forestales que la Dirección de Bosques realiza y el destino de éstos.

RESOLUCIÓN Nº 855/11

Solicitar al P. E., informe, si el personal de planta comprendido en los Dtos., del 399/11 al 412/11 fue beneficiario de aumentos salariales, en el marco del incremento del 20%.

RESOLUCIÓN Nº 856/11

Declarar de interés legislativo el Día de Obras Sanitarias, que se celebra el 15 de mayo en la Ciudad de Buenos Aires.

RESOLUCIÓN Nº 857/11

Expresar beneplácito ante la decisión del Tribunal Oral Federal Nº 4 de la Capital Federal, de incorporar por lectura los testimonios de víctimas del ex Centro Clandestino de Detención "Vesubio", durante la última dictadura militar.

RESOLUCIÓN Nº 858/11

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial la Jornada de implementación de Estrategias, Programa "Escuelas Promotoras de Salud", el pasado 02 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 859/11

Declarar de interés provincial la primer Jornada de Capacitación en Derechos Sociales, Laborales y Gremiales, a realizarse el 5 de mayo en el C. C. Nordeste de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 860/11

Declarar de interés cultural y legislativo, la obra de arte del mural "Bicentenario Pasado y Futuro", del artista muralista Marcos Corvalán, donado por el autor en homenaje al Bicentenario de la Patria.

RESOLUCIÓN Nº 861/11

Solicitar al Gobernador e la Provincia, gestione ante las autoridades de la (ANSeS), que la renovación e inicio de trámites correspondientes a la obtención de la Asignación por Embarazo para Protección Social y la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, se realicen en actividades articuladas con las distintas reparticiones provinciales.

RESOLUCIÓN Nº 862/11

Solicitar al Superior Tribunal de Justicia, actualizar los montos que determinan la competencia de la Justicia de Paz en el orden provincial.

RESOLUCIÓN Nº 863/11

Declarar de interés legislativo y provincial, la "Cruzada de unidad solidaria", que realiza la Asociación de Lucha Contra el Cáncer Resistencia, para la adquisición de un mamógrafo.

RESOLUCIÓN Nº 864/11

Solicitar al M. E. C. C. T., informe de solicitudes formuladas por el Centro Cultural Artesanal "PuMyuMM", a esa cartera provincial, indicando fecha de las mismas y asunto.

RESOLUCIÓN Nº 865/11

Solicitar a Lotería Chaqueña., informe solicitudes formuladas por el Centro Cultural Artesanal "PuMyuMM", a esa cartera provincial, indicando fecha de las mismas y asunto.

RESOLUCIÓN Nº 866/11

Solicitar al Instituto de Cultura del Chaco, informe solicitudes formuladas por el Centro Cultural Artesanal "PuMyuMM", a esa cartera provincial, indicando fecha de las mismas y asunto.

RESOLUCIÓN Nº 867/11

Solicitar al Tribunal de Cuentas, informe respecto de la compra de maquinarias agrícolas y viales realizada por la Municipalidad de Coronel Du Graty, Ejercicio Fiscal 2010.

RESOLUCIÓN Nº 868/11

Solicitar al Tribunal de Cuentas, informe, del control efectuado sobre el Ejercicio Fiscal 2010, se han hecho algunas consideraciones respecto a la licitación pública Nº 262/10 de la Dirección de Vialidad Provincial.

RESOLUCIÓN Nº 869/11

Expresar beneplácito y declarar de interés provincial el Encuentro del Campamento de Todas las Diócesis del NEA en Catequesis Familiar Especial- San Roque, a realizarse los días 10 al 12 de febrero de 2012.

RESOLUCIÓN Nº 870/11

Expresar beneplácito y declarar de interés provincial el "1r. Encuentro Nacional de Ferias Francas y Mercado Solidario- Del Productor al Consumidor", a realizarse los días 3 al 5 de junio, en la Ciudad de Posadas, Misiones.

RESOLUCIÓN Nº 871/11

Expresar beneplácito por la propuesta del Partido Comunista de Uruguay (PCU), por la que reclama la creación de una Comisión de Verdad.

RESOLUCIÓN Nº 872/11

Declarar de interés legislativo el "XXIII Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes- 2011", desde el 12 de Septiembre en la Ciudad de San Juan.

RESOLUCIÓN Nº 873/11

Declarar de interés legislativo el Seminario - Taller "Comunicación Política" que dará inicio el 5 de mayo en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 874/11

Solicitar a la Junta de Evaluaciones, informe sobre la valuación de los inmuebles cuyos datos catastrales figuran como anexo, correspondiente al proyecto de ley 2966/09.

RESOLUCIÓN Nº 875/11

Solicitar a la APA, informe sobre la situación hídrica cuyos datos catastrales figuran como anexo de la presente, correspondientes al proyecto de ley 2902/10.

RESOLUCIÓN Nº 876/11

Solicitar a la APA, informe sobre la situación hídrica cuyos datos catastrales figuran como anexo de la presente, correspondientes al proyecto de ley 2962/09.

RESOLUCIÓN Nº 877/11

Solicitar a la Junta de Evaluaciones informe los datos catastrales figura como anexo de la presente, correspondientes al proyecto de ley 2962/09.

RESOLUCIÓN Nº 878/11

Solicitar a la APA, informe sobre la situación hídrica de los inmuebles cuyos datos catastrales figuran como anexo, correspondientes al proyecto de ley 1821/08 y sus agregados.

RESOLUCIÓN Nº 879/11

Solicitar a la Junta de Evaluaciones, informe sobre la situación de los inmuebles cuyos datos catastrales figuran como anexo, correspondientes al proyecto de ley 1821/08 y sus agregados.

RESOLUCIÓN Nº 880/11

Solicitar a la APA, informe sobre la situación hídrica de los inmuebles cuyos datos catastrales se encuentran en el punto 2º) de la presente, correspondiente a proyectos de expropiación en estudio.

RESOLUCIÓN Nº 881/11

Declarar de interés provincial y cultural, el "1º Encuentro Regional de Educación Artística que se realizara el 4 de mayo en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 882/11

Solicitar a la Junta de Evaluaciones informe sobre los inmuebles cuyos datos catastrales se detallan correspondientes a proyectos de expropiación en estudios en la Comisión de Tierras P. L. Nº 2790/10, P. L. Nº 3471/10.

RESOLUCIÓN Nº 883/11

Declarar de interés cultural y provincial, el Encuentro de Pintores, realizado en la galería Chiapello el pasado 30 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 884/11

Declarar de interés legislativo y provincial, el Relanzamiento de la Cámara de Comercio Exterior del Chaco que se llevara a cabo el 10 de mayo en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 885/11

Destacar la convocatoria del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Bs. As., para incorporar 2000 civiles al Escalafón Administrativo de la Policía Provincial.

RESOLUCIÓN Nº 886/11

Declarar de interés legislativo y provincial, la Conferencia sobre "Protocolo de Actuación de Investigación de Apremios ilegales y Torturas", que se lleva a cabo en el S. T. de la Provincia el día 4 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 887/11

Solicitar al P. E., informe hechos denunciados por el docente J. C. Piwen Pilipuk en la Comisaría de Misión Nueva Pompeya.

RESOLUCIÓN Nº 888/11

Expresar acompañamiento a la decisión del procurador Gral., de la Nación, de iniciar una investigación contra el Fiscal de la Cámara de Casación J. M. Romero Victorica.

RESOLUCIÓN Nº 889/11

Declarar de interés legislativo la Jornada de Capacitación para la elaboración del Digesto Jurídico del Chaco, que se dictará el 7 y 8 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 890/11

Declarar de interés provincial, cultural y educativo, la presentación del libro "Las Manos de las Madres", que se realizó el pasado 29 de abril, en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 891/11

Declarar de interés provincial la XX Exposición Provincial Rotativa del Ternero Chaqueño, el 5 de mayo, en el Predio Ferial de la Rural de, Presidencia de la Plaza.

RESOLUCIÓN Nº 892/11

Adherir a la celebración del "Día del Graduado en Ciencias Económicas" el 2 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 893/11

Declarar de interés legislativo, el Primer Encuentro en Barranqueras "Mujeres en Acción". El mismo se realizará el 6 de mayo en "El Viejo Pilsen" de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 894/11

Adherir a la conmemoración del "Día del Mediador", el día 23 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 895/11

Adherir al "Día del Asistente Social" el día 2 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 896/11

Expresar beneplácito por la inauguración del Señor Gdor., de la ampliación del Centro Regional de Estudios Universitarios, el 29 de abril pasado, en la Ciudad de Gral. J. de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 897/11

Expresar beneplácito por la inauguración del señor Gobernador de la Sede de la Asociación Civil de Productores Tabacaleros, el 29 de mayo pasado, en la Ciudad de Gral. J. de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 898/11

Expresar profundo pesar por la desaparición física del escritor Ernesto Sábato.

RESOLUCIÓN Nº 899/11

Expresar repudio y preocupación ante el trabajo esclavo que fue detectado en empresas dedicadas a la fabricación de ladrillos, en la localidad de Marcos Paz.

RESOLUCIÓN Nº 900/11

Declarar de interés provincial el 1º Certamen Nacional de Tango-Danza de la Provincia del Chaco, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de mayo, en las instalaciones del Complejo Cultural "Zitto Segovia" de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 901/11

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Enfermedad Celíaca, el 5 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 902/11

Expresar preocupación ante el aumento de un 25% de casos denunciados de violencia contra las mujeres, según un estudio privado echo en base a estadísticas oficiales suministradas por la Oficina de Violencia Doméstica de la C. S. de Justicia.

RESOLUCIÓN Nº 903/11

Expresar acompañamiento a la resolución 181/2011.

RESOLUCIÓN Nº 904/11

Manifiestar beneplácito por la beatificación de Juan Pablo II, el domingo 1º de mayo de 2011.

RESOLUCIÓN Nº 905/11

Expresar profundo pesar ante un nuevo hecho de violencia de género, ocurrido en la Ciudad de P. R. S. Peña el día 28 de abril de 2011.

RESOLUCIÓN Nº 906/11

Expresar preocupación ante el fallecimiento de un bebé de dos meses ocurrido en la Villa 31, de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 907/11

Solicitar al P. E., la construcción de un acueducto de agua potable, entre las localidades de La Leonesa y General Vedia.

RESOLUCIÓN Nº 908/11

Solicitar al P. E., el formal reclamo ante la empresa Telecom Personal S.A., tendiente a la readecuación de las instalaciones existentes en la localidad de General Vedia.

RESOLUCIÓN Nº 909/11

Solicitar al P. E., reparar la Ruta Provincial Nº 1, en el tramo correspondiente entre las localidades de la Leonesa y General Vedia.

RESOLUCIÓN Nº 910/11

Solicitar al P. E., la construcción de dos puentes vehiculares-peatonales sobre el canal de la Av. Soberanía Nacional.

RESOLUCIÓN Nº 911/11

Declarar interés legislativo y provincial, el Centro de Prevención de la Desnutrición Infantil y Promoción Humana, en el Barrio Matadero de la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 912/11

Recordar a la "Ciudadana Ilustre de la Provincia del Chaco" Amanda Mayor de Piérola; al conmemorarse el sexto aniversario de su desaparición física, el 7 de junio de 2011.

RESOLUCIÓN Nº 913/11

Conmemorar el 26 de mayo de 2011, el octavo aniversario del fallecimiento del Maestro Alfredo Pedro Bravo.

RESOLUCIÓN Nº 914/11

Recordar el próximo 22 de mayo, el quinto aniversario del fallecimiento del ex Fiscal de la Nación, Ricardo Molinas.

RESOLUCIÓN Nº 915/11

Expresar satisfacción ante el premio obtenido pro Amanda Piedrabuena, con el proyecto "Vuelo de mariposas", de la Asociación Lupus Chaco-ALUCHA.

RESOLUCIÓN Nº 916/11

Expresar beneplácito, ante la primera entrega a 28 municipios de la provincia del Chaco de los montos provenientes del Fondo Provincial de Cultura, realizada el 26 de abril en la Casa de las Culturas de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 917/11

Expresar beneplácito, por la recuperación de la planta Nueva Metalúrgica Boissiere por parte de sus trabajadores.

RESOLUCIÓN Nº 918/11

Expresar beneplácito, por la puesta en marcha del Programa de Recuperación y Fortalecimiento del Sistema Cooperativo Chaqueño.

RESOLUCIÓN Nº 919/11

Destacar las actividades que se desarrollan en el marco de la "Semana de la Convivencia en la Diversidad Cultural" y que finalizan el 30 de abril en el CEP Nº 29 de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 920/11

Declarar de interés provincial el primer "Encuentro de la Eco-industria: un puente entre la creatividad y el verdadero desarrollo sustentable", que se realiza entre los días 4 al 6 de mayo en el Centro Cultural Recoleta.

RESOLUCIÓN Nº 921/11

Expresar preocupación ante los datos revelados por la Asociación Civil la Casa del Encuentro.

RESOLUCIÓN Nº 922/11

Reiterar el pedido de informe al P. E., realizado por resolución 2803/11/10.

RESOLUCIÓN Nº 923/11

Convocar a una jornada de debate del proyecto de ley 1000/11, a realizarse el 30 de mayo en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados "Esc. Deolindo F. Bittel".

RESOLUCIÓN Nº 924/11

Destacar la participación del escritor y poeta chaqueño Antonio "Negrito" Falcón de Villa Prosperidad, el sábado 7 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 925/11

Adherir a la celebración de los 22 años de la creación de "La Trova Chaqueña".

RESOLUCIÓN Nº 926/11

Declarar de interés provincial la realización de la 8va. Edición del Festival del Búfalo, que se desarrollará el día 15 de mayo, en la localidad de Villa Berthet.

RESOLUCIÓN Nº 927/11

Declarar de interés provincial, turístico, deportivo y cultural el "IX Torneo de Pesca Embarcada Variada Nocturna", los días 7 y 8 de mayo, en Puerto Las Palmas.

RESOLUCIÓN Nº 928/11

Adherir a los actos conmemorativos y actividades programadas por el 129º aniversario fundacional de la localidad de Las Palmas, a celebrarse el 10 de mayo de 2011.

RESOLUCIÓN Nº 929/11

Declarar de interés legislativo la apertura del Seminario 2011 "Peronismo, Economía y Desarrollo" a llevarse a cabo el jueves 5 de mayo en la sede del Partido Justicialista-Distrito Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 930/11

Declarar de interés provincial el "XII Consejo Federal de Derechos Humanos", a desarrollarse en la Casa de las Culturas de la Ciudad de Resistencia, los días 12 y 13 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 931/11

Declarar de interés provincial, cultural y educativo la jornada sobre implementación de la ley 26.061, que se realizará el día 19 de mayo en la Casa de las Culturas de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 932/11

Declarar de interés legislativo y provincial el Encuentro Regional sobre Desarrollo Rural y Empleo en el NEA, que se realiza los días 4 y 5 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 933/11

Declarar de interés legislativo y provincial la exposición "Al cabo de cumplir 60 años ¿Cuál será el rumbo de la Provincia?" que se realizará el día 19 de mayo en la Casa de las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 934/11

Hacer público su beneplácito con motivo del reciente homenaje rendido al Beato Juan Pablo II, organizado por el Poder Ejecutivo Provincial.

RESOLUCIÓN Nº 935/11

Manifestar preocupación y repudio frente a los hechos de violencia realizados por personas integrantes del S. T. M., de Resistencia contra el Diario Norte el 29 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 936/11

Autorizar al Dip. Julio C. Lorenzo, a asistir en representación de este Cuerpo, a la Centésima Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, los días 1 y 17 de junio, en la Ciudad de Ginebra.

RESOLUCIÓN Nº 937/11

Expresar acompañamiento a la iniciativa legislativa presentada ante el H. Congreso de la Nación, bajo expte. 0988-D-2009 por el cual se deroga la ley 23673.

RESOLUCIÓN Nº 938/11

Acompañar los reclamos del Frente Nacional Campesino y de los pequeños productores y pueblos originarios de nuestra Provincia de la tierra y los recursos naturales.

RESOLUCIÓN Nº 939/11

Aplicar astreintes, conforme con la ley 3.604, al Interventor de la Dirección Provincial del Trabajo, Ramón A. Flores, ante el incumplimiento de responder el pedido de informe solicitado por resolución 3223/10.

RESOLUCIÓN Nº 940/11

Solicitar a la Dirección de Vialidad Nacional, Distrito Chaco, proceda a la construcción de dársenas para paradas de colectivos con su respectiva iluminación y señalización.

RESOLUCIÓN Nº 941/11

Expresar preocupación por las narraciones del libro "El cartel incómodo", escrito por el periodista José Reveles.

RESOLUCIÓN Nº 942/11

Autorizar a los Dip. Carim A. Peche y Ricardo L. Sánchez, a asistir a la Primera Reunión del Bque., de Legisladores Nacionales y Segunda de Legisladores del NEA, el 12 de mayo en el H. C. N.

SESIÓN DEL 10-05-11**RESOLUCIÓN Nº 943/11**

Destacar la realización del primer embarazo de Fertilización Asistida en el Hospital Alende del Partido de Lomas de Zamora de la Provincia de Bs. As., en el marco de la ley 14.208.

RESOLUCIÓN Nº 944/11

Expresar beneplácito por el informe dado a conocer por el PMA., sobre el hambre en el mundo, en el que la República Argentina se encuentra entre las mejores naciones del ranking mundial.

RESOLUCIÓN Nº 945/11

Expresar acompañamiento al fallo que dictó la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, a favor de una pareja de afiliados que promovió una acción de amparo de medicina prepaga costee la totalidad de los gastos del tratamiento de fertilización asistida.

RESOLUCIÓN Nº 946/11

Solicitar al P. E., la creación y puesta en funcionamiento de hogares de acogimiento para albergar a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos en el marco de las leyes 4175 y 26.485.

RESOLUCIÓN Nº 947/11

Expresar beneplácito al anuncio realizado por la Pta. de la Nación, en el acto del 18 de abril, donde comunicó mayores descuentos para medicamentos de los jubilados afiliados al PAMI.

RESOLUCIÓN Nº 948/11

Expresar beneplácito por la implementación de políticas post-hospitalarias desde el M. S. P. P., en el Hospital 4 de Junio de la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 949/11

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo", el 28 de abril de 2011.

RESOLUCIÓN Nº 950/11

Adherir al "Día Internacional de la Latinidad", el 15 de mayo de cada año.

RESOLUCIÓN Nº 951/11

Solicitar al P. E., si se produjeron contrataciones de nuevos agentes, en forma directa en la Administración Tributaria Provincial.

RESOLUCIÓN Nº 952/11

Expresar satisfacción ante el tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación del proyecto de ley que regula la publicidad, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco.

RESOLUCIÓN Nº 953/11

Expresar satisfacción ante la distribución por el M. E. N., en todo el país, de la revista sobre educación sexual integral orientadas a padres y madres con la finalidad de brindarles información clara y precisa a sus hijos.

RESOLUCIÓN Nº 954/11

Declarar de interés provincial y educativo las "Jornadas Interdisciplinarias sobre conflictos sociales en la región del Gran Chaco", los días 16 al 18 de junio en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 955/11

Expresar beneplácito ante el convenio suscripto entre el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales y la Secretaría de D. H., de la Rioja.

RESOLUCIÓN Nº 956/11

Adherir a la conmemoración del Día del Puerto de Barranqueras, el 7 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 957/11

Adherir a la conmemoración del Día de la Cruz Roja Argentina, el 10 de junio

RESOLUCIÓN Nº 958/11

Adherir a la conmemoración del Día del fallecimiento del Gral. Martín M. de Güemes, el 17 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 959/11

Adherir a los festejos del Día del Padre, que se celebra el tercer domingo del mes de junio.

RESOLUCIÓN Nº 960/11

Conmemorar el 60º aniversario de la firma del decreto 10.936, por parte del Gral. Juan Domingo Perón, mediante el cual se crea la Comisión Nacional de Energía Atómica.

RESOLUCIÓN Nº 961/11

Destacar la labor de concientización sobre la donación de sangre bajo el lema "Donar Sangre Salva Vidas".

RESOLUCIÓN Nº 962/11

Declarar de interés provincial, la Jornada de Comunicación No Sexista "Las Mujeres en el Medio", que se llevo a cabo el día 6 de mayo en la H. Cámara de Dip., de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 963/11

Congratular a la Liga Naval Argentina por su 77º aniversario de creación, el día 10 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 964/11

Expresar profundo pesar por el fallecimiento de María de Gutman, integrante de la Asociación Madres de Plaza de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 965/11

Expresar acompañamiento al inicio del juicio por delitos de lesa humanidad que llevará adelante el Tribunal Oral Federal de la Provincia de Corrientes, en el marco de la causa "Panetta Ángel Vicente s/Denuncia.

RESOLUCIÓN Nº 966/11

Solicitar al P. E., informe sobre los criterios adoptados al momento de establecer la carga horaria a partir del pase a planta permanente en el marco de la ley 6528.

RESOLUCIÓN Nº 967/11

Declarar de interés legislativo, el encuentro interprovincial de Básquetbol sobre sillas de ruedas, que se realizará los días 28 y 29 de mayo, en la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 968/11

Expresar adhesión y acompañamiento al "Programa de Rancho Experimental del Yacaré Overo" (caimán latirostris) y destinado a la preservación de dicha especie.

RESOLUCIÓN Nº 969/11

Expresar beneplácito por la realización y presentación del libro colectivo "La memoria de los ojos" una antología de ensayos críticos y fotografías de toda la filmografía del gran cineasta y cantante Leonardo Favio.

RESOLUCIÓN Nº 970/11

Declarar de interés provincial, la presentación del libro "El Kirchnerismo, desde las tensiones estructurales hacia la construcción del futuro", en el marco de la "37 Feria Internacional del Libro".

RESOLUCIÓN Nº 971/11

Declarar de interés provincial, la Feria Internacional de la Industria Textil- EMITEX 2011, los días 10 y 12 de mayo en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 972/11

Declarar de interés legislativo, el encuentro "Día Mundial del Riñón" a llevarse a cabo el día 12 de mayo, en las plazas de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 973/11

Expresar beneplácito ante el acuerdo arribado por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, de rechazar la aplicación de controles de precios a las materias agrícolas.

RESOLUCIÓN Nº 974/11

Expresar beneplácito ante la aprobación de la ley 26.682 "Marco Regulatorio de Medicina Prepaga", el pasado 4 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 975/11

Expresar beneplácito por la distinción recibida por el actor y director, José Carlos "Pepe" Soriano, el pasado 3 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 976/11

Expresar acompañamiento al decreto nacional 528/2011, que aprueba la reglamentación de la ley nacional 26.588.

RESOLUCIÓN Nº 977/11

Declarar de interés legislativo y provincial, las actividades oficiales programadas a realizarse en conmemoración a la celebración de la Semana de Mayo de 1810 y declarar Visitante Distinguida a la Presidenta de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 978/11

Declarar de interés provincial y cultural, el encuentro de cultura independiente "Resistencia Activa", que se llevó a cabo los días 7 y 8 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 979/11

Adherir al "Día Mundial de la Diversidad Cultural por el Dialogo y el Desarrollo", que se celebra el día 21 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 980/11

Destacar la entrega de premios a estudiantes que participaron en el "Primer Concurso de Cuento, Ensayo y Poesía para Estudiantes", el pasado 2 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 981/11

Adherir al "Día Internacional de la Diversidad Biológica", que se celebra el 22 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 982/11

Declarar de interés legislativo y cultural la trayectoria de Milo Lockett, artista plástico autodidacta.

RESOLUCIÓN Nº 983/11

Solicitar a la AFIP, especial análisis de las consecuencias de la aplicación del artículo 3º de la resolución 830/2000.

RESOLUCIÓN Nº 984/11

Expresar acompañamiento al pedido de la S. D. H. N., en el marco de la causa en la que se investigan los crímenes cometidos en el Ex Centro Clandestino "El Vesubio", durante la última dictadura militar.

RESOLUCIÓN Nº 985/11

Expresar satisfacción por el trabajo de recuperación y preservación de los legajos de docentes y alumnos desaparecidos de la Facultad de Filosofía y Letras, dependiente de la Universidad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 986/11

Expresar beneplácito ante el inicio del ciclo lectivo 2011, de la nueva Universidad Nac. Arturo Jauretche (UNAJ).

RESOLUCIÓN Nº 987/11

Declarar de interés provincial y legislativo, la presentación del Proyecto "Incentivos para la Conservación de Servicios Ecosistémicos de Importancia Global", a realizarse el día 12 de mayo en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 988/11

Expresar beneplácito y acompañamiento a la firma del convenio para la puesta en marcha del programa "El Cervantes va a la Escuela y la Escuela va al Teatro".

RESOLUCIÓN Nº 989/11

Expresar acompañamiento a las acciones que desde el M. E. N., se desarrollan dirigidas a una mayor y mejor inclusión en el sistema educativo de niños con alguna discapacidad física.

RESOLUCIÓN Nº 990/11

Expresar beneplácito ante la presentación de la obra "Historia de la identidad de los argentinos", realizada el pasado viernes 29 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 991/11

Expresar beneplácito ante la presentación del libro "Nuevos Cimientos".

RESOLUCIÓN Nº 992/11

Declarar de interés provincial los "Ciclos de Talleres", a realizarse el día 12 de mayo del corriente en el Museo de Medios de Comunicación.

RESOLUCIÓN Nº 993/11

Expresar beneplácito ante la formalización de la entrega de 15 mil Has. de tierras a favor de integrantes de la comunidad guaraní, en la Capitanía de Alto Parapeto, cerca de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

RESOLUCIÓN Nº 994/11

Adherir a la celebración de un nuevo aniversario de la incorporación de la Prefectura Naval Argentina, el 30 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 995/11

Adherir a la conmemoración del "Día de la Ingeniería Argentina", el 6 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 996/11

Manifiestar beneplácito por los anuncios realizados por el M. D. A., para la producción de seis radares primarios 3D, radares estratégicos con 400 Km. de alcance.

RESOLUCIÓN Nº 997/11

Declarar de interés cultural la exposición "Paisajes Urbanos" de la artista plástica Silvia Kum, a inaugurarse el 13 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 998/11

Expresar beneplácito por la participación de la ciclista breñense Débora Coronel, en el Mundial de Ciclismo que se realizará en Rusia, en el mes de agosto de 2011.

RESOLUCIÓN Nº 999/11

Declarar de interés educativo y provincial los Foros "Hacia un Nuevo Contrato Pedagógico, con inclusión, calidad y excelencia educativa", que se realizarán desde mayo a junio.

RESOLUCIÓN Nº 1000/11

Solicitar al P. E. la reglamentación de la ley 6557, publicada en el Boletín Oficial Nº 9085.

RESOLUCIÓN Nº 1001/11

Declarar de interés provincial, el IX Congreso Chaqueño de Criminalística del Mercosur, que se realizarán los días 19 y 20 de mayo en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1002/11

Declarar de interés provincial, las actividades organizadas por la Universidad Popular de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1003/11

Manifestar beneplácito por la creación de la carrera de Especialización en Seguridad Social.

RESOLUCIÓN Nº 1004/11

Conmemorar el "Día Nacional de la Donación de Órganos" que se celebra anualmente el 30 de mayo de cada año.

RESOLUCIÓN Nº 1005/11

Expresar acompañamiento a la solicitud realizada por la Comisión de Apoyo, a los juicios por crímenes de la dictadura en la Ciudad de Bahía Blanca.

RESOLUCIÓN Nº 1006/11

Solicitar al P. E., la pronta reglamentación de la ley 6297-Registro Provincial de Pases Interfederativos e Interasociativos para Jugadores Menores.

RESOLUCIÓN Nº 1007/11

Declarar de interés legislativo y provincial, el ciclo de conferencias magistrales denominado "La lectura y literatura infantil y juvenil – análisis de discursos", a realizarse el 12 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1008/11

Expresar beneplácito ante la entrega del Premio Fundación El Libro, al Mejor Libro Argentino de Creación Literaria "Relatos reunidos", el pasado 4 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1009/11

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Enfermería, a celebrarse el próximo 12 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1010/11

Expresar asentimiento ante la recuperación como Museo de la Memoria, del viejo campo de torturas y exterminio "Jefatura de Investigaciones", una de las sedes del Plan Cóndor, situada en el centro de la Ciudad de Asunción.

RESOLUCIÓN Nº 1011/11

Destacar la presentación del libro "La palabra de los muertos" de su autor, el Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Raúl Zaffaroni.

RESOLUCIÓN Nº 1012/11

Expresar beneplácito por la presentación de la versión actualizada de "Crónica de un Sueño", la biografía del cantautor León Gieco, escrita por Oscar Finkelstein.

RESOLUCIÓN Nº 1013/11

Destacar la presentación del Informe Anual del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), en el marco de la 37ª Feria Internacional del Libro de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1014/11

Crear un Registro de Organizaciones no Gubernamentales de D. H. (ONGSDH), para integrar el Consejo Provincial para la Promoción, el Fortalecimiento y la Defensa de los D. H., ley 4912.

RESOLUCIÓN Nº 1015/11

Solicitar al P. E., la pronta reglamentación de la ley 6037, sancionada el 14 de noviembre de 2007.

RESOLUCIÓN Nº 1016/11

Expresar beneplácito por la realización del Seminario "La Salud y Seguridad Social en la Agenda Política de la Campaña 2011: ¿Qué Modelo de Protección Social y Salud Necesita Argentina?", llevado a cabo el pasado 5 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1017/11

Destacar el lanzamiento de la campaña de prevención denominada "Década de la Seguridad Vial" la que se inició el lunes 9 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1018/11

Declarar de interés provincial la inauguración de la muestra itinerante "Clara Anahí Mariani, que se llevó a cabo el día 6 de mayo, en la provincia de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1019/11

Solicitar al P. E., la pronta reglamentación de la ley 6052, sancionada el 22/11/07.

RESOLUCIÓN Nº 1020/11

Expresar pesar por el fallecimiento del ingeniero agrónomo, médico genetista, historiador y militante de la Central de Movimientos Populares (CMP), Alberto Lapolla, acaecido el 5 de mayo último en Bs.As.

RESOLUCIÓN Nº 1021/11

Declarar de interés laboral y educativo, la participación de la representante de la Ciudad de Villa Ángela, C. P. Cintia Demarchi, a realizarse el día 17 de mayo de 2011, en la Ciudad Autónoma de Bs.As.

RESOLUCIÓN Nº 1022/11

Declarar de interés educativo y legislativo el Acto de Colación de la 1ª Promoción del Programa Terminalidad Educativa – Ciclo Secundario – SAMEEP, el 13 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1023/11

Declarar de interés legislativo y cultural, la presentación del documental "Del Iberá al Impenetrable Chaqueño", el 18 de mayo en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1024/11

Declarar de interés provincial la Primera Convención Internacional de Fitness del Nordeste, a llevarse a cabo los días 13 al 16 de mayo en las instalaciones del Club Sarmiento.

RESOLUCIÓN Nº 1025/11

Poner en conocimiento, nota de la Fiduciaria del Norte S. A., referente a la resolución Nº 473/11.

RESOLUCIÓN Nº 1026/11

Solicitar al PAMI – Delegación Chaco -, informe denuncias efectuadas en los últimos seis meses por afiliados contra Residencias para personas mayores de toda la Provincial.

RESOLUCIÓN Nº 1027/11

Solicitar al Gdor., de la Provincia, que en el marco de la visita la señora Pte. C. F. de Kirchner, el 25 de mayo, manifieste la necesidad de concretar la obra de la Autovía Resistencia – P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1028/11

Solicitar a las autoridades del P.E.N. que arbitran los medios necesarios tendientes a transformar en autovía el tramo de la Ruta Nac. Nº 11, como asimismo la construcción del Gasoducto del Noroeste Argentino (GNEA).

RESOLUCIÓN Nº 1029/11

Declarar de interés cultural y provincial, el encuentro "Pre-Alas Chaco 2011" que se realiza los días 11 al 13 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1030/11

Modificar el punto 27 de la resolución 828/01- Reglamento Interno de la C. D. de la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1031/11

Solicitar al P. E., proveer de personal de servicio para mantenimiento, a la Escuela de Educación Primaria Nº 1022 la Ciudad de R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1032/11

Expresar adhesión y acompañamiento al fallo de la C. S. J. N., por la que se resuelve que al demandante le asiste el derecho a saber si la Secretaría de Inteligencia de la Presidencia de la Nac., tiene en sus archivos información referente a sus datos personales.

RESOLUCIÓN Nº 1033/11

Expresar acompañamiento a la decisión tomada por la Unidad Fiscal Federal de La Plata, de calificar como un crimen de lesa humanidad a los hechos entre 1976 y 1977.

RESOLUCIÓN Nº 1034/11

Solicitar al P. E., proveer de agua potable a los establecimientos educativos dependientes de la Región Educativa VII – primordialmente a los de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1035/11

Destacar la entrega de documentación que fuera localizada en el Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de Bs. As. al T. O. C. F. Nº 6 "plan sistemático de robo y apropiación de niños y bebés durante la última dictadura".

RESOLUCIÓN Nº 1036/11

Solicitar al P. E., que arbitre los medios necesarios a fin de iniciar de manera inmediata, los trabajos de reparación y mantenimiento de la Ruta Prov. Nº 9.

RESOLUCIÓN Nº 1037/11

Manifiestar repudio de este Cuerpo, ante las desafortunadas manifestaciones del señor Presidente del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia, José Barbetti.

RESOLUCIÓN Nº 1038/11

Expresar beneplácito por el inicio del rodaje de la serie de TV "Payé" en las provincias de Chaco y Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1039/11

Solicitar al P. E., proveer de conjuntos escolares a la Esc. de Educación Primaria Nº 453 "Subprefecto Raúl J. Pieroni" de la Ciudad de P. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1040/11

Solicitar al P. E., refaccionar la instalación eléctrica y los sanitarios, como también suministrar agua potable a la E. P. Nº 369 de P. R. Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1041/11

Solicitar al P. E., de proveer con carácter de urgente, las partidas de sostenimiento escolar- año 2011 a los distintos establecimientos educativos de la Pcia., del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1042/11

Manifiestar preocupación por los reclamos que los empleados públicos activos y pasivos realizan como clientes del N. B. C. S.A. con motivos en la atención al público que tiene la sucursal de Av. J. B. Alberdi.

RESOLUCIÓN Nº 1043/11

Expresar preocupación por las irregularidades que se suscitaron en el escrutinio provisorio de las elecciones que se desarrollaron en la Pcia. de Chubut, el 20 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 1044/11

Expresar preocupación por la negativa de los sectores legislativos de la C. D. N. en tratar el proyecto de ley 1126-D-2011 por el que se propicia modificar el art. 23 de la ley 20.628.

RESOLUCIÓN Nº 1045/11

Solicitar al Gobierno de la Prov. del Chaco, informe en forma periódica a través de los distintos medios de prensa, con alcance en los Dptos. Graí. Güemes, Maipú y Brown, el valor de los distintos productos forestales.

RESOLUCIÓN Nº 1046/11

Expresar satisfacción por la entrega de asistencia financiera no reintegrable a pequeños y medianos productores de la localidad de Pampa del Indio.

RESOLUCIÓN Nº 1047/11

Expresar preocupación por las actuaciones realizadas en la Oficina Forestal de Presidencia de la Plaza, ante supuestas irregularidades cometidas en esa dependencia.

SESIÓN DEL 18-05-11.**RESOLUCIÓN Nº 1048/11**

Felicitar a todas las organizaciones que mantienen viva en la memoria colectiva a los y las militantes masacradas el 13 de diciembre de 1976.

RESOLUCIÓN Nº 1049/11

Expresar beneplácito ante la condena a prisión perpetua, dispuesta por el T. O. C. F., de la Ciudad de Resistencia en el marco del juicio oral por la causa "Margarita Belén".

RESOLUCIÓN Nº 1050/11

Expresar beneplácito por la publicación del libro Código Procesal Penal de la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1051/11

Declarar de interés provincial, el "Taller de Escritura Creativa para Cine", que se llevará a cabo durante el mes de mayo, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1052/11

Solicitar al P. E., la creación de un cargo de Prof. De Educ. Física par el Jardín de Infantes Nº 113 de la localidad de Graí. Vedia.

RESOLUCIÓN Nº 1053/11

Solicitar al P. E., un relevamiento y estudio de factibilidad presupuestaria y pedagógica, en la localidad de Graí. Vedia, para la creación de un Instituto de Nivel Terciario con carreras cortas con salida laboral.

RESOLUCIÓN Nº 1054/11

Expresar beneplácito por la reunión del Primer Consejo Federal Temático, realizado el pasado 11 de abril, de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1055/11

Solicitar al P. E., la creación de un cargo de maestro/a de educación especial o integrador, y un cargo de psicopedagoga/o, para la Escuela de Nivel Primario Nº 20 "Marcos Sañte" de la localidad de Graí. Vedia.

RESOLUCIÓN Nº 1056/11

Declarar de interés provincial, la presentación de la muestra "Biblioteca personal de Rodolfo Puiggrós", que se realiza durante el mes de mayo, en el C. C. M., Haroldo Conti de la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1057/11

Destacar la presentación del documental "30" y la performance "Ejercicios de escritura", a realizarse del 19 al 31 de julio en el C. C. M., Haroldo Conti, de la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1058/11

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de la Talasemia", el 8 de mayo pasado.

RESOLUCIÓN Nº 1059/11

Manifiestar beneplácito, por la decisión de la ANAC, de ejecutar las obras de infraestructura, instalación y montaje de un Radar Secundario Monopulso Argentino, en el aeródromo de Las Lomitas, Prov. de Formosa.

RESOLUCIÓN Nº 1060/11

Adherir a la conmemoración del Día de la Ancianidad, el 21 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1061/11

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, el 26 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1062/11

Solicitar al P. E. N., de una pronta solución a la escasez de harina subsidiada en el territorio de la Prov. del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 1063/11

Felicitar al hermano pueblo de la República del Ecuador, por el ejemplar comportamiento democrático que desarrolló durante la consulta popular, el pasado 7 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1064/11

Destacar la presentación de la muestra "Agua nicho", que se realiza durante todo el mes de mayo en el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1065/11

Expresar beneplácito por la aprobación del proyecto de ley expediente. S-0934/10, realizada por la H. C. S. N.

RESOLUCIÓN Nº 1066/11

Declarar de interés la muestra colectiva de artistas "Proyecto Bicente" a realizarse durante todo el mes de mayo en el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1067/11

Declarar de interés legislativo, la Segunda Feria del Libro Infantil-Juvenil, bajo el lema "Aprender a leer", desde el 12 al 18 de junio en las instalaciones del Domo del Centenario.

RESOLUCIÓN Nº 1068/11

Declarar de interés provincial y cultural, la presentación del documental "El clamor de un río que agoniza, realizado el pasado 17 de mayo, en el Complejo Cultural Guido Miranda.

RESOLUCIÓN Nº 1069/11

Declarar de interés provincial y cultural, la XIII edición del Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos (DerHumALC), que se realizará entre el 19 y el 25 de mayo, en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1070/11

Declarar de interés provincial y cultural el Ciclo de Clases Magistrales y Conciertos para violín y piano, titulado "Manos a las obras", entre el 15 de mayo y el 20 de noviembre en el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1071/11

Declarar de interés provincial la Semana Mundial del Parto Respetado 2011, bajo el lema "Parir donde quieras, como quieras y con quien tú quieras", desde el día 15 al 22 de mayo. El cierre se llevará a cabo en la Laguna Arguello, el día 22 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1072/11

Adherir a la celebración del "Día Mundial sin Tabaco", el 31 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1073/11

Adherir a las celebraciones del "Día de María Auxiliadora, Patrona del Agro Argentino", el día 24 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1074/11

Adherir a las celebraciones del "Día de los Jardines de Infantes y Día de la Maestra Jardinera", el día 28 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1075/11

Adherir a los festejos del "Día Nacional del Ecoturismo", el 31 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1076/11

Solicitar al P. E., informe motivos por los cuales habiéndose vencido el plazo de dos años otorgado por la ley 5922 a la ley 4931, no se realizó la solicitud correspondiente.

RESOLUCIÓN Nº 1077/11

Declarar de interés legislativo las Jornadas sobre "Análisis de Remuneraciones" a cargo del Dr. Raúl Magnorsky, a realizarse los días 20 y 21 de mayo en "APyMec", de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1078/11

Declarar de interés legislativo y provincial, los eventos culturales que se llevarán a cabo el día 19 de julio, con motivo de celebrarse el quince aniversario de la Asociación Folklórica Cultural Chaco, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1079/11

Dirigirse al P. E., informe si los dos transformadores que se encuentran instalados en el Bº San José de las 144 Viviendas FONAVI de la localidad de Pto. Vilelas, poseen los certificados de laboratorios acreditando porcentaje de PBC.

RESOLUCIÓN Nº 1080/11

Expresar acompañamiento por el anuncio realizado por el Secretario Gral. del Sindicato Único de Trabajadores del Neumático Argentino (SUTNA).

RESOLUCIÓN Nº 1081/11

Felicitar la iniciativa del Instituto de la Pcia. de Bs. As, de realizar el "Monumento a Evita", que fue inaugurado en la localidad bonaerense de Los Toldos, el 7 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1082/11

Declarar de interés provincial, cultural y educativo, la segunda edición del Festival Internacional de Cine y Formación en D. H., que se llevará a cabo entre el 14 y 21 de septiembre en la Ciudad Autónoma de Bs. As. y en distintas regiones de la Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 1083/11

Expresar beneplácito por el anuncio realizado por la Pta. de la Nación, quien comunicó el hallazgo de un mega yacimiento de petróleo en Loma La Lata, Pcia. de Neuquén.

RESOLUCIÓN Nº 1084/11

Declarar de interés general, el IV Congreso de Medicina Familiar y APS del NEA, que se realizará los días 19 al 21 de mayo en el Salón Auditorium del Hospital Escuela de la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1085/11

Solicitar al P. E., informe sobre el estado actual en que se encuentran las investigaciones en los hechos ocurridos los días 17 y 18 de octubre del año 2010, que tramita ante el Órgano de Control Institucional (OCI), en virtud del expte. 130/18-3638-A/10.

RESOLUCIÓN Nº 1086/11

Declarar de interés provincial, la inauguración de la muestra "Nosotras estábamos ahí. Las mujeres en acción colectiva", llevado a cabo el 12 de mayo, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1087/11

Declarar de interés provincial y educativo, el "XXX Encuentro y XV Congreso: Arquitectura: Integración y Desarrollo", del 12 al 14 de octubre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1088/11

Rendir homenaje al mérito y a la trayectoria del Licenciado Néstor Montero Méndez, destacado profesional especializado en Protocolo y Ceremonial de Estado e Internacional.

RESOLUCIÓN Nº 1089/11

Declarar de interés provincial y legislativo las Jornadas "Herramientas y Estrategias Actuales del Ceremonial Público y Privado", que se realizarán los días 26 y 27 de mayo, en la sede de la U. N. P. de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1090/11

Declarar de interés provincial las Jornadas Preparatorias de las XXIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil, que se realizarán el día 30 de mayo en el SUM del Campus Libertad de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1091/11

Recordar la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales - YPF-, que tuvo lugar el 3 de junio de 1922 por decisión del primer Pte. de la Nac., elegido por el voto popular, Hipólito Irigoyen.

RESOLUCIÓN Nº 1092/11

Declarar de interés legislativo, el desarrollo de la 3º Cohorte de la Carrera de Postgrado Interinstitucional "Especialización en Docencia Universitaria", con sede en la Facultad de Humanidades de la UNNE, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1093/11

Solicitar al P. E. informe el plan de obras por una "inversión total de 600 millones de pesos que generará más de 700 puestos de trabajo directos" según lo anunciado por el señor Gobernador.

RESOLUCIÓN Nº 1094/11

Solicitar al Gob. de la Pcia. del Chaco, informe cómo se realizó la contratación de Ingrid Grudke para llevar adelante la selección de señoritas que participarán en la elección de Reina del Algodón, edición 2011.

RESOLUCIÓN Nº 1095/11

Declarar de interés deportivo, legislativo y provincial el Torneo Argentino de Squash, que se desarrollará en el Club Regatas Resistencia del 15 al 18 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 1096/11

Declarar de interés deportivo, legislativo y provincial el Primer Torneo para Profesionales de Squash. El mismo se desarrollará en el Club Regatas Resistencia del 05 al 11 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1097/11

Declarar de interés deportivo, legislativo y provincial la 3º fecha del torneo de la Liga de las Misiones de Squash, que se desarrollará en el Club Regatas Resistencia del 10 al 12 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1098/11

Acompañar la decisión del Juez Federal Sergio Torres, de ordenar la detención a tres pilotos de la Prefectura Naval, un suboficial de la Armada y un abogado, por estar vinculados con los vuelos desde los que se arrojaban los cuerpos aún con vida, de los prisioneros del centro clandestino de detención de la ESMA.

RESOLUCIÓN Nº 1099/11

Declarar de interés legislativo el "12º Seminario de Postgrado Literatura Argentina y Latinoamericana: crítica y creación", del 27 de junio al 8 de julio, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1100/11

Adherir a la conmemoración del Día de los Valores Humanos, a celebrarse el 29 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 1101/11

Expresar beneplácito por la exitosa participación de la Selección Nacional U15 de Básquetbol, en el 24º Campeonato Sudamericano de Básquetbol 2011, desarrollado en Paraguay.

RESOLUCIÓN Nº 1102/11

Declarar de interés provincial el curso de Postgrado, Actualización y Perfeccionamiento "Gestión de Organizaciones Culturales", que se desarrollará durante los meses de junio y julio en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 1103/11

Declarar de interés cultural y provincial el encuentro de danza internacional "Danza Libre XXI".

RESOLUCIÓN Nº 1104/11

Expresar acompañamiento al informe anual 2010 presentado por Amnistía Internacional.

RESOLUCIÓN Nº 1105/11

Expresar beneplácito por la distinción recibida por el escritor y periodista uruguayo, Eduardo Galeano, el pasado 12 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 1106/11

Declarar de interés legislativo y educativo, el Certamen Educativo de Administración Empresarial "Formando Emprendedores", a realizarse en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 1107/11

Declarar de interés provincial el Congreso Internacional bajo el lema "Más sangre, más vida", que se llevará a cabo los días 13 y 14 de junio, en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1108/11

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial del Donante de Sangre", el 14 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1109/11

Felicitar a los docentes, directivos, alumnos y a toda la comunidad educativa del Jardín de Infantes Nº 151 Héroe de Malvinas, de la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 1110/11

Expresar acompañamiento a las declaraciones realizadas por la Pta. de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, quien criticó la decisión de la C. R. de los EE.UU. de negarse a desclasificar archivos secretos sobre la última dictadura cívico militar.

RESOLUCIÓN Nº 1111/11

Declarar de interés provincial, cultural y educativo, el Seminario Nacional "Trabajo y Formación Docente en Argentina: Debates Sobre la Política Educativa Actual", que se realizará los días 7 y 8 de noviembre en la UNNE, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1112/11

Conmemorar el 19º aniversario del fallecimiento del poeta y músico argentino "Atahualpa Yupanqui", el próximo 23 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1113/11

Expresar satisfacción ante la realización del primer Foro de la cadena de producción de medicamentos, para poder alcanzar los objetivos fijados en el marco del Plan Estratégico Industrial 2020.

RESOLUCIÓN Nº 1114/11

Conmemorar el 149º aniversario del fallecimiento de la Generala Post Mortem Juana Azurduy de Padilla, el 25 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1115/11

Expresar acompañamiento a la decisión de la C. F. de Rosario, de revocar el sobreseimiento y ordenar la reapertura de la investigación contra los implicados en el proceso irregular de guarda y adopción de Manuel Gonçalves Granada, quien recuperó su identidad en 1997.

RESOLUCIÓN Nº 1116/11

Expresar beneplácito por la firma de la Carta Intención, suscripta entre el Gobernador de la Provincia y el titular de la empresa Granja Tres Arroyos, que confirma la instalación de la firma avícola en nuestra Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 1117/11

Expresar acompañamiento al pedido de informe presentado por la ONG ambiental "Conciencia Solidaria", a la Comisión Nacional de Energía Atómica.

RESOLUCIÓN Nº 1118/11

Declarar de interés provincial el II Encuentro Internacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles par el Bicentenario que se realiza en entre el 16 y el 19 de mayo en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1119/11

Solicitar al P. E., informe en el marco de la medida cautelar dictada en el año 2007 por la C. S. J. N., en la causa caratulada "Defensor del Pueblo de la Nación c/ Estado Nacional y otra (Provincia del Chaco) s/ proceso de conocimiento".

RESOLUCIÓN Nº 1120/11

Declarar de interés legislativo y provincial del "Día Mundial contra el Trabajo Infantil", que se conmemora el próximo 12 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 1121/11

Declarar de interés provincial la realización de la V Cátedra Juana Azurduy "Historia de Mujeres. Mujeres en la Historia", que dará inicio el 21 de mayo en la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fé.

RESOLUCIÓN Nº 1122/11

Adherir al "Día Internacional de la Mujer por la Paz y el Desarme", a conmemorarse el próximo 24 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1123/11

Declarar de interés provincial la charla "En el silencio, el silencio habla" que se llevó a cabo el pasado 13 de mayo en el (CEQUAL), de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 1124/11

Expresar satisfacción por la designación en calidad de "asociado extranjero" en la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos (NAS), del investigador superior del Conicet, el argentino Alberto Kornblihtt.

RESOLUCIÓN Nº 1125/11

Expresar beneplácito ante la oficialización del M. S. N., de la obligatoriedad y gratuidad de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano en el Calendario Nacional de Vacunación, para la población femenina a partir de los 11 años.

RESOLUCIÓN Nº 1126/11

Declarar de interés provincial a los fines cultural, social y deportivo, la inauguración oficial del estadio del Club Atlético Sarmiento, que se realizará el 24 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1127/11

Expresar pesar por la pérdida del notable naturalista Juan Carlos Chébez.

RESOLUCIÓN Nº 1128/11

Expresar beneplácito y declarar de interés provincial a la "Primeras Jornadas Chaqueñas Sobre Voto Electrónico".

RESOLUCIÓN Nº 1129/11

Conmemorar la obra y la figura de Mariano Moreno, secretario de la Primera Junta, creador de la "Gaceta de Bs. As.", hecho a partir del cual se instituye el 7 de junio, como día del periodista.

RESOLUCIÓN Nº 1130/11

Declarar de interés provincial y legislativo el "Primer Encuentro de Personas Trans del NEA" a celebrarse en la Ciudad de Resistencia los días 19 al 21 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1131/11

Declarar de interés provincial la conferencia brindada por el politólogo Pablo Belardinelli sobre "La recuperación de la política: su incidencia en la economía y en la sociedad", el día 19 de mayo, en la sede del P. J.

RESOLUCIÓN Nº 1132/11

Declarar de interés legislativo la "Jornada de Concientización Médica y de Enfermería: Enfoque Integral del Paciente con Leucemia Aguda", el día 20 de mayo en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 1133/11

Declarar de interés legislativo la muestra denominada "Artistas con Historia"- Hacedores de plástica chaqueña con más de 20 años de labor local, el 19 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 1134/11

Recordar la presentación, el 29 de mayo de 1974, por parte de Juan Domingo Perón del Programa de Gobierno "Modelo Argentino para el Proyecto Nacional".

RESOLUCIÓN Nº 1135/11

Recordar el paso a la inmortalidad de María Eva Duarte de Perón "Evita", ocurrido un 26 de julio de 1952, en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 1136/11

Evocar el fallecimiento del Teniente Gral. Juan Domingo Perón, ocurrido el 1º de julio de 1974.

RESOLUCIÓN Nº 1137/11

Adherir a la celebración del "Día del Empleado Legislativo", que se conmemora el día 6 de julio.

RESOLUCIÓN N° 1138/11

Declarar de interés provincial, cultural, histórico y social, los actos conmemorativos que se llevan a cabo en la Ciudad de Villa Ángela, durante el mes de mayo, con motivo del centésimo primer aniversario de su fundación.

RESOLUCIÓN N° 1139/11

Declarar de interés cultural y legislativo el Paseo de los Poetas, ubicado en el cantero central de la Av. Vélez Sarfield.

RESOLUCIÓN N° 1140/11

Declarar de interés provincial la "Carrera Tradicional de Ciclismo del 25 de Mayo", a llevarse a cabo en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 1141/11

Declarar de interés provincial y legislativo, la presentación del libro "Integración y Libertad", de Claudio Presentado.

RESOLUCIÓN N° 1142/11

Solicitar al P. E., crear una biblioteca especializada para personas no videntes y disminuidos visuales, dependiente del M. E. C. C. y T.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

s/c.

E:10/8/11

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 10.248

Resistencia, 05 julio 2011

DECLARAR de Legítimo Abono la suma de Pesos Seiscientos sesenta y tres, con sesenta centavos (\$ 663,60), aportados por la señora propietaria Graciela Beatriz GAUNA, en materiales destinados a la ejecución del pavimento.

ORDENANZA N° 10.249

Resistencia, 05 julio 2011

DECLARAR de Legítimo Abono la suma de Pesos Dos mil quinientos ochenta (\$ 2.580,00), aportados por la señora Marta Graciela MOTTER de GÓMEZ, en concepto de materiales para la ejecución del pavimento.

ORDENANZA N° 10.250

Resistencia, 05 julio 2011

DEJAR, fuera de los alcances de las Ordenanzas en vigencia, al señor Juan Benito TRANI, autorizando la unificación de las deudas que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios.

ORDENANZA N° 10.251

Resistencia, 05 julio 2011

DECLARAR de Interés Municipal, las actividades deportivas organizadas por la Asociación Civil Club Parque Patricios.

ORDENANZA N° 10.252

Resistencia, 05 julio 2011

DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 1828, de fecha 31 de julio de 1981.

ORDENANZA N° 10.253

Resistencia, 05 julio 2011

APROBAR, la Subdivisión del inmueble identificado como: Parcela 4 – Manzana 60B – Chacra 273 – Sección D – Circunscripción II, propiedad de Armando Daniel CHAPO y Roberto Rene MARTINA.

ORDENANZA N° 10.254

Resistencia, 05 julio 2011

APROBAR la Subdivisión del inmueble identificado como: Circunscripción II - Sección C - Chacra 200 - Manzana 54 - Parcela 57, propiedad de Eiba Dora CABRERA.

ORDENANZA N° 10.255

Resistencia, 05 julio 2011

AUTORIZAR, a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 00 Ha - 69 As 63 Cas, afectada a calle ubicada sobre costados N.O., N.E. y S.E. de la Parcela 5 – Chacra 99 – Circunscripción II – Sección B.

ORDENANZA N° 10.256

Resistencia, 05 julio 2011

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la aceptación de la Donación de la superficie de 550,00 metros cuadrados, que se ubica en el costado N.E. de las Parcelas 400, 401 y 402; de la Chacra 187 - Circunscripción II – Sección C.

Fdo.: *Barbetti / Parra*

s/c.

E:10/8/11

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
DECLARACIÓN N° 075

Resistencia, 05 julio 2011

DECLARA de Interés Municipal, la participación la agente de planta permanente Miriam Gladis LEÓN, al "1° Congreso Internacional de Sexualidad".

Fdo.: *Barbetti / Parra*

s/c.

E:10/8/11

EDICTOS

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélica María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Osvaldo Maximiliano MEZA, DNI N° 34.478.949, de nacionalidad argentino, con 19 años de edad, de estado civil concubinado, de profesión changarín, nacido en Quilipi, Chaco el día 2 de noviembre de 1989, D.N.I. N° 34.478.949, hijo de Cirilo Meza (v) y de Roberta Quintana (v), que en autos caratulados: "Meza, Orlando Maximiliano s/Robo a mano armada en grado de tentativa", Expte. N° 15.127/09, a fs. 64, se ha dictado la siguiente resolución: "I-sistencia, 4 de mayo de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tomar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 59/62, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Osvaldo Maximiliano Meza, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de investigación N° 5), para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dra. Graciela Alicia Barrientos, Secretario, y fs. 72 y vta. se dispuso: "...Resistencia, 7 de julio del 2011. Resuelvo: I) Disponer la detención de Osvaldo Maximiliano Meza, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 64 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reiniciencia. IV) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nélica María Villalba, Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c.

E:3/8 V:12/8/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nérida María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Emiliano Abel ESCALANTE, DNI N° 35.082.877, apodado "Milanesa", de años de edad, argentina, soltero, de profesión changarín, con último domicilio en Barrio 100 Viviendas, Mz. 16 Pc. 51, Fontana, Chaco, hijo de Escalante, Antonio, y de Cuadra, Rosana, que en autos caratulados: "Escalante, Emiliano Abel s/Robo", Expte. N° 4.426/10, a fs. 48, se ha dictado la siguiente resolución: "//-sistencia, 19 de octubre de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, pto. Decreto, resolución de fs. 39/42, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Emiliano Abel Escalante hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y fs. 58 y vta. se dispuso: "...Resistencia, 12 de julio del 2011. **Vistos:...** **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Emiliano Abel Escalante, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 48 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reiniciencia. IV) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nérida María Villalba, Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:3/8 V:12/8/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nérida María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Rafael Rito RAMÍREZ, DNI N° 32.799.249, argentino, de 23 años de edad, de estado civil soltero, de profesión albañil, nacido en Resistencia, Chaco el 30 de noviembre de 1986, hijo de Nicéforo Rafael Ramírez (f) y de Mirta Mirian Báez (v) y con último domicilio en Fray Mocho N° 156, Barranqueras, Chaco, que en autos caratulados: "Cabral, Hernán Federico; Ramírez, Rafael Rito s/Robo en grado de tentativa", Expte. N° 35.026/10, a fs. 68, se ha dictado la siguiente resolución: "//-sistencia, 19 de abril de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 58/63, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Hernán Federico Cabral y Rafael Rito Ramírez, hasta cubrir el monto de pesos mil quinientos (\$ 1.500,00), cada uno. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de investigación N° 5), para su efec-

tivo cumplimiento". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y fs. 77 y vta. se dispuso: "//-sistencia, 11 de mayo del 2011. **Vistos:...** **Decreto:** I) Disponer la detención de Rafael Rito Ramírez, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 68 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reiniciencia. IV) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nérida María Villalba, Fiscal de Investigación N° 5; Dra. Rossana Guadalupe Fabris, Secretaria...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Hago saber a Ud. que el presente es reiteratorio de lo solicitado en oficio N° 1.997 de fecha 11 de mayo del 2011, el cual a la fecha no ha sido diligenciado, por lo que solicito la remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

Dra. Rossana Guadalupe Fabris
Secretaria

s/c. E:3/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber respecto de Terzich, Marcos Oscar, D.N.I. N° 16.217.714, argentina, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Quinta 16, calle aguado, Quittilipi, hijo de Gregorio Terzich y de Angela Obregon, nacido en Presidencia Roca, el 30 de mayo de 1963, en los autos caratulados "Terzich Marcos Oscar s/Ejecución de Pena", Expte. N° 189/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 14 de julio de 2011. Autos y Vistos: ... Considerando: ... **Resuelvo:** ... II) Declarar Rebelde en la presente causa a Marcos Oscar Terzich, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría - Juez; Dra. Marta Daniela Petroff -Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de julio de 2011.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:5/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber respecto de Oscar García (a) Cacho (DNI N° 18.179.603, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 20 de Junio s/n del B° Reserva 3, Machagai, hijo de Tiburcio García y de Gabina Cóceres, nacido en Las Garcitas, el 02/02/1965, Pront. del R.N.R. N° 653039), en los autos caratulados "García Oscar s/Ejecución de Pena", Expte. N° 117/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 11 de julio de 2011. Autos y Vistos: ... Considerando: ... **Resuelvo:** I) Revocar el régimen de salidas transitorias otorgadas al condenado Oscar García (a) Cacho, de filiación referida en autos y alojado en División Alcaldía de Sáenz Peña, por infracción a las normas impuestas en la Resolución N° 200 del 31/05/11, de conformidad a lo dispuesto por el art. 19 in fine de la Ley 24.660/96. II) Declarar rebelde en la presente causa a Oscar García (a) Cacho, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien

capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... VI)... Not. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría -Juez-, Dra. María D. Petroff -Sec. Prov.-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de julio de 2011.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c.

E:5/8 V:15/8/11

EDICTO.- "La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Oscar Ayala, D.N.I. N° 14.274.665, (a) "Soldado" argentino, soltero, pensionado como ex combatiente nacido en San Bernardo, Chaco, el 26 de febrero de 1962, hijo de Amiceto Ayala y de Florencia Zárate, domiciliado en esquina de Avda. Vélez Sárfield y Calle 8 de Resistencia, Chaco, que en causa Principal N° 18/08, caratulada "Ayala Oscar s/Amenazas con Armas y Daño", y sus conexas N° 19/08 caratulada "Ayala Oscar s/Resistencia a la Autoridad y Amenazas"; N° 57/08 caratulada "Ayala Oscar s/Amenazas con Armas"; y N° 167/08 caratulada "Ayala Oscar s/Amenazas", se dictó la siguiente Resolución: N° 324 Gral. José de San Martín, Chaco, 8 de julio de 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa principal al imputado Ayala, Oscar, ya filiado, de los delitos de amenazas con arma y daño en Conc. Real (Arts. 55, 149 bis 1° párrafo, segunda parte, y 183, todos del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. con costas. II) Sobreseer total y definitivamente en causa conexas N° 19/08, al imputado Oscar Ayala, ya filiado, de los delitos de resistencia a la autoridad y amenazas en Conc. Real (Art. 55, 149 bis 1° párrafo, primera parte y 239, todos del C.P.) en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. III) Sobreseer total y definitivamente en causa conexas N° 57/08, al imputado Oscar Ayala, ya filiado, del delito de amenazas con armas (Art. 149 bis, 1° párrafo, segunda parte del C.P.) en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. IV) Sobreseer total y definitivamente en causa conexas N° 167/08, al imputado Oscar Ayala, ya filiado, del delito de amenazas (Art. 149 bis 1ª parte, primer supuesto del C.P.) en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. V)... VI)... Déjese sin efecto la Orden de Detención que pesaba sobre el encausado Oscar Ayala, cuya copia obra a fs. 214 de autos. VII)... VIII) Notifíquese,.... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario Provisorio". General José de San Martín, Chaco, 8 de julio de 2011.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c.

E:5/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Subrog. N° 1, Dr. Hugo Oscar Obregon, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Cristian Maidana, DNI N° 35.858.337, edad 20 años, estado civil soltero, de profesión desocupado, nacionalidad argentino, nacido en J. J. Castelli, el 4 de septiembre de 1990, domiciliado en Barrio Curisyi, localidad de J. J. Castelli, con principales lugares de residencia anterior en Rosario Provincia de Santa Fe, si sabe leer y escribir, estudios primaria incompleta, no posee antecedentes penales, hijo de Maidana Lucindo (V), y de Romero Florentina (V), domiciliados en Barrio Curisyi - J. J. Castelli; que en los autos caratulados: "Maidana Cristian s/Incumplimiento Deberes Asistencia Familiar", Expte. N° 2804/10 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José

Castelli, Chaco, 26 de Mayo de 2011. Resuelvo: I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario. II.... Not. (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Fabricio Calvo -Secretario".- ///Juan José Castelli, Chaco, 6 de julio de 2011. Atento al informe de fs. 41 y vta., donde consta que el imputado Cristian Maidana, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 10/11 en Barrio Curisyi de J. J. Castelli-Chaco-, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días.- Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not." (Fdo.) Dr. Hugo Oscar Obregon - Fiscal de Investigación Subrog. N° 1 - Dra. Raquel Maldonado-Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado
Abogada/Secretaria

s/c.

E:5/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Torres, Claudio Emmanuel, D.N.I. N° 34.569.593, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en calle 19 esq. 34 del Barrio Nuevo -ciudad-, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Benjamin Torres y de Elba Felisa Ayala, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 13 de julio de 1989, en los autos caratulados "Torres Claudio Emmanuel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso", Expte. N° 16/09, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de julio de 2011. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) ... II) Declarar rebelde en la presente causa a Claudio Emmanuel Torres, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... VI)... Notifíquese. Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino-Juez en feria; Dra. Karina A. Barlasini Rueda-Secretaria en feria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de julio de 2011.

Dra. Karina L. Barlasini Rueda
Secretaria en feria

s/c.

E:5/8 V:15/8/11

EDICTO.- Dra. Isabel C. Strizik Juez de Paz de Pampa del Infierno, Chaco; en autos caratulados "Leonhardt Hector Rene s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 1570/2010 cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Hector Rene Leonhardt M.I. N° 22.117.758, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de junio de 2011.

Dra. María Graciela Vegas
Secretaria

R.N° 143.296

E:5/8 V:10/8/11

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; en autos caratulados "Allende Agustín s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 839/11, Sec. N° 1 cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Allende Agustín M.I. N° 7.451.101, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, 11 de julio de 2011.

Dra. Noelia Silvia Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 143.297

E:5/8 V:10/8/11

EDICTO.- Dr. Hector Hugo Osiska, Juez Subrogante de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; en autos caratulados "Ane Felix Omar s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 1045/11, Sec. N° 4 cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felix Omar Ane M.I. N° 4.670.625, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 4, 1 de agosto de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 143.298 E:8/8 V:10/8/11

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez Civil y Comercial N. 2 de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de: Enrique Tjor, M.I. N. 7.443.026 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "Tjor Enrique s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 548 - Año: 2011. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 7 de julio de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 143.299 E:5/8 V:10/8/11

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría Selva L. Puchot, sito en Avda. Laprida N° 33-Torre II, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de don Luis Tomas Allende D.N.I. N° 03559529 y de doña Filadelfia Chavez de Allende D.N.I. N° 06602268, para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Allende Luis T y Otra s/Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 19.548/02. Rcia., 11 de julio de 2011.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 143.300 E:5/8 V:10/8/11

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, de Primera Instancia en lo Civil Comercial del la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días a quienes se consideren con derechos, en la Sucesión de Don: JARA Daniel Edgardo D.N.I. N° 14.333.233 para que se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: "Jara Daniel Edgardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 564 - Año 2.011. Villa Angela, Chaco, 15 de Julio de 2011.

Dra. Patricia Natalia Rocha
Abogada/Secretaria

R.N° 143.304 E:5/8 V:10/8/11

EDICTO.- El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Bartolomé Mitre N° 658, de la ciudad de Resistencia, hace saber, que con fecha 20/04/2011, se constituyó la agrupación política denominada UNION SOCIAL, con el propósito de intervenir en elecciones municipales en el ámbito de la localidad de Barranqueras, para lo cual ha solicitado su reconocimiento como partido municipal ante este Tribunal, bajo Expte. N° 45/11, caratulado: "Union Social s/Reconocimiento", en el que se ha dispuesto la presente publicación, a los efectos, conforme a lo normado por el art. 14° de la Ley N° 23.298, adoptada por Ley Provincial N° 3.401 y art. 3° inc. h) de esta última normativa. Resistencia, 25 de julio de 2011.

Sandra I. Kleisinger de Zarabozo
Secretaria

s/c. E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- La Dra. Ana María O. Fernández, Juez del Trabajo de la Primera de Resistencia, Secretaria N° 1, sito en Obligado N° 229, de esta ciudad, en los autos caratulados: "Gordillo, Ernesto Carlos c/José Pardo e Hijo s/ Incidente de desafectación de bien de familia", Expte. N° 1.041/08, cita a los derechos habientes del Sr. José PARDO, M.I. N° 7.421.419, quien falleciera en la ciudad de Resistencia, Chaco, por el término de diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de seguir el juicio adelante, los mismos se publicarán en un diario local y en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días. Resistencia, 8 de agosto de 2010.

Dra. María Silvia Meroia
Secretaria

s/c. E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1º piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de René Antonio BAZAN -DNI N° 10.332.809-, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Bazan, René Antonio s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 2.344/11. Resistencia, 19 de mayo de 2011.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 143.307 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, Secretaria N° 19, sito en López y Planes N° 38 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. Cano Ramón Mi. N° 7.443.908 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el Expediente N° 3195/08 caratulado: "Cano Ramón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Secretaria, 30 de junio de 2011. Dra. Claudia Rosana Ledesma, Abogada-Secretaria.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 143.310 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Inocencia Ortiz de Velazco, C.I. N° 26.128, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Ortiz de Velazco, Inocencia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expediente N° 3185 Año 2011. Resistencia, 15 de junio de 2011.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 143.309 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos caratulados: "Suarez Bacilia y Acosta Regalado s/Sucesorio"; Expte. 2749, Año 2010, Sect. 1, se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres. Bacilia Suarez y Regalado Acosta, a que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de abril de 2011.

Dr. Francisco Morales Lezica (fn)
Secretario

R.N° 143.312 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- Dra. Mirna Del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaria a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, 1er Piso de esta ciudad, Cita por tres días, y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario del causante, Humberto Segundo Romanelli, M.I. N° 3.565.934, en los autos "Romanelli, Humberto Segundo s/Juicio Sucesorio" Expte. 783/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de julio de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 143.314 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en calle Brown N° 249 2° Piso, ciudad, hace saber por tres (3) días, en autos: "Fernandez, Elda Irene s/Sucesorio", Expte. 514/11, cítese a herederos y acreedores por edictos, emplazando a todos los que se consideren sus derechos a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la Sra. Elda Irene Fernandez M.I. N° 6.584.613. Fdo. Dra. Silvia Claudia Zalazar. Juez. Resistencia, 11 de junio de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 143.315 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez, Juzgado de Paz de 1era. Categoría Especial, sito en Avenida 9 de Julio N° 5.320, de la ciudad de Barranqueras, Secretaria Dra. Carolina P. Vaccotti, en autos: "Sandoval Edgardo Jorge s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 69/11, bajo apercibimiento de ley cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por el causante Sandoval Edgardo Jorge, M.I. N° 11.016.474. Barranqueras, 01 de junio de 2011.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 143.317 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar -Juez- Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, de la Ciudad de Resistencia, de la Provincia del Chaco, sito en la calle Brown N° 249 - 2° Piso, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Fernandez Juan Carlos, en los autos caratulados: "Fernandez, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio" Expte N° 652/2011, para que se presenten hagan valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, Chaco, 13 de julio de 2011. Firmado Dra. Sara B. Grillo, Sec. Juzgado de Paz Letrado N° 2.

Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 143.319 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- Dra. Eloisa Araceli Barreto -Juez Suplente- Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaria N° 9, sito en Av. Laprida 33 - Torre II - 4° Piso, Resistencia, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Nelson José Rossi, DNI 5.080.043 para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan; bajo apercibimiento de ley, en los autos: "Rossi Nelson José s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 3.903/2011. Resistencia, Chaco, 07 de julio 2011.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 143.318 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz, sito en calle Julio A. Roca s/n, de la ciudad de Puerto Tirol, Chaco, publíquense edictos citatorios por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del Sr. Franzolini Angel Donato, M.I. 5.979.781, en autos: "Franzolini Angel Donato s/Juicio Sucesorio" Expte. N° 811/11. Fdo. Dr. Juan Antonio Videla, Juez de Paz Suplente. Secretaria a cargo. Puerto Tirol, 06 de julio de 2011.

Dr. Carlos Ariel Alfonso
Juez de Paz Titular

R.N° 143.321 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- El Juzgado de I Instancia Civil y Comercial de Villa Angela cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho en autos Suster

Oscar s/Juicio Sucesorio Expte. 392/ - Año 2011 bajo apercibimiento de ley. Villa Angela Chaco, de mayo del 2011. Fdo. Dra. Rosana Ilda Di Pietro. Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial. 30 mayo 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 143.320 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, Resistencia (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Amalio Vileta, M.I. N° 7.428.488, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Vileta Amalio s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 363/11, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 28 de junio de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 143.322 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- Silvia Geraldine Varas, Juez Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaria Dra. Adriana M. Lorena Arece, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 4° Piso, de Resistencia (Chaco), cita por tres (3) días a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes del causante: **Januario Enrique Acevedo, M.I. N° 6.317.741** en autos "Acevedo Januario Enrique s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 4.673/09. Fdo. Dra. Silvia G. Varas -Juez. Resistencia, 09 de mayo de 2011.

Dra. Adriana N. Lorena Arece
Secretaria Provisoria

R.N° 143.323 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de "Caro Pedro Antonio y Sosa Matilde s/Sucesorio", Expte. N° 1335/11, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 07 julio 2011.

Dr. Francisco Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 143.325 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de "Truhlar de Halamek Beatriz s/Sucesorio", Expte. N° 1705/11, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 01 agosto 2011.

Dr. Francisco Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 143.324 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Presidencia la Plaza, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Aldo Ramón TIRADO, M.I. N° 7.896.979, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en el Expediente N° 305/10, caratulado: "Tirado, Aldo Ramón s/Juicio Sucesorio". Dra. Meana, Ma. Hilaria, Abogada-Secretaria. Secretaria, 5 de mayo de 2011.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 143.311 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- El Juzgado de Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Secretaria, Dra. Valeria Latorre, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, Resistencia, Chaco, notifica por tres días a Héctor Adolfo VILLA, D.N.I. N° 7.881.407, sentencia monitoria, recaída en los autos caratulados: "Cooperativa Agropecuaria y Forestal c/Villa, Héctor Adolfo s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 7.222/10, que en su parte resolutive reza: "Resistencia, 06/07/10: Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I.- Llevar adelante la ejecución, contra Héctor Adolfo Villa, hasta hacerse el acreedor integro pago de la suma de Pesos Once mil quinientos sesenta y tres con veinte centavos (\$ 11.563,20) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses, desde la fecha de la mora de los títulos ejecutivos (cheque N° 517-53809527, y cheque N° 517-53809528: el 07/07/09) y hasta su integro pago, devengará los intereses moratorios que resulten de aplicar la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina (art. 41 inc. 2, Ley 24.452). II.- Presupuestar la suma de Pesos Tres mil cuatrocientos sesenta y nueve (\$ 3.469,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- Hacer saber al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- Imponer las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6002), V.- Regular los honorarios de los profesionales intervinientes: Churruca, Yanina Natalia, en la suma de Pesos Un mil seiscientos sesenta y cinco (\$ 1.665,00) como patrocinante, y a César Ulises Bacileff Ivanoff en la suma de Pesos Seiscientos sesenta y seis (\$ 666,00) como apoderado, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), tomando como base de cálculo el capital condenado, sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- Notifíquese en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- Regístrese, protocolícese. (Fdo.): Beatriz Esther Cáceres, Juez".

Carlos Soria
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 143.308 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Don Julio Omar GONZALEZ, M.I. N° 5.697.665, para que hagan valer sus derechos en los autos: "González Julio Omar s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 241, Año 2011, Sec. N° 1. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Abogado Secretario. Secretaria, 4 de julio de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 143.326 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Luis MAIDANA, M.I. N° 7.441.647, para que hagan valer sus derechos en los autos: "Maidana, Luis s/Sucesorio", Expte. N° 1.201, Año 2011, Sec. N° 2. Dra. Silvia Marina Risuk, Abogada Secretaria. Secretaria, ... de junio de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 143.327 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. Ana SACHIELLI, M.I. N° 6.592.605, para que hagan valer sus derechos en los autos: "Sachielli, Ana s/Sucesorio", Expte. N° 1.454, Año 2011, Sec. N° 2. Dra. Silvia Marina Risuk, Abogada Secretaria. Secretaria, ... de julio de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 143.328 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, HOFSTETTER, Lidia, DNI: 6.714.257, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Hofstetter, Lidia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 582 Folio N° 73/11, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, 13 de junio de 2011.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 143.329 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios, y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, PASTOR, Raúl Alberto, M.I. N° 13.698.305, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Pastor, Raúl Alberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 804, Folio N° 81/11, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2, 14 de julio de 2011.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 143.330 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PASTOR, Alberto Mario, M.I.: 5.032.717, y NIEVES, Luisa Leonilda, M.I.: 3.774.408, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Pastor, Alberto Mario y Nieves, Leonilda Luisa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 500/11, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, 24 de mayo de 2011.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 143.331 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos: "Segovia, Arnaldo Janes s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.478, Fo. 364, Año 2006. Villa Angela, Chaco, 19 de abril de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 143.335 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Avenida Sarmiento N° 33, Torre I, 1º piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de MEZA, Oscar Eduardo, D.N.I. N° 5.520.867, para que en el

término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Meza, Oscar Eduardo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 3.006/11. Resistencia, 14 de julio de 2011.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 143.336 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 21 de la Ciudad de Resistencia, Dr. Julián Fernando Benito Flores, cita por tres (3) días y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Delia BEHR, L.C. N° 2.420.408, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en los autos: "Behr, Delia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 124/11. Resistencia, 23 de mayo de 2011.

Liliana Beatriz Ermácora
Secretaria

R.N° 143.337 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea -Juez- Juzgado de Paz 1ª. Categoría Especial Barrio Güiraldes, Secretaria de Paz 1ª. Categ., sito en Soldado Aguilera N° 1795, Barrio Güiraldes, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOREYRA, Cirila (M.I. N° 10.140.147) para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en autos: "Moreyra, Cirila s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 242/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencias, 12 de julio del 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 143.338 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani -Juez-, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2º. piso, ciudad, en autos: "González, Jorge Raúl s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 7.580/11, cítese a todos los que se consideren con derecho a la herencia, dejados por el Sr. Jorge Raúl GONZALEZ, M.I. N° 7.658.519, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 13 de julio de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 143.339 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado del Trabajo N° 1 en Feria, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Obligado N° 229, 1º. piso, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Ana María Fernández, Secretaria N° 1, de la Dra. Viviana E. Lugo, a dispuesto citar por edictos a los derechohabientes del Sr. Antonio Raúl RIVERO, DNI N° 14.224.475, quien falleció en Resistencia, Provincia del Chaco, el día 20 de Marzo de 2010, los que se publicarán por tres (3) veces y emplazar para que en el plazo de diez (10) días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso, en los autos caratulados: "Ruiz Díaz, Susana Edith c/ BBVA Consolidar Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. s/ Medida Autosatisfactiva", Expte. N° 1.736/10. A sus efectos se deja constancia de que se ha habilitado la Feria Judicial a los fines de la citación y del libramiento del presente edicto. Resistencia, Chaco, 26 de julio de 2011.

Dra. Viviana E. Lugo
Secretaria

R.N° 143.340 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- Dra. Cecilia Natalia Marinic, Juez de Paz Provisoria, Quitilipi, Chaco. Cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Sr. OSICKA, Francisco, M.I. N° 7.897.228. En los autos caratulados: "Osicka, Francisco s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 2.064. F° 168/169. Sec. 2. Año 2011, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 14 de julio de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 143.341 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- Dra. Ana. B. A. Maza, Juez de Paz Titular. Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Sr. Mario Agustín MACHUCA. M.I. N° 11.572.198. En los autos caratulados: "Machuca, Agustín Mauro s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.515. F° 130/131. Año 2011. Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 24 de junio de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 143.342 E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- Dra. Wilma Martínez, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 4, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 1º piso de esta ciudad, en los autos caratulados: "Banco de Corrientes S.A. c/Lederman de Alperín, Sofia s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 7.490/99, hace saber y cita a la demandada Sofia LEDERMAN de ALPERIN, M.I. N° 9.197.626 para que dentro del término de cinco (5) días comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local. Fdo.: Dra. Miriam R. Moro, Secretaria. Resistencia, 23 de julio de 2011.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaria

R.N° 143.349 E:8/8 V:10/8/11

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5º Piso - Casa de Gobierno, NOTIFICA a los presuntos herederos de don Amadeo del Valle PEGORARO (hoy fallecido), el Artículo 1º de la Resolución N° 0525 de fecha 27.06.2011, dictada en el Expediente N° 0861/83, que dice: ARTICULO 1º: RESCINDIR la adjudicación en venta otorgada a favor del señor PEGORARO Amadeo del Valle (L.E. N° 7.429.288) respecto de la tierra identificada como Fracción Sud de la Parcela 64, Circunscripción V, Departamento San Lorenzo, con superficie aproximada de 17has. por incumplimiento de obligaciones, por aplicación de los Art. 42 Constitución Provincial, Art. 29 Inc.a y b, 32 y 33 Ley 2913 concordantes y subsiguientes y por las razones expresadas en los considerandos de la presente. Firmado Raúl John Paris, Presidente - Instituto de Colonización. Resistencia, 04 de agosto de 2011.

Raúl John Paris
Presidente - Instituto de Colonización

s/c. E:8/8 V:12/8/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Matias Javier SOTELO, de nacionalidad argentino, con 30 años de edad, de estado civil soltero, de profesión músico, domiciliado en Mza. 37, Pc. 18 del Barrio 300 Viviendas de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, 10 de diciembre de 1978, D.N.I. N° 26.984.237, hijo de Julio Andrés (v) y de Rosa Alicia del Valle (v), Pront. Pol. N° 0066405 SP, que en los autos caratulados: "Comisaría Séptima s/Eleva Actuaciones (s/Lesiones Graves en Accidente de Tránsito)", Expte. N° 23086/08, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las

Mercedes Pereyra, ha dictado la siguiente resolución: DECRETO FUNDADO N°: 304/11. // -Sistencia, 29 de abril de 2011. VISTO Y CONSIDERANDO: ... Por ello; RESUELVO: I) DECRETAR EMBARGO en esta causa N°: 23086/08 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Matias Javier SOTELO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión músico, domiciliado en Mza. 37, Pc. 18 del Barrio 300 Viviendas de la Ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, Chaco el 10 de diciembre de 1978, D.N.I. N°: 26.984.237, es hijo de Julio Andrés (v) y de Rosa Alicia del Valle (v); de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. - Fdo. Dra. Maria de las Mercedes Pereyra - Juez-Dra. Romina Cimadamore -Secretaria-. "Resistencia, 12 de julio de 2011. VISTOS y CONSIDERANDO: ... Por todo lo expuesto y norma citada; DISPONGO: I) DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Matias Javier SOTELO, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. ... Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigación Penal N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario".

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Dario Ramón GONZALEZ que en la causa N° 2515/10, caratulada: "González, Dario Ramón s/Robo a Mano Armada", ha dictado la siguiente resolución de fecha 11 de julio de 2011: "VISTOS y CONSIDERANDO: La presente causa GONZALEZ, DARIO RAMON S/ROBO A MANO ARMADA caratulada 2515/10, sobre la situación legal de Dario Ramón GONZALEZ, alias "no posee", argentino, con 17 años de edad, soltero, vendedor ambulante, domiciliado en Donovan 1430 -ciudad-, nacido en Resistencia, el 14 de febrero de 1992, D.N.I. N° EN TRAMITE, hijo de nn y de Patricia Isabel GOMEZ.- ... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Dario Ramón GONZALEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su comparencia; de no ser habido deberá insertarse en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos.- II) CONTINUEN los autos según su estado, publicándose por EDICTO durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P.- III) NOTIFIQUESE, protocolícese y dese cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos.- Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario".

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia - Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Marcelo Rolando RAMIREZ, argentino, 29 años de edad, soltero, changarín, nacido en Resistencia Chaco en fecha 08 de diciembre de 1978, domiciliado en asentamiento frente al Barrio 263 Viviendas de la localidad de Fontana, que en la causa: "Ramírez, Rolando Marcelo s/Hurto en Grado de Tentativa", Expte. N° 30674/08, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 30/32 y 32 vta., en fecha 06 de septiembre de 2010, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Criminal, contra Marcelo Rolando RAMIREZ por el delito de Hurto calificado por escalamiento en grado de

tentativa.- Art. 163 inc.4 en función del 42 del Código Penal.- A Fs. 35, en fecha 22 de septiembre de 2010, el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenza ha Resuelto: I) TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Marcelo Rolando Ramírez, hasta cubrir el monto de Pesos Ocho mil (\$ 8.000,00=) y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P. Not.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto DE MONGES, Daniel Pascual (alias " " , D.N.I. N° 27.990.087, argentino, soltero, de ocupación Ayte. albañil, domiciliado en Barrio Las Ranas, La Leonesa (Chaco), hijo de Agustín Monges y de Teresa Coronel, nacido en La Leonesa (Chaco), el 9 de abril de 1980, en los autos caratulados: "Monges, Daniel Pascual s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)", Expte. N° 109/11, se ejecuta la Sentencia N° 63 de fecha 02-05-2011, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando a Daniel Pascual MONGES, cuyos datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Coacción agravada en concurso ideal con tentativa de lesiones leves (Arts. 149 ter, inc. 1°, 54, 89 y 42 todos del C.P. y Art.413 Inc. 4° y concordantes del C.P.P.), a cumplir la pena de tres años y dos meses de prisión efectiva, con costas y accesorias legales del Art. 12 del Código Penal, declarándolo REINCIDENTE por primera..." Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi". Resistencia, 22 de junio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de MIRANDA, Angel Alfredo (alias "Peti", D.N.I. N° 33.075.869, argentino, soltero, de ocupación vendedor amb., domiciliado en Pje. Fortín Los Pozos N° 1300, Resistencia, hijo de Roberto Miranda y de María Estela Romero, nacido en Resistencia, el 27 de junio de 1987, Pront. Prov. N° 0040880 C.F. y Pront. Nac. N° U-995005), en los autos caratulados: "Miranda, Angel Alfredo s/Ejecución de Pena-presos (Unificación De Pena Efectiva)", Expte. N° 154/09, se ejecuta la Sentencia N° 30 de fecha 19/03/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II) CONDENANDO a Angel Alfredo MIRANDA... del Delito de Robo calificado por encontrarse el objeto en la vía pública agravado por la participación de un menor...a cumplir la pena de cuatro (4) años y nueve (9) meses de prisión de cumplimiento efectivo...declarándolo REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (Art. 50 C.P)...Fdo.: Dr. Raul A. Yurkevich - juez; Dr. Julio C. Silva -Secretario, Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 6 de julio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de ALEGRE, Adolfo Ezequiel (alias "Ofito", N° 34.478.810, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Pje. Hermandarias 1243 - Villa Erilia, Resistencia (Chaco), hijo de Roberto Alegre y de Rosa Montenegro, nacido en Resistencia, el 26 de marzo de 1989, (Pront. Prov. N° 0048970), en los autos caratulados: "Alegre, Ezequiel Adolfo s/Ejecución de Pena -Presos (Unificación de Pena Efectiva)", Expte. N° 143/11, se ejecuta la Sentencia N° 45 de fecha 01-04-2011, dictada por la Cámara en

lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...FALLA: I.-) CONDENAR a Ezequiel Adolfo ALEGRE, como autor penalmente responsable del delito de Robo con fuerza en las cosas, en los términos del art. 164 del C.P. y art. 413 y concordantes del C.P.P. a la pena de seis (6) meses de prisión efectiva, corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco el día 02 de Agosto del año 2007 en perjuicio de Marcelo Alejandro Greiner. II.-) UNIFICAR LAS PENAS de la presente con la sentencia N° 11/6 de fecha 16 de Marzo del año 2010 dispuesta por la Cámara Tercera en lo Criminal, en autos caratulados: "Adolfo, Alegre Ezequiel s/Robo Agravado por el uso de armas", Expte. N° 1-26319/08, donde resultó Ezequiel Adolfo Alegre como autor penalmente responsable del delito de Robo a Mano Armada en grado de Partícipe Necesario (art. 166 inc.2, primer supuesto y 45 del C.P.), y se le impuso la pena de cinco años de prisión efectiva. IMPONIENDO EN DEFINITIVA la pena Unica de cinco años y cinco meses (5 años y 5 meses) de prisión efectiva, atento a lo establecido por el art. 58 del C.P., con más las accesorias legales del art. 12 del C.P.-. Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río. El condenado agota la presente condena en fecha 02 de febrero de 2014, encontrándose actualmente alojado en la Unidad Penal.-. Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río". Resistencia, 1 de julio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Ariel Alejandro GODOY (a) "Cobre" (titular del D.N.I. N° 36.971.700, argentino, soltero, changarín en el mercado frutihortícola, domiciliado en Calle 12 y Avda. Lavalle, ciudad, nacido en Resistencia en fecha 19/09/1991, hijo de Estela Beatriz Godoy y de padre desconocido, Pront. Pol. Prov. N° 48572 C.F. y del R.N.R. N° 02123114), se ejecuta la Sentencia N° 80 de fecha 11/05/11, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en la causa principal caratulada: "Candia, Adolfo; Godoy, Ariel Alejandro s/Robo con Arma Impropia en Concurso Real -Tres Hechos-", Expte. N° 1-34346/10; Fallo que en su parte pertinente reza: "...II) CONDENANDO a Ariel Alejandro GODOY ... como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa (Art. 166. Inc. 2°, primer supuesto y Art. 42, ambos del Código Penal) a cumplir la pena de tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión efectiva, accesorias del Art. 12 del C.P. ... Corresponde al hecho ocurrido en la ciudad de Resistencia-Chaco el día 06/11/2010 en perjuicio de Rosa Maldonado, Norma Beatriz Sandra Martínez y Damian Armando Montero ... Fdo.: Víctor Emilio del Río -Juez-; Julio César Silva -Secretario-; Cámara Segunda en lo Criminal"- Resistencia, 28 de junio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de CRISTOFF, Daniel Alejandro (D.N.I. N° 33.685.661, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Av. Rivadavia y Calle 15 - Villa Luisa, Resistencia (Chaco), hijo de Margarita Cristoff, nacido en Resistencia (Chaco), el 6 de junio de 1988, Pront. Prov. N° 47362 R.H.), en los autos caratulados: "Cristoff, Daniel Alejandro s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)", Expte. N° 134/11, se ejecuta la Sentencia N° 27/11 de fecha 10-03-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I. CONDENANDO al imputado Daniel Alejandro CRISTOFF, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas de fuego en grado de tentativa (art. 166

inc. 2°, 2° párrafo en función con el 42 del C.P.; Portación ilegítima de arma de fuego de uso civil (art. 189 bis inc. 1° 2° 3° párrafo del C.P.); Encubrimiento (art. 277 inc. 1° acap. "c" del C.P.), Robo con arma de fuego de idoneidad no acreditada en grado de tentativa (art. 166 inc. 2° 1° sup y último párrafo en función con el art. 42 del C.P.); Robo con fuerza en las cosas en concurso real con incendio (art. 164, 1° supuesto y 186, inc. 1° nc. del C.P., todos en concurso real (art. 55 del C.P.), a la pena de cuatro (4) años de prisión, de cumplimiento efectivo. Fdo.: Dra. Zula Graciela Chavarria de Ise -Juez- Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 5 de julio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de CANDIA, Adolfo (alias " ", D.N.I. 33.383.191, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Chacra 45, Casa 142 - Puerto Vicentini, Fontana (Chaco), hijo de Rodolfo Laureano Candia y de Marcela Beatriz Vasconcello, nacido en Resistencia (Chaco), el 15 de mayo de 1984, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "Candia, Adolfo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)", Expte. N° 136/11, se ejecuta la Sentencia N° 80 de fecha 11-05-2011, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...Falla: I) CONDENANDO a Adolfo CANDIA (a) "OREJA"..., como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa (Art. 166 inc. 2°, 1° sup. del C.P.), a cumplir la pena de tres años y ocho meses de prisión efectiva, accesorias del Art. 12 del C.P. con costas; DECLARANDOLO REINCENTE POR PRIMERA VEZ.....". Fdo.: Dr. Víctor del Río". Resistencia, 22 de junio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MOREYRA, Maximiliano Sebastian (D.N.I. N° 32.732.301, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. "C", Pc. 9 - Barrio UCAL, Barranqueras (Chaco), hijo de Pablo Alberto Moreyra y de Gladys Griselda Almirón, nacido en Escobar (Buenos Aires), el 12 de noviembre de 1986, Pront. Prov. N° U2088992 y Pront. del R.N.R. N° 0045921CF), en los autos caratulados: "Moreyra, Maximiliano Sebastian s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)", Expte. N° 132/11, se ejecuta la Sentencia N° 81 de fecha 13-05-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta Ciudad, por los hechos ocurridos en la ciudad de Barranqueras los días 28/02/2008 y 03/10/2010, en perjuicio de Jorge David Leguizamón; Ramón Francisco Ramírez y Estela Leonor Martínez y juzgados en la causa principal caratulada: "Maximiliano Sebastian Moreyra s/Homicidio con Arma de Fuego en Grado de Tentativa", Expte. N° 1-7117/08; Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Maximiliano Sebastian MOREYRA, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor responsable de los delitos de Homicidio con arma de fuego en grado de tentativa (art. 79, 42 y 41 Bis) en concurso Real con Homicidio en concurso real con lesiones leves (Art. 79, 89 y 55 todos del C.P.) a cumplir la pena de ocho (8) años de prisión con más las accesorias legales del Art. 12 del C.P. y costas....Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi; Víctor Emilio Del Río y Raúl Antonio Yurkevich -Jueces; Dr. Julio Cesar Siiva -Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 8 de julio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de RAMIREZ, Walter Adrian (argentino, domiciliado en Reggiardo - Villa Prosperidad, Resistencia (Chaco), hijo Benicia Ramirez, nacido en Resistencia (Chaco), el 2 de noviembre de 1986, Pront. Prov. N° 45179 Sec. C.F.), en los autos caratulados: "Ramírez, Walter Adrián s/ Ejecución de Pena -Preso- (Unificación de Pena Efectiva)", Expte. N° 112/11, se ejecuta la Sentencia N° 91 de fecha 09-05-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Walter Adrián RAMIREZ cuyos demás datos de identidad obran "ut-supra", como autor penalmente responsable Robo con violencia en las persona en grado de tentativa (art. 164 en función con el art. 42 del Código Penal, a cumplir la pena de tres (3) meses de prisión de cumplimiento efectivo, con costas. Corresponde al hecho acaecido el 25/05/2006, en que fuera perjudicada Lorenza Epifania Meza. II) UNIFICANDO LAS PENAS las penas Impuestas a Walter Adrián RAMIREZ, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de Robo con violencia en las personas en grado de tentativa (Art. 164 en función con el Art. 42 del Código Penal) en la presente causa, con la pena de tres (3) años y seis (6) meses de prisión como autor del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma en grado de Tentativa (art. 166, Inc. 2° en relación con el Art. 42 del Código Penal) aplicada por Cámara Criminal de la Primera Nominación de esta ciudad en el Expte. N° 1-30626/08, en la causa caratulada: "Romero Walter Adrián s/Robo Calificado por el Uso de Arma en Grado de Tentativa", por Sentencia N° 66 del día 14 del mes de septiembre del año 2009, e imponiendo en definitiva la pena única de tres (3) años y nueve (9) meses de prisión efectiva, con más las accesorias legales (Art. 12 C.P.) de conformidad lo dispuesto por el Art. 58 del C.P. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi - Juez; Dr. Julio César Silva -Secretario; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 14 de julio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Legario, Miguel Angel (alias "M", D.N.I. N° 40.178.456, argentino, soltero, de ocupación gomero, domiciliado en Mz. "A", Pc. 7 - Barrio Angel de la Guardia, Resistencia (Chaco), hijo de Victor Osvaldo Legario y de Librada Leusvay, nacido en Puerto Tirol (Chaco), el 4 de mayo de 1991, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "Legario, Miguel Angel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)", Expte. N° 146/11, se ejecuta la Sentencia N° 150 de fecha 06-09-2010, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Miguel Angel Legario, ... como autor penalmente responsable del delito de robo calificado por el resultado de muerte agravado por la participación de un menor de dieciocho años (Art. 165, 41 quater y 45 todos del C.P.) a cumplir la pena de veintidos (22) años de prisión efectiva; más accesorias legales del Art. 12 del C.P... Fdo.: Dres. Lidia Lezcano de Urturi; Raul Antonio Yurkevich y Victor Emilio del Río". Resistencia, 28 de julio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Córdoba, José Luis, D.N.I. N° 27.646.604, argentino, soltero, de ocupación peón de chacra, domiciliado en Mz 19, Pc. 4 - Barrio 110 Viviendas, Las Palmas (Chaco), hijo de Pedro Epifanio Córdoba y de Erminda Maciel, nacido en

Las Palmas (Chaco), el 8 de julio de 1979, Pront. Prov. N° 044.471 RH y Pront. Nac. N° U 1512563), en los autos caratulados "Córdoba, José Luis s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)", Expte. N° 120/11, se ejecuta la Sentencia N° 13 de fecha 14-03-2011, dictada por el/la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Falla: I") Condenando a José Luis Córdoba, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal y homicidio simple en concurso real, previstos y tipificados por los arts. 119, 3er párr. y 79 en función con el 55, todos del c.p., a la pena de veinticinco años de prisión efectiva y las accesorias legales del art. 12 de código ritual, por el mismo tiempo al de la sanción. Hechos ocurrido la localidad de Las Palmas-Chaco-, en fecha 6 de diciembre de 2008 resultado damnificada R. E. V. O. e investigado en el Expte. N° 1-36.606/08, caratulado "Córdoba José Luis s/Abuso Sexual con Acceso Carnal", venido a juicio por "Abuso sexual con acceso carnal seguido de Homicidio", por la Fiscalía de Investigaciones N° 9. Con costas...". Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti, Dra. María Susana Gutierrez, Dra. Mirta Ladislaba Zelga de Gaynecotche, Jueces, ante mí Dra. Ines María Noguera, Secretaria Cámara Tercera en lo Criminal", Resistencia, 14 de julio de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia - Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Oscar Rodolfo Quintana, DNI N° 27.002.455, estado civil soltero, de ocupación changarín, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, el 10 de marzo 1981, domiciliado en B° Refugio de los Humildes, Mz 34 Pc 14, localidad de Resistencia, solo dibuja su firma, estudios no tiene, hijo de Quintana Alberto (F) , y de Fernandez Luisa (F), que en la causa: "Quintana, Oscar Rodolfo s/Amenazas", Expte. N° 25/11, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 18/20 y vta., en fecha 17 de marzo de 2011., se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra Oscar Rodolfo Quintana por el delito de amenazas- art. 149 bis del Código Penal. A Fs. 28, en fecha 19/04/11, por Decreto Fundado N° 257/11, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha Resuelto: I) Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Oscar Rodolfo Quintana, DNI N° 27.002.455, estado civil soltero, de ocupación changarín, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, el 10 de marzo 1981, domiciliado en B° Refugio de los Humildes, Mz 34 Pc 14, localidad de Resistencia, solo dibuja su firma, estudios no tiene, hijo de Quintana Alberto (F), y de Fernandez Luisa (F) y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art.84 y concordantes del C.P.P.". Not. Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse - Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. E:8/8 V:17/8/11

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Resistencia, Secretaría N° 5, sito en López y Planes 36, de esta ciudad, en los autos caratulados: "José Huespe e Hijos SAIC c/Sucesores de Naillib Yunes y/o quien Resulte Resp. s/Cobro Ordinario de Pesos", Expte. N° 5.371/05, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a Jorge Omar YUNES, L.E. N° 7.898.688; para que dentro del quinto día de noti-

ficado, que se contará de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Resistencia, 13 de julio de 2011.

Diego A. Maldonado
Abogado/Secretario

R.N° 143.351 E:10/8 V:12/8/11

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Anastasio y/o Anastasio LOPEZ, M.I. N° 7.449.827, en los autos caratulados: "López, Anastasio s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 995, F° 94/95, Año: 2011, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 29 de abril de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 143.353 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Brígido MONZON, M.I. N° 1.608.079, y de Doña Inocencia OJEDA, M.I. N° 6.586.494, en los autos caratulados: "Monzón, Brígido y Ojeda, Inocencia s/ Juicio Sucesorio", Expte. N° 2.029, F° 166/167, Año: 2011, Sec.1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 13 de julio del 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 143.354 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción de la ciudad de Juan José, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña Ignacia SOSA, D.N.I. N° 10.781.987, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Sosa, Ignacia s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 570, Año 2011, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 2 de agosto de 2011.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 143.355 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: NOGUERA, Salvadora, M.I. N° 6.603.626, y Rodolfo Colón MARÍ, M.I. N° 7.420.157, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Noguera, Salvadora y Mari, Rodolfo Colón s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 489 F° 69/11, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez, 1 de julio de 2011.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 143.356 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Gabriela Suárez, Juzgado, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, piso 3°, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por 2 (dos) días a Alejandrina VILLALBA, León Rubén CODUTTI y Emma CODUTTI, a fin de que dentro del plazo de quince (15) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a tomar intervención que por derecho le corresponda, en autos: "Cáceres, Marta Teresa c/ Fernández, Elicia Adela; Fernández, Enriqueta del Carmen; Soto, Gregoria; Pujol, Washington Celso;

Villalba, Alejandrina; Codutti, León Rubén; Roa, Laura; Sotelo, Natividad; Ereño, Elisa; Alonso de Nacarate, Asunción Elena; Alonso, Laura; Codutti, Angela y Codutti, Emma y/o Titular Dominial y/o quien se crea con Derecho al Inmueble s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 9.034/06, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 28 de junio de 2011.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.N° 143.360 E:10/8 V:12/8/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del señor Raúl Francisco FOUSSAL, M.I. N° 7.534.799 para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: "Foussal, Raúl Francisco s/juicio sucesorio", Expte. N° 509/11, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 14 de julio de 2011.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 143.361 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los señores Carmen Zusana PEREYRA, M.I. N° 9.998.256, y Ernesto Francisco BORDA, M.I. N° 7.537.906, para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "Pereyra, Carmen Zusana y Borda, Ernesto Francisco s/juicio sucesorio", Expte. N° 581/11, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 2 de agosto de 2011.

Dra. Carolina Paula Vaccotti
Secretaria

R.N° 143.362 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios de Don COSTA, Miguel para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: "Costa, Miguel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 028, Año 2011, bajo apercibimiento de Ley. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 2 de marzo de 2011.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 143.364 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios de Doña ENGEL, Ramona Rosa para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: "Engel, Ramona Rosa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 1.164, Año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 29 de octubre de 2010.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 143.365 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2 de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, sito en 9 de Julio N° 370, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Enrique

GABERT, M.I. N° 7.894.262, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Gabert, Enrique s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: 499/11. Villa Angela, 1 de julio de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaría

R.N° 143.366 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, para que hagan valer sus derechos, herederos, acreedores y legatarios de Gabino Valeriano SANCHEZ, M.I. N° 3.561.431, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "Sánchez, Gabino Valeriano s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 77/11, bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 6 de junio de 2011.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz Titular

R.N° 143.367 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, Barrio Güiraldes, Secretaría de Paz, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores, que se consideren con derecho al patrimonio relicto de Agripina TORREZ (M.I. N° 6.605.136), que en el plazo de treinta (30) días -posteriores a la última publicación- comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Autos: "Torrez, Agripina s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 221/11. Resistencia, 13 de julio de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaría

R.N° 143.368 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Lidia Valentina Aquino, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, ciudad, en los autos caratulados: "Bonfanti, Angel Ramón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 4.803/11, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Angel Ramón BONFANTI, DNI N° 17.596.198, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Resistencia, 7 de julio de 2011.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaría

R.N° 143.371 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez Civil y Comercial N° 14, Secretaría de la Dra. Mary B. Pietto, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° piso, Resistencia, Chaco, cita por medio de publicación por dos (2) días en Boletín Oficial y diario local a los presuntos herederos y/o sucesores de las Sras. GALEANO, Francisca o Juana Francisca, M.I. N° 2.053.765, y Sra. FERNANDEZ de BEJARANO, Arminda Ofelia, M.I. N° 4.287.608, emplazándolos por quince (15) días, a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Autos: "Vettorazzi, Alicia del Carmen c/Galeano, Francisca o Juana Francisca y Fernández de Bejarano, Arminda Ofelia s/Usucapión", Expte. N° 11.631/08. Resistencia, 5 de julio de 2011.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaría

R.N° 143.369 E:10/8 V:12/8/11

EDICTO.- El Dr. Derewicki, Diego Gabriel, Juez en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Farias, Adrián Fernando A., sito en Avda. Laprida 33, Torre II, tercer piso, ciudad, cita al Sr. COLOMBO,

Alejandro Martín, D.N.I. N° 33.214.273, por edictos por un día en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de cinco días, tome intervención en autos: "Kuray, Néstor Ariel y Monti, Karina Araceli c/Colombo, Alejandro Martín s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 16.329/10, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Not. Secretaría, Rcia., 1 de agosto de 2011.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaría

R.N° 143.374 E:10/8/11

EDICTO.- Dra. Raquel Alicia Pellerano, Juez titular, secretaria autorizante del Juzgado del Menor de Edad y la Familia, sito en calle Belgrano N° 893, de la ciudad de Charata, Chaco, ordena la publicación de edictos por el término de dos (2) días en un diario de mayor circulación de esta provincia y en el Boletín Oficial, citando a la demandada Sra. CARABAJAL, Mirca Miryam, para que en el término de tres (3) días, comparezca a estar a derecho en los autos: "Ferruchi, José Aurelio c/Carabajal, Mirca Miryam s/Autorización Judicial de Venta", Expte. N° 507/2010, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Charata, Chaco, 5 de julio de 2011.

Dra. Gabriela Vanesa Ledesma
Abogada/Secretaría

R.N° 143.375 E:10/8 V:12/8/11

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "Salto, José Eduardo s/ Sucesorio", Expte. N°: 335/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: José Eduardo SALTO D.N.I. N°: 11.218.566, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 27 de mayo de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaría

R.N° 143.377 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría de la Dra. Silvia Milena Macías, en autos caratulados: "Prieto, Teresa s/Sucesorio", Expte. N° 395/11, cita y emplaza a todos los que se considerasen con derecho dejados por la causante, para que en el plazo de 30 (treinta) días, procedan a iniciar el Sucesorio de la Sra. Teresa PRIETO, DNI 6.593.762, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 697 del CPCC. El presente deberá publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 13 de julio de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaría

R.N° 143.378 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Salazar -Jueza del Juzgado de Paz-, sito en calle Brown N° 249, piso N° 2, de esta ciudad, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "Zeniquel, Victoria s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 639/11, citase a herederos y acreedores de Victoria ZENIQUEL, DNI 6.581.046, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Dra. Silvia Claudia Salazar. Juez. Resistencia, 13 de julio de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaría

R.N° 143.379 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- La Sra. Juez, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Dra. Mirna del V. Romero, Secretaria de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, 1er. piso de la ciudad de Resistencia (Chaco) en los autos: "Schenone, Oscar Ricardo y Gamarra de Schenone, Elisea Leoncia s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 635/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. SCHENONE, Oscar Ricardo, M.I. N° 6.317.736 (fallecido el 8 de septiembre de 2010), y GAMARRA de SCHENONE, Elisea Leoncia, M.I. N° 6.461.746, fallecida el 21 de enero de 1978, a que se presenten a hacer valer sus derechos. Resistencia, 7 de julio de 2011.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 143.380 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mima Del Valle Romero, Secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en la calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (03) publicaciones, y emplaza por el término de treinta (30) días, a los herederos y acreedores del señor Pedro Segundo RIVERO, M.I. N° 5.630.126, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "Rivero, Pedro Segundo s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 726 año 2011, todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de agosto de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 143.383 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don Víctor Diego MONTERO, M.I. N° 5.719.253, y Doña María La Cruz MEDINA, M.I. N° 3.019.067, en autos: "Montero, Víctor Diego y Medina, María La Cruz s/Sucesorio", Expte. 1.573, F° 66, Año 2011, Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 1 de agosto de 2011.

Dr. Héctor Manuel Laola
Secretario Provisorio

R.N° 143.384 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- Dra. Laura B. Varela, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 5, sito en French N° 166, primer piso, de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por el art. 17 de la ley N° 18.248, publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses, a los fines de hacer saber la adición del apellido materno a su hija menor quedando: "Fiorella Micaela SUSO PASCUZZI", pudiéndose formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, en autos: "Pascuzzi, Analía Marine s/Adición de Apellido Materno", Expte. N° 1.233/11. Resistencia, 10 de junio de 2011.

Laura Beatriz Varela
Juez

R.N° 143.385 E:10/8/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Rosa Benjamina GARCIA, D.N.I. N° 4.174.308, que se crean con derecho, en los autos caratulados: "García, Rosa Benjamina s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 472/09, bajo apercibimiento de ley. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria N° 2. Resistencia, 18 de mayo de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 143.387 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Terzolo, Teresa Paulina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expediente N° 5.908, año 2011; bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 21 de junio de 2011.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 143.388 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- Dra. Fabiana Bardiani, Juez, en autos: "Espindola, Catalino s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", N° 7.228/11, que tramita ante Juzgado Civil Comercial 20, sito en Laprida 33, torre 2, piso 2, donde resuelve: "Resistencia, 27 de junio 2011... Habiéndose producido fallecimiento de Catalino ESPINDOLA, DNI 12.050.645, deceso ocurrido en jurisdicción de este Tribunal, declárase la competencia del mismo para intervenir en presente sucesorio, que se declara abierto. Cítese herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en Boletín Oficial y diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a bienes relictos". Fdo. Fabiana Andrea Bardiani. Resistencia, 12 de julio de 2011.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 143.389 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, cita por dos (2) veces y emplaza por quince días al Sr. Elpidio CISNEROS, con último domicilio conocido en calle Alicante N° 2198, de San Justo, Pcia. de Buenos Aires y/o sus herederos y/o contra los que se consideren con derechos respecto al inmueble identificado como Fracción Norte Solar b, Parcela 2, Manzana 11, con una superficie total de 1.250 m2; nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 11, Parcela 2; inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia al Folio Real Matrícula N° 14.903, ubicado en Villa Angela, Chaco, a efectos de que comparezcan los citados dentro del plazo de 15 días contados desde la última publicación, y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designarle un defensor de ausente para que los represente. Autos: "Bortkiendiez, David c/Elpidio Cisneros y/o Sucesores y/o Propietarios y/o quien Resulte Responsable s/Juicio de Prescripción Veinteañal", Expte. N°: 248/2010. Publíquese por dos (2) veces. Villa Angela, Chaco, 15 de julio de 2011.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 143.363 E:10/8 V:12/8/11

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, a cargo del Juzgado de Paz Primera Nominación, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del Sr. FERNANDEZ, Baltazar, M.I. N° 5.672.287 para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derechos corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fernández, Baltazar s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 669/11, Secretaria N° 1, Resistencia, Chaco, 3 de agosto de 2011. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario local.

Dra. María M. Villacorta
Secretaria

R.N° 143.390 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° ..., de Villa Angela, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante en los autos caratulados: "Lazarczuk, Adán s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: 515/11, para que presenten y hagan valer sus derechos, en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, Chaco, 29 de junio de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 143.391 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez Juez Titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Villa Berthet, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante en autos caratulados: "Ernesto Kravacek s/Juicio Sucesorio", Expte N° 431, F° 244/45, Libro 4°, Año 2011, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 11 de julio de 2011.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 143.392 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de María LESCANO de HERNANDEZ, M.I. N° 3.338.330, en autos caratulados: "Lescano de Hernández, María s/Sucesión Ab Intestato", Expte. 1.660 F° 140/141, Año 2011, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de julio de 2011.

Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 143.394 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Paula OSUNA, M.I. N° 6.588.986, en autos caratulados: "Osuna, Paula s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. 1.397 F° 183, Año 2007, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de febrero de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 143.395 E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Francisco STRUSIAT, M.I. N° 3.552.637, en autos caratulados: "Strusiát, Francisco s/Sucesorio Ab Intestato", Expte. 1.866 F° 154/155, Año 2011, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de julio de 2011.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 143.393 E:10/8 V:15/8/11

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
-Art. 165° de la Constitución Provincial-

SECRETARIAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS N° 1 Y 2

Sentencias definitivas dictadas en junio de 2011	8
Sentencias interlocutorias dictadas en junio de 2011	9
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	44 (1 susp.)
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	61 (5 susp.)
SECRETARIA N° 3 DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES	
Sentencias definitivas dictadas en junio de 2011	1

Sentencias interlocutorias dictadas en junio de 2011	11
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	11
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	60
SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	
Sentencias definitivas dictadas en junio de 2011	36
Sentencias interlocutorias dictadas en junio de 2011	9
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	197
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias	17
SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL	
Sentencias definitivas dictadas en junio de 2011	2
Sentencias interlocutorias dictadas en junio de 2011	2
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas	9

Resistencia, julio 14 de 2011.
Dra. M. del C. Ternavasio de Almirón
Secretaria Técnica

s/c. E:10/8/11

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: A.Y A.COMERCIAL S.R.L.; CUIT N° 30- 70994381-9, con último domicilio fiscal en Av. 9 de Julio N° 2765, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos cuarenta y nueve mil treinta y nueve con cincuenta centavos (\$ 49.039,50) correspondientes al Req. 5 Días N° 273, de fecha 04 de Junio del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Fondo Salud Pública, Sellos, Recargos al 15/06/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 julio 2011.

oooooooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: A.Y A.COMERCIAL S.R.L.; CUIT N° 30- 70994381-9, con último domicilio fiscal en Av. 9 de Julio N° 2765, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos dieciséis mil ochocientos veintitres con ochenta y seis centavos (\$ 16.823,86) correspondientes a la Resolución Interna N° 317, de fecha 18 de Junio del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Fondo Salud Pública, Recargos al 30/06/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 julio 2011.

oooooooooooooooooooo

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: A.Y A.COMERCIAL S.R.L.; CUIT N° 30- 70994381-9, con último domicilio fiscal en Av. 9 de Julio N° 2765, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos dieciséis mil quinientos sesenta y ocho con noventa y dos centavos (\$ 16.568,92) correspondientes a la Resolución Interna N° 292, de fecha 04 de Junio del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Fondo Salud Pública, Recargos al 15/06/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de

conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 julio 2011.

oooooooo0oooooooo

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **PEREZ, MARIA DE LOS ANGELES.**; CUIT N° 27-25886789-6 con último domicilio fiscal en Av. Alvear N° 860, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cin con cincuenta y tres centavos (\$ 94.445,53) correspondientes a la Corrida de Vista N° 006 de fecha 11 de Enero del 2011, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos al 18/03/2011 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 julio 2011.

oooooooo0oooooooo

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **CARO, MARIA ISABEL CECILIA;** CUIT N° 27- 17398909-7, con último domicilio fiscal en Av. San Martín N°698, de la ciudad de Barranqueras (C.P. 3503), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos novecientos sesenta y cuatro con cuatro centavos (\$ 964,04) correspondientes a la Resolución Interna N° 505, de fecha 13 de Septiembre del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos al 30/09/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 julio 2011.

oooooooo0oooooooo

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **FARMACIA EL CONDOR S.C.S;** CUIT N° 30-30728768-2 con último domicilio fiscal en Av. 9 de Julio N° 202, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos un mil cincuenta y tres con cincuenta y siete centavos (\$ 1.053,57) correspondientes a la Resolución Interna N° 460 de fecha 20 de Agosto del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Fondo Salud Pública, Recargos al 30/08/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 15 julio 2011.

oooooooo0oooooooo

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **CARO, MARIA ISABEL CECILIA.**; CUIT N° 27- 17398909-7, con último domicilio fiscal en Av. San Martín N° 698, de la ciudad de Barranqueras (C.P. 3503), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos cuatro mil novecientos tres con noventa y cuatro centavos (\$ 4.903,94) correspondientes al Resolución Interna N° 506, de fecha 13 de Septiembre del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Sellos, Recargos al 30/09/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 julio 2011.

oooooooo0oooooooo

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **ROMERO, OSCAR LUIS;** CUIT N° 20-22497478-8 con último domicilio fiscal en French N° 1145, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos treinta y dos mil novecientos setenta y uno

con veintisiete centavos (\$ 32.971,27) correspondientes a la Corrida de Vista N° 001 de fecha 06 de Enero del 2011, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Fondo Salud Pública, Recargos al 18/03/2011 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 julio 2011.

oooooooo0oooooooo

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **A.Y A.COMERCIAL S.R.L.;** CUIT N° 30- 70994381-9 con último domicilio fiscal en Av. 9 de Julio N° 2765, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos dieciséis mil trescientos treinta y seis con ochenta y un centavos (\$ 16.336,81) correspondientes a la Resolución Interna N° 316, de fecha 18 de Junio del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Fondo Salud Pública, Recargos Al 30/06/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 julio 2011.

oooooooo0oooooooo

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **ROMERO MADERAS S.R.L.;** CUIT N° 30- 70786405-9 con último domicilio fiscal en Av. Alvear N° 1055, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos dos mil quinientos treinta con veinte centavos (\$ 2.530,20) correspondientes a la Req. 5 Días N° 863 de fecha 25 de Noviembre del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Fondo Salud Pública, Recargos al 15/12/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 julio 2011.

oooooooo0oooooooo

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **FARMACIA EL CONDOR S.C.S;** CUIT N° 30- 30728768-2 con último domicilio fiscal en Av. 9 de Julio N° 202, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos cuatro mil ochocientos treinta y seis con veintinueve centavos (\$ 4.836,29) correspondientes a la Resolución Interna N° 459 de fecha 20 de Agosto del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Fondo Salud Pública, Recargos al 30/08/10 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 julio 2011.

oooooooo0oooooooo

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **CARBALLO, CARLOS NORBERTO;** CUIT N° 20-11699391-1 con último domicilio fiscal en Av. Alvear N° 165, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos diez mil trescientos treinta con sesenta y un centavos (\$ 10.330,61) correspondientes a la Req. 5 Días N° 813 de fecha 26 de Julio del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Recargos al 11/08/2010 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 julio 2011.

oooooooo0oooooooo

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres tres (3) días y emplaza

za por el término de cinco (5) días al Contribuyente: COOP. PROV. SERV. ELECT., FRIGORIF. Y AGR.; CUIT N° 30-70764076-2 con último domicilio fiscal en Comandante Fernandez N° 949, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña (C.P. 3700), Provincia del Chaco, al pago de la suma pesos siete mil setecientos cuarenta y cuatro con treinta y ocho centavos (\$ 7.744.38) correspondientes a la Resolución Interna N° 429 de fecha 28 de Julio del 2010, por Ingresos Brutos, Adicional 10%, Derecho Anual Inspeccion, Recargos al 31/07/2010 – Tasa Retributiva de Servicios. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 13 julio 2011.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos al Sr. José Norberto Abregu lo dispuesto en el Decreto N° 1340/11 que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 05 de Julio de 2011, Visto ... Considerando ... El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: Artículo 1: Aplíquese la sanción expulsiva de Cesantía, a partir del 14 de Mayo de 2009 al agente José Norberto Abregu, D.N.I. N° 26.719.102, quien revista en el cargo de la categoría personal de servicio – CEIC N° 1038 – grupo 2 (s/ Ley 6010) – servicio 2 – programa 1 – actividad central 01 – actividad específica 01 – conducción superior – CUOF N° 296 – Dirección de Secretaría General, en la jurisdicción 6 – Ministerio de Salud Pública, por haber incurrido en Abandono de Servicios, encuadrando su accionar en el Artículo 22 – inciso 5) de la Ley 2017 "de facto" -l.v.-, Estatuto para el personal de la Administración Pública Provincial, en concordancia con lo establecido en los Artículos 21, inciso 2) y 23, inciso 1) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada norma legal y de conformidad con lo expuesto en los considerandos del presente Decreto. Artículo 2: Por Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública, deberán tomarse los recaudos correspondientes para lograr el recupero de los haberes percibidos indebidamente por el agente José Norberto Abregu, D.N.I. N° 26.719.102. Artículo 3: Autorízase a la Fiscalía de Estado a promover las acciones legales que en derecho correspondan con el agente sindicado en el Artículo 1°, para el caso de resultar infructuosas las diligencias extrajudiciales. Artículo 4: Por Dirección Unidad de Recursos Humanos, del Ministerio de Salud Pública, efectúense las comunicaciones correspondientes. Artículo 5: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Contador Jorge Milton Capitanich, Gobernador de la Provincia del Chaco y Doctor Francisco José Baquero, Ministro de Salud Pública. Queda Ud. debidamente notificado.

Téc. Patricia Claudia López
Directora a/c.

s/c. E:10/8 V:15/8/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Romero, Marcos (D.N.I. N° 14.361.590, argentino, soltero, de ocupación jardinero, domiciliado en Calle Alsina y Algarrobo, B° Central, Planta Urbana, Colonia Benítez, hijo de Marcos Romero y de Sevillana Peña, nacido en Tres Isletas-Chaco, el 31 de marzo de 1961, Pront. Prov. N° 0501020AG y Pront. Nac. N° UER 19527), en los autos caratulados "Romero, Marcos s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)", Expte. N° 139/11, se ejecuta la Sentencia N° 34 de fecha 04/03/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Marcos Romero, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de abuso sexual gravemente ultrajante en concurso ideal

con privación ilegítima de la libertad agravada (arts. 119, 2° párrafo y las del art. 142 inc. 1 en concurso ideal art. 54 todos del C.P)...y amenazas agravadas (arts. 149 bis, primer apartado, primer supuesto, en concurso real, art. 55 del C.P)...a la pena de cinco (5) años y seis (6) meses de prisión efectiva, con mas las accesorias legales del art. 12 del C.P. con costas...Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich. Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal. Resistencia, 12 de julio de 2011.

Dr. Jorge Raúl Latasa Gandini
Secretario

s/c. E:10/8 V:19/8/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Burgos, Cristian José (D.N.I. N° 31.761.838, argentino, soltero, de ocupación panadero, domiciliado en Calle 16 y Av. Rivadavia, Resistencia, hijo de José Clemente y de Faustina Fariña, nacido en Moreno, Prov. Bs. As., el 6 de mayo de 1980, Pront. Prov. N° 0046080 RH y Pront. Nac. N° U2127489), en los autos caratulados "Burgos, Cristian José s/Ejecución de Pena", Expte. N° 240/11, se ejecuta la Sentencia N° 25/5 de fecha 23.05.2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Cristian José Burgos, como autor responsable de los delitos de "Portación de Arma de uso civil sin la debida autorización agravado (art. 189 bis, inc. 2, 3er párrafo en función del 8vo. párrafo del C.P.)" a la pena de cuatro años de prisión efectiva, por los cuales fuera investigado por la Fiscalía de investigación Penal N° 9 en Expte N° 37449/09 hecho ocurrido el 8 de diciembre de 2009.... II) Declarando a Cristian José Burgos, reincidente por primera vez, atento a la condena que sufriera ante la Cámara Segunda en lo Criminal... de conformidad al art. 50 del C.P. III) Revocando la Libertad Condicional de Cristian José Burgos otorgada por el Juzgado de Ejecución Penal N° 1, por Resolución N° 735 de fecha 19/09/08, por la comisión de nuevo delito. IV) Condenando a Cristian José Burgos a la pena única de cinco años y seis meses de prisión efectiva, comprensiva de la pena impuesta por sentencia pronunciada en expte. N° 1-37449/09 y de la pena pendiente de cumplir según sentencia N° 119, de fecha 23.12.05 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad. V)... VI)... VII)... VIII)... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dra. Ana Gonzalez de Pacca. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal. Resistencia, 13 de julio de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:10/8 V:19/8/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal. N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber a la ciudadana Sanchez, Jessica Natalia, argentina, con 22 años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en calle Ayacucho y Calle 20 B° Golf Club -ciudad-, nacida en Resistencia, el 01. de Noviembre de 1988, D.N.I. N° 33.732.368, hija de Fabian Sanchez (V) y de Graciela Barrios (V), que en la causa N° 3532/08, caratulada: "Arrua, María Ester s/Denuncia p/Sup. Robo", la Sra. Fiscal de Investigación N° 3 ha dictado la siguiente resolución: "N° Resistencia, 11 de julio de 2011.AM. Vistos y Considerando: ... Por todo lo expuesto y norma citada; Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Sanchez Jessica Natalia, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto

durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el cumplimiento de lo estipulado por el Art. 266 del C.P.P. III) Notifíquese, protocolícese y dese cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin-Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia-Secretaría Fiscalía Nro. 3. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:10/8 V:19/8/11

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Héctor Manuel Díaz, D.N.I. N° 33.930.894, argentino, soltero, changarín, nacido en Colonias Unidas, Chaco, el 22 de septiembre de 1988, hijo de Juan Díaz y de Gregoria Faustina Pañaveco, domiciliado a la vera de Ruta Provincial N° 7, en Colonias Unidas, Chaco, que en los autos N° 76/09, caratulada "Díaz Héctor Manuel s/Atentado Calificado Contra la Autoridad y Resistencia Contra la Autoridad", se dictó la siguiente Resolución: "N° 339 Gral. José de San Martín, Chaco, 2 de agosto de 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado Díaz, Héctor Manuel, ya filiado, del delito de atentado calificado contra la autoridad (Art. 238 inc. 1°) y resistencia contra la autoridad (Art. 239 en Conc. Real Art. 55, todos del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. con costas. II) Costas se imponen las mismas al imputado estableciendo como honorario para el Dr. Hugo Eduardo Hayes, la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) en su carácter de defensor, por la labor desplegada en ambas etapas del proceso, conforme a los arts. 1, 3, 4, 13 y 28 de la Ley Arancelaria Provincial. Comuníquese a Caja Forense del Chaco y a la A.T.P. Cúmplase con los aportes de ley. III)... IV)... Déjese sin efecto la Orden de Detención obrante a fs. 69 y su inserción a la Orden del Día a fs. 72. V)... VI) Notifíquese,... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 2 de agosto de 2011.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:10/8 V:19/8/11

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a Ana Milca Pereyra, D.N.I. N° 33.703.399, argentina, soltera, desocupada, nacida en Resistencia, Chaco, el 13 de agosto de 1988, hija de Ramón Pereyra y de Elvira Esther Escobar, con último domicilio en calle José María Paz N° 450 de esta ciudad, que en los autos N° 36/09, caratulada "Pereyra Ana Milca s/Hurto Simple", se dictó la siguiente Resolución: "N° 361. Gral. José de San Martín, Chaco, 03 de agosto de 2011. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa a la imputada Pereyra, Ana Milca, ya filiada, del delito de hurto simple (Art. 162 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II) Revocar la Resolución de Rebeldía N° 15 de fecha 10/03/09, y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 413. III)... IV)... V) Notifíquese,... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 03 de agosto de 2011.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretario Provisorio

s/c. E:10/8 V:19/8/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascuallo, hace saber que, respecto de Jara, Fabian Fernando (D.N.I. N° 37.708.403, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domicilia-

do en Fray Mocho N° 2230, de La Toma, Barranqueras, hijo de NN y de Dionisia Jara, nacido en Resistencia, el 2 de junio de 1987, Pront. Prov. N° 46612 RH y Pront. Nac. N° U1896929), en los autos caratulados "Jara, Fabian Fernando s/Ejecución de Pena (Unificación de Pena -efectiva-)", Expte. N° 176/11, se ejecuta la Sentencia N° 13/5 de fecha 30/03/2011, dictada por la Cámara Tercera Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II.- Condenando a Fabian Fernando Jara, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de robo agravado por el uso de arma -blanca- y resistencia contra la autoridad, ambos en Concurso Real (arts. 166 inc. 2° 1er. sup, 239 y 55 del C.P.), a la pena de cuatro años y nueve meses de prisión efectiva, con más accesorias legales del art. 12 del C.P. hechos cometidos el 11/03/2006, en Barranqueras (Chaco) en perjuicio de Diego Armando Hermoza y la Administración Pública, investigados y requeridos a juicio en Expte. N° 1-6720/06 reg. Cám. 3, Ex Expte. N° 6720/06 reg. Fisc. Invest. N° 10, sin costas. III.- Condenando a Fabian Fernando Jara, ya filiado, a la pena única por composición de seis años y tres meses de prisión efectiva, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P., comprensiva de la pena impuesta en el Pto. II de este Fallo y de la pena pendiente por cumplir según Sentencia N° 3 del 19/03/2010 dictada por el Juzgado Correccional N° 1 en Expte. N° 11795. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Ana Graciela de Pacce. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal. Resistencia, 02 de agosto de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:10/8 V:19/8/11

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Dario Benjamin Fernandez que en la causa N° 13233/09, caratulada: "Fernandez, Dario Benjamin; Martinez, Gabriel Augusto s/Infracción Art. 189 Bis C.P.", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: 99 de fecha 03/05/2011.; "Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: N° 99/ Requerimiento de citación a juicio. Sra. Juez Correccional: Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: "Fernandez, Dario Benjamin; Martinez, Gabriel Augusto s/Infracción Art. 189 Bis C.P." Expte. N° 13233/09, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, ante V.S. respetuosamente Digo: I.- ... II.- Datos personales del acusado: El presente requerimiento va dirigido contra Dario Benjamin Fernandez, de nacionalidad argentina, con 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliarse en Barrio Niño de Jesús (pasando terraplen de la Soberanía Nacional en dirección a la Av. Mac Clean, a mitad de cuadra hay un pasaje a mano derecha, doblar y en la cuarta casa es la casa de su hermana Patricia Fernandez, donde está viviendo actualmente), haber nacido en Corrientes Capital, 04 de marzo de 1991, D.N.I. N° 36.289.279, hijo de Ramón Eduardo (v), soltero, desconociendo profesión y desconoce datos de la madre (f). III.- ... IV.- ... V.- ... VI.- ... VII.- Calificación legal del hecho: La conducta desplegada en la emergencia por Dario Benjamin Fernandez, se halla tipificada como delito de portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal (art. 189 bis, inc. 2° tercer párrafo del C.P.), como ejecutor material del injusto en mención, al configurarse los elementos objetivos y subjetivos requeridos por el tipo penal referido, conforme a los fundamentos fácticos y jurídicos vertido precedentemente. VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a Dario Benjamin Fernandez, por el delito de portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal (Art. 189 bis, inc. 2° tercer párrafo del C.P.).- IX.- Petitorio: por todo lo expuesto Solicito: 1) Se tenga por formulado re-

querimiento de citación a juicio en esta causa, seguida contra Dario Benjamin Fernandez, ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal (Art. 189 bis, inc. 2° tercer párrafo del C.P.). 2) Notifíquese la defensa en lo términos del art. 354 del C.P.P.- 3) Requiriéndose al Juzgado de Garantías N° 1, se traben embargo sobre los bienes del imputado Dario Benjamin Fernandez de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P. 4) Dése cumplimiento con la Ley 22.117. 5) Regístrese y elévese la presente causa al Juzgado Correccional N° 1. Proveer de conformidad. Sera justicia. Fiscalía de Investigación Penal Nro. 3. Resistencia, 3 de mayo de 2011. j.o.- Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal - Dr. Elvio Valdivia - Secretario... Visto y Considerando... Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 13233/09 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Dario Benjamin Fernández, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Barrio Niño de Jesús (pasando el terraplén de la Avda. Soberanía Nacional en dirección a la Avda. Mac Lean, a mitad de cuadra hay un pasaje a mano derecha, doblar y en la cuarta casa es la casa de mi hermana Patricia Fernandez, es donde estoy viviendo actualmente), nacido en Corrientes Capital, el 4 de marzo de 1991 DNI. N°: 36.289.279, es hijo de Ramón Eduardo (v); de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. III) Diligenciarse el embargo por ante la Secretaría de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III -capítulo II- del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la Defensa. III) Regístrese, Protocolícese copia. Oportunamente vuelvan los autos a origen. Fdo. Dra. Maria de las Mercedes Pereyra -Juez- Dra. Romina Cimadamore -Secretaria-. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:10/8 V:19/8/11

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Subrog. N° 1, Dr. Hugo Oscar Obregon, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Claudio Adrian Zarate - DNI N° 23.408.868, apodado no posee, edad 35 años, estado civil casado de profesión Empleado de la Policía de la Provincia- con prestación de servicio en la División Alcaldía de Sáenz Peña Chaco-, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia -Chaco-, el 03 de Octubre de 1973, domiciliado en Barrio Italo Argentino Manzana 99, UF 32 de localidad de Resistencia, con principales lugares de residencia anterior- por razones laborales en Juan José Castelli, Resistencia y actualmente en Presidencia R. S. Peña, sabe leer y escribir, estudios terciarios completos tres años de cadete en la Escuela de la Policía de la Provincia, antecedentes penales, hijo de Nilda Beatriz Alvarez (V), y de Justo Zarate (V), domiciliados en Resistencia; que en los autos caratulados: "Zarate Claudio Adrian s/Retención Indebida", Expte. N° 1154/09 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 16 de Mayo de 2011. Resuelvo: I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario. - II.- ..Not.- (Fdo.) Dr. Jose Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Fabricio Calvo -Secretario".- ///Juan José Castelli, Chaco, 1 de agosto de 2011.- Atento al informe de fs. 188, donde consta que el imputado Claudio Adrian Zarate, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 81/82 y vta. en MZ. 99 UF 32 Barrio Italo Argentino Resistencia-Chaco-, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarte la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos,

los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días.- Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. (Fdo.) Dr. Hugo Oscar Obregon - Fiscal de Investigación Subrog. N° 1- Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

Dra. Raquel Maldonado
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/8 V:19/8/11

LICITACIONES

PODER JUDICIAL DE LA NACION
Expediente N° 14-16325/06
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 971/11 para la Licitación Pública N° 133/11 OBRA PÚBLICA (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la realización de los trabajos para las obras de "construcción del edificio para la Cámara Federal de Apelaciones y Juzgado Federal N° 1 de Resistencia", las que se desarrollarán en el predio, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 65, de la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Treinta y ocho millones novecientos cuarenta mil noventa (\$ 38.940.090).

Valor del Pliego: Pesos Diecinueve mil cuatrocientos setenta (\$ 19.470).

Importe de la Garantía: Pesos Trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos con noventa centavos (\$ 389.400,90).

Adquisición del pliego: Hasta el día 29/08/11 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Departamento de Estudios y Proyectos, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Of. 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 horas. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12.45 hs.; o en la Habiilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, calle 25 de Mayo 470/4 -2º. piso- de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar.

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 31/08/11 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la autoridad que la Dirección General de Infraestructura Judicial o la Cámara Federal del asiento oportunamente designe, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por la autoridad designada, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Importante: Durante el receso judicial de invierno 2011, no se podrán efectuar visitas al lugar de trabajo.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 02/09/11 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, piso 8° piso, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a proyectos@pn.gov.ar; la repartición mencionada anteriormente producirá las respuestas correspondientes hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sita en Sarmiento 877, 1° subsuelo (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 13 de Septiembre de 2011, a las 11:00 hs.

Ana Victoria Ordeb
Presidenta

R. Nº 143.117

E:11/7 V:12/8/11

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN-GOVERNACIÓN

LICITACION PUBLICA Nº 319/11

Objeto: Referente a la adquisición de quince (15) banderas de ceremonias de la Nación Argentina y quince (15) banderas de ceremonias de la Provincia del Chaco, que serán donadas por el Gobierno Provincial a instituciones y entidades de la Provincia, por un monto estimado de Pesos Treinta y dos mil (\$ 32.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6° piso, Casa Gobierno, Resistencia, Chaco.

Apertura: 15 de agosto del 2011, a las 9 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear 145, 6° piso, Casa Gobierno, Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Treinta y dos mil (\$ 32.000)

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

Elvira A. de Cabral

a/c. Departamento Contrataciones

Cr. Daniel O. Viganotti, a/c. Dcción. Administración
s/c. E:1/8 V:10/8/11

PROVINCIA DEL CHACO

SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA

LICITACION PRIVADA Nº 19/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Basail 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 16/08/11 **Hora:** 09:00

Presupuesto oficial: \$ 168.417,21 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA Nº 20/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Colonia Elisa "B" 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 16/08/11 **Hora:** 10:00

Presupuesto oficial: \$ 166.771,82 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA Nº 21/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - La Leonesa "A" 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 16/08/11 **Hora:** 11:00

Presupuesto oficial: \$ 170.640,48 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA Nº 22/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - La Leonesa "B" 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 16/08/11 **Hora:** 12:00

Presupuesto oficial: \$ 167.621,77 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Oiga B. Acuña Parodi

Jefe División Compras

c/c.

E:5/8 V:15/8/11

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 46/2011

Objeto: Adquisición a granel de ciento veinte mil litros (120.000 lt.) de gas-oil aditivado de calidad similar o superior a Shell Fórmula Diesel, YPF Ultra Diesel XXI, entre otros, con destino al parque automotor del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos Decreto Nº 1539/2011.

Presupuesto oficial: Pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 23 de agosto de 2011 a las 08:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.08.2011 a las 08:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.08.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones -
Contrataciones Estratégicas

#####

LICITACION PUBLICA Nº 47/2011

Objeto: Adquisición de un vehículo automotor tipo Pick-Up, modelo 4x2, cabina doble o kilómetro sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países del MERCOSUR; con destino a la SUEP-Ministerio de Gobierno Justicia Seguridad y Trabajo- Decreto Nº 1556/2011.

Presupuesto oficial: Pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 23 de agosto de 2011 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.08.2011 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.08.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones -
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 48/2011

Objeto: Adquisición de un (1) vehículo automotor tipo utilitario, cuatro puertas, motor nafta de hasta 1600 c.c, potencia mínima 95 CB. 0 km., producción actual, sin uso, producidos en la República Argentina y otros países integrantes de MERCOSUR con destino a la Dirección de Faunas y Áreas Naturales Protegidas. Decreto N° 1544/2011.

Presupuesto oficial: Pesos noventa y siete mil (\$ 97.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 23 de agosto de 2011 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.08.2011 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.08.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones - Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 49/2011

Objeto: Adquisición de artículos (arroz, azúcar, yerba, leche en polvo, harina, etc.) necesarios para la elaboración de cien (100) raciones durante el período de un (1) mes para cien (100) copeos y merenderos que serán distribuidos a través del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos. Decreto N° 1542/2011.

Presupuesto oficial: Pesos cuatrocientos cincuenta y cinco mil (\$ 455.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 23 de agosto de 2011 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.08.2011 a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.08.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones - Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 50/2011

Objeto: Adquisición de Seis (6) Vehículos Tipo Pick Up 0 Km., 4x2, Nafta, Doble Cabina, Último Modelo, Producción Actual, Cero (0) Kilómetro, Nuevo Sin Uso, Seis (6) Vehículos Tipo Pick Up 0 Km., 4x4, Diesel, Doble Cabina, Último Modelo, Producción Actual, Cero (0) Kilómetro, Nuevo Sin Uso y Un (1) Automóvil Sedan Cuatro Puertas Último Modelo, Producción Actual, Cero (0) Kilómetro, Nuevo Sin Uso, que deberán ajustarse en un todo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario N° 646/95, los que serán destinados a diferentes Áreas Del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos. Decreto N° 1541/11.

Presupuesto oficial: Pesos dos millones trescientos mil (\$ 2.300.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de agosto de 2011 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.08.2011 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 11.08.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones - Contrataciones Estratégicas

#####

LICITACION PUBLICA N° 51/2011

Objeto: Adquisición de dos (2) vehículos tipo minibuses debidamente homologados para el transporte de personas, con capacidad de diecinueve (19) pasajeros, y una (1) pick-up doble cabina 4x2, cero (0) kilómetro, unidades de producción actual, que deberán ajustarse en un todo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario N° 646/95, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR,; que serán destinados a la Secretaría Privada de Gobernación. Decreto N° 1545/11.

Presupuesto oficial: Pesos ochocientos cincuenta mil (\$ 850.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de agosto de 2011 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.08.2011 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 11.08.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones - Contrataciones Estratégicas

#####

LICITACION PUBLICA N° 52/2011

Objeto: Adquisición de un vehículo automotor tipo sedan, cuatro puertas, "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, con destino a la Dirección de Fiscalización y Control Fitosanitario del Ministerio de Producción y Ambiente. Decreto N° 1568/11.

Presupuesto oficial: Pesos ciento cinco mil (\$ 105.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 24 de agosto de 2011 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 24.08.2011 a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 11.08.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones -
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. E:5/8 V:10/8/11

----->*<-----
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

Prórroga de la Fecha de Llamado a Licitación
LICITACIÓN N° 06/2011 EXPEDIENTE N° 2119/2011
RUTA NACIONAL N° 11.

Tramo: EMPALME RUTA NACIONAL N° 16 - LIMITE CON FORMOSA

Sección: Acceso a Colonia Benítez - Km. 1019,30, empalme Ruta Provincial N° 90 - Km. 1044,76, Acceso a La Leonesa - Las Palmas - Km. 1060,16. Provincia del Chaco.

Préstamo Banco Mundial - 7473 AR

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto ha sido publicado en el Development Business, edición N° 708 del 16 de agosto de 2007.

La Dirección Nacional de Vialidad ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7473 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Gestión de Activos Viales Nacionales - Fase II y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles conforme al Contrato objeto de la Licitación N° 06/2011 para ejecución de obras en la RUTA NACIONAL N° 11, Tramo: EMPALME RUTA NACIONAL N° 16 - LIMITE CON FORMOSA, Sección: ACCESO A COLONIA BENITEZ - KM. 1019,30 EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 90 - KM. 1044,76, ACCESO A LA LEONESA - LAS PALMAS - KM. 1060,16.

Podrán participar en la Licitación todos los oferentes, que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con Préstamo del BIRF y Créditos de la AIF" Los requisitos de admisibilidad en materia jurídico estatutaria, económico - financiera y técnica constan en los documentos de licitación.

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas cerradas para la adjudicación del contrato de la Obra a ejecutarse en la RUTA NACIONAL N° 11, Tramo: EMPALME RUTA NACIONAL N° 16 - LIMITE CON FORMOSA, Sección: ACCESO A COLONIA BENITEZ - KM. 1019,30, EMPALME RUTA PROVINCIAL N° 90 - KM. 1044,76, ACCESO A LA LEONESA - LA PALMAS - KM. 1060,16 en la PROVINCIA DEL CHACO que deberá ejecutarse en un lapso de 12 (doce) meses.

La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública nacional especificadas en los Documentos de la Licitación, que se encuadran en el folleto del Banco Mundial titulado Normas Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF.

Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en: Dirección Nacional de Vialidad Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738 3° Piso - Buenos Aires a partir del 17 de Junio de 2011 contra pago de un cargo no reembolsable de pesos: DOS MIL (\$ 2.000,00) por cada juego. En la misma dirección también se puede obtener información adicional, así como revisar los documentos de licitación en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar).

La oferta deberá tener una validez de ciento veinte (120) días corridos a partir de la fecha de apertura y venir acompañada de una garantía de seriedad de oferta de pesos CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL (\$ 174.000,00) o su equivalente en una moneda de libre convertibilidad, y deberá entregarse en la Dirección Nacional de Vialidad, a más tardar a las 11:00 horas del día 18 de Agosto de 2011 oportunidad en la que las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que hayan decidido asistir.

Ing. Nelson Guillermo Periotti
Administrador General

Dirección Nacional de Vialidad

R.N° 143.302 E:5/8 V:15/8/11

----->*<-----
PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 23/11

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias - General Vedia 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 17/08/11. **Hora:** 09:00.

Presupuesto oficial: \$ 171.271,81 - Precio Tope.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:5/8 V:15/8/11

----->*<-----
PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 24/11

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias - B° Hipólito Irigoyen 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 17/08/11. **Hora:** 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 167.236,94 - Precio Tope.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:5/8 V:15/8/11

----->*<-----
PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 25/11

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias - B° Evita 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 17/08/11. **Hora:** 11:00.

Presupuesto oficial: \$ 167.057,65 - Precio Tope.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:5/8 V:15/8/11

PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA
LICITACION PRIVADA N° 26/11
PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias - B° San José 3° Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 17/08/11. **Hora:** 12:00.

Presupuesto oficial: \$ 175.290,11 - Precio Tope.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefa División Compras

c/c. E:5/8 V:15/8/11

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
4° Piso - Casa de Gobierno
LICITACION PUBLICA N° 288/11

Objeto del llamado: Adquisición de almohadillas y tintas para sellos con destino al Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, con motivo de las elecciones provinciales y municipales a llevarse a cabo en el corriente año.

Monto total aproximado: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 11 de agosto de 2011, a las 10:00 horas

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, 4° piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03722-422901 al 422918, interno 8168 y directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C DE ADMINISTRACIÓN
Pacce, Viviana G.
a/c. Dcción. Administración

s/c. E:8/8 V:10/8/11

PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 27/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - B° Obrero y M. de Carlo 3° Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 18/08/11 **Hora:** 09:00

Presupuesto oficial: \$ 169.382,35 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 28/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - B° Belgrano 3° Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 18/08/11 **Hora:** 10:00

Presupuesto oficial: \$ 167.723,72 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.
Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 29/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - B° San Cayetano y A. Safrá 3° Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 18/08/11 **Hora:** 11:00

Presupuesto oficial: \$ 167.994,69 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 30/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - B° La Madrid y Loma Linda 3° Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 18/08/11 **Hora:** 12:00

Presupuesto oficial: \$ 167.421,60 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefe División Compras

c/c. E:8/8 V:17/8/11

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LICITACION PUBLICA N° 290/11

Objeto del llamado: Adquisición de 8.000 litros de nafta súper con destino a los vehículos de uso oficial del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Monto total aproximado: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N°145 - 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 12 de agosto de 2011 a las 10,00 horas

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo - 4° Piso de Casa de Gobierno, de Lunes a Viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E.03722-422901 al 422918, Interno 8168 - Directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C. DE ADMINISTRACION
C.P. Silvia Elena Vera
a/c. Dirección Administración

s/c. E:10/8 V:12/8/11

PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 31/11 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Quillipi "A" 3° Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 19/08/11 **Hora:** 09:00

Presupuesto oficial: \$ 179.868,91 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.
Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 32/11 - PRIMER LLAMADO
Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Quitilipi "B" 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 19/08/11 **Hora:** 10:00

Presupuesto oficial: \$ 176.941,73 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.
Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 33/11 - PRIMER LLAMADO
Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Quitilipi "C" 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 19/08/11 **Hora:** 11:00

Presupuesto oficial: \$ 177.366,06 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.
Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

CARATULA

LICITACION PRIVADA N° 34/11 - PRIMER LLAMADO
Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red agua potable y conexiones domiciliarias - Quitilipi "D" 3ª Etapa - Chaco".

Fecha de apertura: 19/08/11 **Hora:** 12:00

Presupuesto oficial: \$ 170.851,04 - precio tope

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.
Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi
Jefe División Compras

c/c.

E:10/8 V:19/8/11

CONVOCATORIAS**TRIUNFO SEGUROS**

Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada
CONVOCATORIA ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Chaco a la Asamblea que se realizará el 30 de Agosto de 2011 a las 09:00 horas en Güemes 733, Resistencia, Chaco; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
- 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
- 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su

calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes. El Consejo de Administración. Mendoza 13 de Julio de 2011.

Luis Octavio Pierrini
Presidente

R.N° 143.386

E:8/8 V:12/8/11

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL VELEZ SANSFIELD

TRES ISLETAS, CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de Club Deportivo y Social Vélez Sársfield, de Tres Isletas, Chaco, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 29 del Estatuto de esta Institución, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Agosto, a las 21,00, en sus instalaciones de General Güemes Dr. Moglia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Información del presidente por la realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
- 2.- Designación de dos (2) socios para suscribir el acta juntamente con los señores Presidente y Secretario de la Institución.
- 3.- Lectura y consideración de la memoria estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y sus notas complementarias por el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2010 comprendido entre el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre del 2010.
- 4.- Actualización de cuotas sociales y de ingreso.
- 5.- Designación de tres (3) socios para conformar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 6.- Renovación parcial de la Comisión Directiva, que comprende:
 - Elección de seis (6) miembros titulares en reemplazo de los señores: Barrios, Francisco Solano; Szymaczek, Wladimiro Héctor; Primorac, Wladimiro; Suárez, Darío Alberto; Primorac, Mateo, y Santa Cruz, Daniel Natalicio, por culminación de mandato y por el término de dos (2) años.
 - Elección de seis (6) miembros suplentes en reemplazo de los señores: Acosta Molas, Santo Baldomero; Alegre, Hernán Jorge; González, Sergio; Duarte, Rosendo; Zuk, Sergio Elias, y Peña, Walter, por culminación de mandato y por el término de (1) año.
 - Elección de cuatro (4) miembros revisores de cuentas en reemplazo de los señores: Levcov, Demetrio; Petriette, Oscar Horacio; Sánchez, Miguel; Rodríguez, Ricardo, por culminación de mandato y por el término de un (1) año.

Wladimiro Héctor Szymaczek, Secretario General
Walter Enrique Kremer, Presidente

R.N° 143.357

E:10/8/11

CLUB DEPORTIVO COMERCIO

SANTA SYLVINA - CHACO

CONVOCATORIA

El Club Deportivo Comercio, de Santa Sylvina, convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de agosto de 2011, a las 20 horas, en su Sede Social, sito en Hipólito Yrigoyen 543, de Santa Sylvina, Chaco, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

- Primero:** Designación de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.
Segundo: Lectura y aprobación del acta anterior.
Tercero: Explicar los motivos de la convocatoria fuera de término.

Cuarto: Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, conjuntamente con el Cuadro de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio N° 35 cerrado al 28 de febrero de 2011.

Quinto: Fijación de las cuotas sociales.

Ariel E. Romero, Secretario
Isidro L. Dalmasso, Presidente

Nota: No habiendo una asistencia de la mitad más uno de los socios a la hora fijada, se espera una hora y luego se sesiona y se resuelve con cualquier número, siendo perfectamente válidas las resoluciones para todos los efectos.

R.N° 143.358 E:10/8/11

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR "PROFESOR LEOPOLDO HERRERA" CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular "Profesor Leopoldo Herrera", convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 17 de Agosto de 2011, a partir de las 14:00 horas, en su Sede Social, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2°) Análisis y consideración de la Memoria, Estados contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Económico cerrado al 30/11/2010.
- 3°) Elección de los nuevos miembros que integran la Comisión directiva y el órgano de fiscalización, titular y suplente, por el término de dos años.

Brizuela, Carolina
Vicedirectora Titular

R.N° 143.381 E:10/8/11

ASOCIACION CIVIL EX SOLDADOS CLASE 53 A 59

La Asociación Civil Ex Soldados clase 53 a 59 comunica a los Sres. Socios el extravío de los Libros de Registros.

Héctor R. Merlo Secretario
Luis A. Pavichich Presidente

R.N° 143.396 E:10/8/11

ASOCIACION CIVIL EX SOLDADOS CLASE 53 A 59 CONVOCATORIA

La Asociación Civil Ex Soldados clase 53 a 59 convocan a una Asamblea. Gral. Ord. a llevarse a cabo el día 10/08/11, a las 20:30 hs., en Av. Alberdi y Marconi, para tratar el siguiente orden del día:

- 1- Elección nuevas autoridades.

Héctor R. Merlo Secretario
Luis A. Pavichich Presidente

R.N° 143.397 E:10/8/11

ASOCIACION CIVIL BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco convoca a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día Jueves 25 de Agosto de 2011, a las 11:00 horas, en el 3° Piso de Frondizi N° 178 de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta.
2. Lectura y aprobación del acta asamblea anterior
3. Modificación del art. 2° del Estatuto Social sobre incorporación de un nuevo ítem al objeto de la entidad, para autorizarla a brindar servicios de comunicación audio visual.

4. Aprobación de todo lo actuado por Presidencia y/o Mesa Ejecutiva y/o Consejo Directivo respecto a la participación de la entidad en la Licitación de un canal de televisión con señal abierta.

Dr. Manuel García Sofá
Presidente

Artículo 82° del Estatuto: Ambas Asambleas serán hábiles para deliberar y resolver con el número de asociados presentes a la hora fijada a la convocatoria. Este artículo será transcrito en la misma.

Artículo 85°: Las resoluciones de las Asambleas Generales serán adoptadas por simple mayoría de votos, a excepción de cuando se trate de: reforma del Estatuto... en las que se deberá tener una mayoría de las tres cuartas partes de los votos de los asambleístas presentes ...".

R.N° 143.417

E:10/8 V:15/8/11

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez; Secretaría N° 3, sito en 9 de Julio N° 365, P.A., de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Hace saber por dos (2) días, en autos: "Ponce, Jesús Valle c/Guzmán, Atilio Enrique s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 1.961, Año 2009, que el martillero Alberto Fabián Peñalver, M.P. N° 780, rematará el día 11 de Agosto 2.011, a la hora 10:00 en ruta 16 y acceso este, zona Parque Industrial, del pueblo de Los Frentones, Chaco, los siguientes bienes: 1) Una sierra sin fin, MRN con volante constante de 1.20 mts.; 2) Un motor marca Corradi de 20 HP 1500 RPM; 3) Una afiladora marca Bocco; 4) Un motor 1 HP cat.; 5) Una máquina sierra sin fin marca Torres, con volante constante de 1.30 mts., con mesa de hierro; 6) Una, sierra marca Frasca; 7) Una despuntadota de fabricación casera; 8) Una garlopa marca Framag, de 0.60 cms. con motor de 5 HP; en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condición de venta: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pueyrredón N° 162, de ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Cel. 03732-15682667. E-mail: alberfape@hotmail.com. Pcia. Roque Sáenz Peña, 2 de agosto de 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 143.313

E:8/8 V:10/8/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la III Circunscripción Judicial (Chaco), con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Rosana Di Pietro, hace saber por dos (2) días, que el Martillero Raúl Conrado Galarza, rematará el 12 de Agosto de 2011, a las 10.30 horas, en el domicilio de 25 de Mayo N° 851, de Villa Angela: Un aire acondicionado marca York de 5.000 frigorías; un aire acondicionado marca York de 2.500 frigorías; un teléfono fax marca Panasonic, y una impresora HP Desjet ff 4480, sin base, al contado y mejor postor, comisión 10% cargo del que resulte comprador. Informes, lugar subasta. Autos: "Vence, Delia c/Mauricio Acosta y Alicia Beatriz Berg s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 77, F° 560, Año 2009. Villa Angela, Chaco, 12 de mayo de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 143.343

E:8/8 V:10/8/11

EDICTO.- El Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia, a cargo del Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo de Dr. Héctor Corrales, Secretario, sito en Cangallo 165, ciudad, hace saber por 2 (dos) días en autos caratulados: "Fisco Nacional (AFIP) c/Acosta, Arsenio s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 5.474/05, que Martillera Pública Gladis Beatriz Liuli, Matrícula Federal N° 549, Cuit 27-13659221-7, rematará el día jueves 25 de Agosto de 2011, a las 9,30 Hs., Arturo Frondizi 2090, de la ciudad de Resistencia, el bien inmueble allí ubicado que se individualiza en Arturo Frondizi 2090. Nomenclatura Catastral Circunscripción II Sección "C" Chacra 205 Mza. 33 Pc. 36, Folio Real Matrícula N° 19.795, Dpto. San Fernando, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Superficie 310 m2, el mismo se halla desocupado. Deudas: Secheep a 3/11 \$ 24,43; Sameep a 8/10 \$ 124,71 cobro judicial 9/8 \$ 13,74; Municipalidad a 5/11 \$ 711,76 con plan de pago, las deudas son a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en el radio de este juzgado. Base: 6.038,89. 2/3 Valuación Fiscal, contado al mejor postor. Condiciones: Seña 10% con más IVA si correspondiere, saldo al aprobarse la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador. Informes y consultas a Martillero actuante al cel. 3722-654166. Resistencia, 2 de agosto 2011.

Dr. Miguel Angel Aleksich
Agente Judicial AFIP-DGI

R.N° 143.382

E:10/8 V:12/8/11

CONTRATOS SOCIALES

MEV DE ARGENTINA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "MEV de Argentina SRL s/Modificación Contrato Art. 9 -Administración y Designación del Gerente", Expte. N° 600/10, hace saber por un día que: 1) Por Acta N° 6 de fecha 27/04/2011, los señores: Francisco Amadeo VECCHI, DNI N° 31.109.608; Marianela VECCHI, DNI N° 26.447.754; Emilio Nicolás VECCHI, DNI N° 25.835.338, y Manuel Emilio VECCHI, DNI N° 7.916.584, socios de MEV DE ARGENTINA SRL, han resuelto modificar el Art. 9 del Contrato Social, el cual se redacta de la siguiente forma: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente cuyos datos deberán figurar en el libro de Actas respectivo, rubricado por los socios. Por lo tanto, a fin de vincular a la Sociedad en operaciones civiles y/o comerciales, deberá acompañarse junto al Contrato Social el Libro de Actas donde figure el nombre del Socio Gerente, en funciones en ese momento. 2) Por acta N° 5 de fecha 15/03/2010 han resuelto designar gerente a Manuel Emilio Vecchi. Secretaría, 4 de julio de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 143.352

E:10/8/11

AGROPECUARIA SYMAH S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Registro Público de Comercio, dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp -Juez-, hace saber que en autos caratulados: "Agropecuaria Symah SRL s/Inscripción en el Registro Público de Comercio", Expediente N° 88 Folio N° 92 Año 2011, hace saber por un día que, conforme Contrato privado celebrado en fecha 16 de Junio de 2011, entre los socios Héctor Luis MOSDIEN, DNI N° 21.862.321, argentino, casado, mayor de edad, CUIT N° 20-21862321-3, con domicilio en Rivadavia 338, Coronel Du Graty, Chaco, y Micaela Jaqueline MOSDIEN, DNI N° 36.539.719, argentina, casada, mayor de edad, CUIT 27-36539719-3, con domicilio en Sarmiento s/n, Coronel Du Graty, Chaco, han constituido una sociedad denominada AGROPECUARIA SYMAH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fijando su domicilio legal en Rivadavia N° 338, de la localidad de Coronel Du Graty, Provincia del Chaco. La sociedad tendrá por objeto las

siguientes operaciones: Producción Primaria y Comercial, Servicios Agrícolas, Actividad Industrial, Transporte, Inmobiliaria, Actividades Forestal y Ganadera. Tendrá una duración de treinta años contados desde la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Con un Capital Social de Pesos Cien mil (\$ 100.000,00), dividido en diez mil cuotas sociales con valor nominal de pesos diez (\$ 10,00), cada una. La administración será ejercida por el señor Héctor Luis MOSDIEN, quien actuará como gerente, ejerciendo la representación legal. Siendo el cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Villa Angela, Chaco, 1 de julio de 2011.

Dra. Patricia Natalia Rocha
Abogada/Secretaria

R.N° 143.359

E:10/8/11

BISORDI-KREMAR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Bisordi-Kremar S.R.L. s/Aumento de Capital", Expte. 911/11, hace saber por un día que: Conforme Acta N° 43, de fecha 10 de junio del año 2011; los señores, Bisordi, Carlos Eduardo, DNI 16.897.839, y Kremar, Miryam Liliana, DNI 16.142.399, socios de Bisordi-Kremar S.R.L. han resuelto aumentar el Capital Social y modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social la cual se redacta de la siguiente forma: Quinta: Capital Social: El Capital Social es de Veinte mil pesos (\$ 20.000), representado por doscientas (200) cuotas partes de valor pesos cien (\$ 100), cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Carlos Eduardo BISORDI cien cuotas partes (100), que equivalen a diez mil pesos (\$ 10.000,00) y que representan el 50% del capital; Miryam Liliana KREMAR cien (100) cuotas partes, que equivalen a diez mil pesos (\$ 10.000,00) y representan el 50% del capital. Encontrándose a la fecha integrados tres mil pesos (\$ 3.000,00) e integrándose en este acto la suma de diecisiete mil pesos (\$ 17.000), que los socios aportan en proporciones iguales. Todos los aportes se realizan en efectivo. Secretaría, 7 de julio de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 143.370

E:10/8/11

FIDES S.A.

EDICTO.- Por disposición del Registro Público de Comercio, en autos: "Fides S.A. s/Inscripción Estatuto Social", Expte. N° 40, Año 2010, hace saber por un día que: Por Escritura N° 23, de fecha 12 de mayo de 2011, los señores Hipólito Beveraggi, D.N.I. N° 21.043.185, Saavedra 2695, Resistencia, Chaco; Raúl Antonio Parra, D.N.I. N° 11.249.346, Concepción del Bermejo 185, Resistencia, Chaco, y Adolfo Jorge Daniel Stullitel, D.N.I. N° 11.415.668, Entre Ríos 12, Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad anónima denominada "FIDES S.A.", con sede social en la calle Entre Ríos N° 12, Resistencia, con un plazo de duración de diez (10) años. El capital social se fija en la suma de Pesos Veintiún Mil (\$ 21.000). El objeto será: Servicios Fiduciarios: Asesoramiento, escrituración, organización, desarrollo y constitución de fideicomisos para distintos objetos y finalidades, quedando facultada a actuar como fiduciario en los términos de la Ley Nacional N° 24.441 y sus modificatorias y reglamentaciones, en toda clase de fideicomisos y fondos fiduciarios o cualquier tipo de fideicomisos privados, públicos, financieros, no financieros, de empresa, convencionales, traslativos, de garantía, de administración, de inversión, de importación y exportación, para programas de propiedad participada, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos, representaciones y toda otra clase de fideicomisos o servicios fiduciarios; Intermediaciones en Mercados: Actuar e intervenir en carácter de mandataria y/o intermediaria en el mercado de capitales y/o en el mercado financiero; Servicios y Gestiones Legales: Asistencia y administración de empresas en crisis, resolución de conflictos societarios y empresariales por métodos no adversariales, auditorías, reestructuración de pasivos, recupero de créditos, califi-

cación de riesgos crediticios, evaluación y diseño de proyectos de desarrollo; Inmobiliarias: Adquisición, construcción, venta, locación, sublocación y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vías terrestre, fluvial, marítima o aérea; Agropecuarias: Explotación de todas las actividades agrícolas en general y de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de todo tipo; Forestales: Organizar y ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros. La sociedad prestará asesoramiento, dirección técnica, instalación y todo otro servicio que se requiera en relación con las actividades expuestas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá, asimismo, presentarse en licitaciones públicas o privadas en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país pudiendo, asimismo, realizar toda clase de operaciones financieras excluyéndose las contempladas en la ley 21.526 de entidades financieras, invirtiendo dinero, haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto por: Presidente, Adolfo Jorge Daniel Stullitel, D.N.I. N° 11.415.668, Entre Ríos 12, Resistencia; Directores Suplentes: Hipólito Beveraggi, D.N.I. N° 21.043.185, Saavedra 2695, Resistencia, y Raúl Antonio Parra, D.N.I. N° 11.249.346, Concepción del Bermejo 185, Resistencia. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme las reglamentaciones del Artículo 284 de la Ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 12 de julio de 2011.

Dra. Alba Graciela Cordon
Secretaria p/Subrogación

R.N° 143.372

E:10/8/11

←-----→

ALBERTO HALDEMANN S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, en autos caratulados: "Alberto Haldemann S.A. s/Inscripción Actas de Asamblea N° 7 y 8", Expediente N° 45, Folio N° 320, Año 2011, se hace saber por un (1) día que: según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha veintiocho de diciembre de dos mil nueve, donde se aprueba el Ejercicio N° 7 cerrado el 31 de octubre de 2009, y se procede a la designación del directorio por el término de (3) tres años recae en la elección en: Presidente, la Sra. Ana Elisa Chiti; Vicepresidente, el Sr. Gerardo Alfredo Haldemann, y como Director Titular, el Sr. Jorge Alberto Haldemann. Y se designa por el término de un (1) año a los Síndicos: Titular: Dr. Héctor Oscar Bicain y Suplente: Contador Público Ubaldo Ramírez. Acta de Asamblea Ordinaria N° 8 de fecha 27 de diciembre de dos mil diez, donde se aprueba el Ejercicio N° 8 cerrado el 31 de octubre de 2010 y se designa por el término de un (1) año a los Síndicos: Titular: Dr. Héctor Oscar Bicain, y Suplente: Contador Público Ubaldo Ramírez. Charata, 8 de junio de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 143.376

E:10/8/11

DON TOBIAS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Registro Público de Comercio, en autos: "Don Tobías S.A. s/Insc. Estatuto Social", Expte. N°: 746/11; hace saber por un día que: Por Escritura N° 63 de fecha 06/04/2011, los señores: Bravo Guillermo TOBIAS, LE N°: 7.442.235, domiciliado en Ángel Bustos 980, de esta ciudad; ZABALA, Ana Isabel, LC N°: 4.749.067, domiciliada en Ángel Bustos 980, de esta ciudad; BRAVO, Jorge Guillermo, DNI N°: 17.689.724, domiciliado en Manzana 92 Parcela 4 Unidad Funcional 01 del Barrio 150 Viviendas de Barranqueras; BRAVO, Patricia Isabel, DNI N°: 18.448.166, domiciliada en Ángel Bustos 980, de esta ciudad; BRAVO, Walter Hugo, DNI N°: 20.451.271, domiciliado en calle La Cangayé 755, de esta ciudad, y BRAVO, Elena Margarita, DNI N°: 23.059.699, domiciliada en calle Echeverría 1780, de esta ciudad, han constituido una Sociedad denominada "DON TOBIAS S.A.", con sede Social en calle Ángel Bustos 980, de esta ciudad, con un plazo de duración de noventa y nueve (99) años. El capital social se fijó en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00). El objeto será: **Artículo Cuarto:** La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades por acciones a las que podrá concurrir a formar o constituir a saber: a) **Actividades Agropecuarias:** A) Compra y venta de ganado bovino, equino, ovino, porcino, caprino, etcétera. Explotación de establecimientos de remates y ferias ganaderas en todas sus especies, dedicarse a la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrée; agrícola, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, avícolas y de granja. Compra, venta, acopio, importación, explotación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. B) Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; envases, textiles o plásticos; herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. C) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y/ cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. D) Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de alfalfa y forrajeras de toda especie en general y la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y de pasturas. Importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y el extranjero; representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos. Mediante la explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. E) Explotación agrícola ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos

rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. F) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en todo esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. 2) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. 3) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. 4) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial semovientes, cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Producción: Producción de toda clase de productos agropecuarios y sus derivados, así como todos los productos provenientes del reino vegetal o animal, sus derivados y/o subproductos. Industriales: La fabricación y elaboración de productos y subproductos que integran el ramo comercial del objeto social a saber: derivados de los frutos del país específicamente cármicos, cereales, oleaginosas, frutas, verduras, hortalizas, leches, elaboración de harinas, sémolas, expele, alimentos balanceados, alcohol, y todo alimento derivado de los frutos del país. Transporte: Mediante la explotación del transporte de haciendas y mercaderías en general, nacional o internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima. Inmobiliaria: a) Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general; b) Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, leasing, loteo, administración de inmuebles urbanos y rurales como también las operaciones comprendidas en legues sobre propiedad horizontal; c) Mediante la explotación de turismo rural, hoteles, residenciales, alojamientos o pensión, moteles, casa de hospedaje u otro tipo de establecimiento similar; d) Mediante el ejercicio de representaciones de entidades extranjeras o nacionales. Financieras: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades, compraventa de títulos y valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías y toda clase de operaciones permitidas por ley, siempre con dinero propio con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo, o requiera de la intervención del ahorro público. Mandatos: la realización de comisiones, consignaciones, representaciones actuando o no, específicamente como mandante o mandataria. Importadora y exportadora: se inscribirá como exportadora e importadora y como despachante de aduana. Asesorará a toda clase de institución tanto de carácter público como privado, sobre comercio exterior e interior y operaciones sobre importación y exportación. Licitaciones: la presentación como oferente en todo tipo de licitaciones, concurso de precios y ofertas, sean públicas o privadas. b) **Actividades Financieras:** Siempre que tengan relación con el objeto señalado en los incisos anteriores, la sociedad podrá aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real,

como así también con garantías personales o sin garantía; otorgar avales, hacer descuento de documentos de terceros; descontar y/o redescantar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos de embarques. Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercado de valores y/o cualquier otro tipo de instituciones o personas del país y/o del extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 1) Representaciones y Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias y concesiones de personas físicas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes y servicios. 2) Franquicias: Tomar y celebrar contratos de franquicias, comercializando productos y/o servicios, mediante la utilización del sistema acordado; comercializando, explotando y desarrollando la marca y pagando los correspondientes derechos de entrada y/o regalías; distribuyéndolos en forma continua y permanente, conforme a las condiciones, instrucciones, procesos y demás datos que permitan el manejo del negocio, para obtener y explotar el derecho, la licencia y el privilegio de utilizar la marca y el sistema otorgado por el franquiciante. 3) Servicios Profesionales: Asesorías técnicas; consultorías; academias; formulación y ejecución de proyectos. 4) Agente Fiduciario: Actuar como agente fiduciario en los términos de la ley 24.441, la Resolución 271/95 de la Comisión Nacional de Valores y demás normas y decretos reglamentarios. 5) Actividad Inmobiliaria: a) Administración; construcción; compra; venta; alquileres; permutas, de inmuebles urbanos y rurales; loteos; fraccionamientos, incluidas todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentos en vigencia a ese momento, como ser operaciones sobre derecho de superficie, propiedad horizontal, tiempo compartido; 6) Actividades Financieras y de inversión: mediante la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de crédito o de participación; el otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades y la realización en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, por lo cual la sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que resultaren menester para el mejor cumplimiento de las finalidades sociales indicadas. La Administración está a cargo de un Directorio compuesto por: Director Titular. Presidente: Patricia Isabel Bravo, Documento de Identidad 18.448.166, domiciliada en calle Ángel Bustos 980, de esta ciudad; Director Suplente. Vicepresidente: Walter Hugo Bravo, Documento de Identidad 20.451.271, domiciliado en calle La Cangayé 755, de esta ciudad. La fecha de cierre del ejercicio el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Resistencia, Chaco, 3 de agosto del 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 143.373

E:10/8/11